

Ingrid Lorena Calderón Broncy de Avila

Ingrid Lorena Calderón Broncy
Manz. B Lot 6 Sect C1 Valle Dorado III
CD Sn Cristóbal, zona 8 Mixco, Guatemala

FACTURA de Pequeño
Contribuyente Serie "B"

Nº 0008

Nit.: 462989-2

Guatemala, 31 de Marzo de 2017

Nombre: Programa Nacional de Competencias
Dirección: 13 Calle 3-40 zona 10 Edificio Atlantis
3er. Nivel Guatemala, Guatemala Nit.: 8361469-9

CANT.	DESCRIPCION	VALOR
	Por servicios profesionales prestados al Ministerio de Economía, Programa Nacional de Competencias según Contrato No. BID1734/0C-GU-A1-012-2017 correspondiente al periodo del 1 al 31 de Marzo 2017.	14,000.00
	<i>cancelado</i>	
FACTURA PEQUEÑO CONTRIBUYENTE NO GENERA CREDITO FISCAL		
Total en letras:	cuatro mil exactos.	TOTAL Q. 14,000.00

Fecha de vencimiento 08/12/2017

**Colegio de Economistas, Contadores Públicos
y Auditores y Administradores de Empresas**

El (la) infrascrito (a) Secretario (a) de la Junta Directiva del Colegio de Economistas, Contadores Públicos y Auditores y Administradores de Empresas:

CERTIFICA

Que el (la) Licenciado (a) Ingrid Lorena Calderón Brancy de Ávila
es colegiado (a) Activo (a), con el No. 10.542 de consiguiente goza de los privilegios y
está sujeto a las obligaciones que la Ley de Colegiación Profesional Obligatoria, confiere a los miembros
activos de este Colegio; encontrándose en calidad de colegiado activo hasta el mes de Marzo/2017
por tener canceladas las cuotas hasta el mes de Colegio (Diciembre/2016) Timbre (Diciembre/2016)
A solicitud del (de la) interesado (a), se extiende la presente en la ciudad de Guatemala,
a los cinco días del mes de enero dos mil diecisiete

Profesión: Administración de Empresas/LP, Colegiado(a) el : 04/05/2006

Elaborada (o) por:

Hora: 09:25 Rodolfo Saavedra

Certificación No.:

57766

Licda. Luz del Carmen Solguero y Solguero de Osorio



vmit

CERTIFICACIÓN DE RECEPCIÓN DE INFORMES

Por este medio hago **CONSTAR** que he recibido y leído el informe abajo indicado de los servicios prestados dentro de la contratación titulada:

Analista Financiero y Documental

Nombre o título de los servicios de asesoría

Que realizó:

INGRID LORENA CALDERON B. DE AVILA

Nombre de la persona contratada

Como parte de los servicios de asesoría prestados al Programa de Apoyo a Inversiones Estratégicas y Transformación Productiva, el cual recibo a entera conformidad porque cumplen con los Términos de Referencia del Contrato No.:

BID1734/OC-GU-AI-012-2017

Por lo que se solicita trasladar a donde corresponda para continuar con el proceso respectivo de pago, por la cantidad de: **Q.14, 000.00**

Se adjunta el producto **No. 3**

Titulado:

Informe correspondiente al mes de MARZO de 2017

- Impreso en: **2** **SI**
Cantidad en hojas Indicar si se adjunta en CD

Fecha de entrega del producto: **31 DE MARZO de 2017**

Revisión Técnica 1 

Ingrid Azucena Zelaya Florián

Revisión Técnica 2 

Sonia María Aimee Rivas Godoy de Palma

Aprobación del Producto:

UNIDAD DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
PRONACOM

RECEBIDO
16 MAR 2017

Time:

Hour:

Firma y sello:


José Fernando Surrano Buezo
DIRECTOR EJECUTIVO
Programa Nacional de Competitividad
MINISTERIO DE ECONOMIA

Contrato No. BID1734/OC-GU-AI-012-2017
Renglón 081 Fuente 52

PROGRAMA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD
MINISTERIO DE ECONOMÍA
INFORME MENSUAL

Para: Lic. José Fernando Suriano Buezo
Director Ejecutivo
Programa Nacional de Competitividad

De: Licda. Ingrid Lorena Calderón B. de Avila

Nombre de Asesoría: Analista Financiero Documental

Asunto: Informe mensual

Fecha: 31 De marzo 2017

Estimado Director:

De manera atenta y respetuosa, describo a continuación las actividades realizadas durante el mes de MARZO 2017 y logros obtenidos.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

- a) Se procedió a enviar nota nuevamente al Director de RRHH, solicitando que se completen las nóminas adicionales 029 y las 022 pendientes del 2016.
- b) Como parte del seguimiento del proceso de pago del mes de marzo 2017, se procedió a la revisión de los compromisos y devengados de los consultores de PRONACOM que entregan productos. Posteriormente se prepararon para el envío a la UDAF del MINECO.
- c) Como parte del seguimiento a la consultoría "Plan Desarrollo Turístico y Territorial de Guate mágica", durante el mes de marzo, se monitoreo, recibí y verifiqué el producto 3 a cargo de la firma consultora TARGET EURO S.R.L. según lo establecido en el contrato BID1734/OC-GU-FC-004-2016 y su enmienda No. 1 y 2.
- d) Se procedió a revisar los documentos de soporte, de los pagos de servicios básicos, arrendamiento edificio, servicio de limpieza, servicio de mensajería, para su posterior autorización en el sistema SICOIN, y posterior traslado a la UDAF del MINECO.
- e) Se inició con el ordenamiento de los cur's del mes de enero y febrero 2017, de acuerdo a los correlativos generados en el reporte R00804107.rpt, generado en SICOIN.

Contrato No. BID1734/OC-GU-AI-012-2017
Renglón 081 Fuente 52

- f) Como parte del seguimiento a la Auditoria Interna de MINECO, realizada a PRONACOM, se procedió a la recepción y verificación de los CURS que fueron solicitados por parte del Auditor asignado, para su posterior resguardo.
- g) Por instrucciones del Jefe Financiero, procedí a atender el requerimiento de la Contraloría General de Cuentas, enviado los cur's de muestra solicitados a través de la Dirección Financiera del MINECO.
- h) Se procedió a elaborar oficio , en seguimiento al oficio Inversión y Competitividad 048/16/ACC/mlv, de fecha 1 de abril 2016, enviado por el Viceministro de Inversión y Competencia de MINECO, dirigido al Licenciado Juan Luis Yol Patzán, solicitando su colaboración a efecto de proceder a realizar inventario físico de los bienes que se encuentran en las bodegas ubicadas en el Edificio Tecún (11 calle 8-14 zona 1 edificio del Registro de Garantías mobiliarias (11 av. 3-14 zona 1), con el objeto de solventar y normalizar la situación de los bienes adquiridos por el préstamo BIRF-7044-GU.

Principales logros obtenidos

- a) Los documentos que soportan los pagos de PRONACOM, quedaron archivados para poder localizarlos de una forma eficiente en el momento de ser requeridos por el ente fiscalizador.
- b) Se completaron los documentos que no se encontraron en el momento del análisis y revisión.
- c) Se solicitó a la Dirección de Recursos Humanos del MINECO, las nóminas del año 2016 pendientes, para completar los Cur's . Se envió oficio nuevamente.
- d) Se archivaron en forma correlativa y ordenada.
- e) Se dio seguimiento al pago de TARGET EURO SRL.
- f) Se atendió a la Auditoria Interna del Ministerio de Economía.
- g) Se atendió al requerimiento de la Contraloría General de Cuentas.

Licda. Ingrid Lorena Calderón B. de Avila

Aprobado por


JOSÉ FERNANDO ESTRADA ECHEVERRÍA
VICEMINISTRO DE INVERSIÓN Y COMPETITIVIDAD
MINISTERIO DE ECONOMÍA

CERTIFICACIÓN DE RECEPCIÓN DE PRODUCTOS

Por este medio hago **CONSTAR** que he recibido y leído el producto abajo indicado de los servicios prestados dentro de la contratación titulada:

Asesor 2 para Documentación y Simplificación de Trámites

Nombre o título de los servicios de asesoría

Que realizó:

Juan Andrés Valladares Calderón

Nombre de la persona contratada

Como parte de los servicios de asesoría prestados al Programa de Apoyo a Inversiones Estratégicas y Transformación Productiva, el cual recibo a entera conformidad porque cumplen con los Términos de Referencia del Contrato No.:

BID 1734/OC-GU-AI-003-2017

Por lo que se solicita trasladar a donde corresponda para continuar con el proceso respectivo de pago, por la cantidad de: **Q. 16,000.00**

Se adjunta el producto No. **3**

Titulado:

"PRODUCTO NO. 3. Tercer informe de desarrollo de documentaciones y simplificaciones.

Desarrollo de documentaciones y simplificaciones.

Documentación, actualización y simplificación de trámites correspondientes a la Estrategia del Clima de Negocios del Programa de Inversiones Estratégicas y Transformación Productiva de Pronacom. En las documentaciones y/o actualizaciones deberá documentar paso a paso los procesos administrativos que se le asignen desde el punto de vista del usuario, documentando con fotografías, obteniendo documentos necesarios para realizar el trámite, obteniendo los fundamentos legales, escaneando documentos y colocando la información en la herramienta asisehace.gt. En las simplificaciones deberá desarrollar un documento de propuesta que presente el trámite en una forma simplificada atendiendo a los principios de simplificación y la ley.

Impreso en: 196
Cantidad en hojas

SI
Indicar si se adjunta en CD

Fecha de entrega del producto: **17 de marzo de 2017**

Revisión Técnica 1 Silvia Rivera
Nombre y Firma

Revisión Técnica 2 Hugo Gómez
Nombre y Firma

Aprobación del Producto:

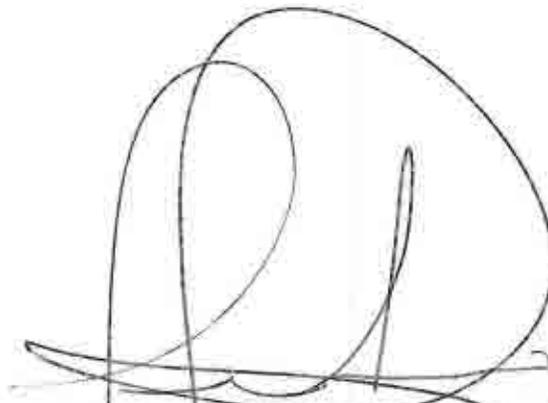
Firma y sello


Jose Fernando Suñano Buezo
DIRECTOR EJECUTIVO
Programa Nacional de Competitividad
MINISTERIO DE ECONOMIA

"PRODUCTO NO.3

Tercer informe de Desarrollo de documentaciones y simplificaciones.

Documentación, actualización y simplificación de trámites correspondientes a la Estrategia del Clima de Negocios del Programa de Inversiones Estratégicas y Transformación Productiva de Pronacom. En las documentaciones y/o actualizaciones deberá documentar paso a paso los procesos administrativos que se le asignen desde el punto de vista del usuario, documentando con fotografías, obteniendo documentos necesarios para realizar el trámite, obteniendo los fundamentos legales, escaneando documentos y colocando la información en la herramienta asisehace.gt. En las simplificaciones deberá desarrollar un documento de propuesta que presente el trámite en una forma simplificada atendiendo a los principios de simplificación y la ley.



JUAN ANDRES VALLADARES CALDERON
Servicios Técnicos como Asesor 2 para Documentación y Simplificación de Trámites
Contrato No. BID 1734/OC-GU-AI-003-2017
PRONACOM

Aprobado por:



Jose Ferrnando Suriano Buezo
DIRECTOR EJECUTIVO
Programa Nacional de Competitividad
MINISTERIO DE ECONOMIA

RESUMEN EJECUTIVO

El Presente Producto tiene como fin supremo el presentar los resultados relacionados a las actualizaciones y documentaciones que se realizaron en atención a los términos de referencia para el Producto No. 3, de esta manera se podrán encontrar los procesos finalizados con todos sus pasos, requisitos, tiempos, costos, instituciones encargadas y una breve descripción de cada uno de ellos así como su publicación en la página asisehace.gt y que puedan resultar provechosos para el usuario final.

De igual manera se realizó un estudio analítico de los procesos, para volver más competitivos automatizándolos y reduciendo tiempos costos y número de pasos sin necesidad de reformar leyes que les dan vida.



Juan Andrés Valladares Calderón
Servicios Técnicos como Asesor 2 en la Documentación y Simplificación de Trámites
Contrato No. BID 1734/OC-GU-AI-003-2017
PRONACOM

PROGRAMA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD
MINISTERIO DE ECONOMÍA
JUAN ANDRÉS VALLADARES CALDERÓN

1. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DEL PRODUCTO NO. 3
“PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE PROCESOS”

Observando las normas más elevadas de competencia e integridad ética profesional, se presentarán, a continuación, los resultados del producto esperado bajo el número 3, la Actualización de los procesos:

1. DERECHOS DE AUTOR
2. INSCRIPCIÓN DE PROGRAMA DE ORDENADOR
3. REGISTRO DE OBRA ARTISTICA
4. NOMBRE COMERCIAL

Así como la documentación de los siguientes procesos:

5. PERMISO DE IMPORTACIÓN
6. NOTIFICACIÓN DE RESULTADOS PARA COMERCIALIZAR ALIMENTOS FORTIFICADOS

Llevando a cabo visitas personales y virtuales a la institución para documentar y actualizar los procesos, sobre las reuniones sostenidas con las autoridades de las instituciones y la documentación y/o actualización de los procesos administrativos documentados. Debiendo actualizar paso a paso los procesos administrativos que fueron asignados desde el punto de vista del usuario y pasos internos administrativos, actualizando las fotografías y obteniendo documentos necesarios para realizar los trámites, escaneando documentos, además debiendo obtener y escanear los fundamentos legales para luego colocarlo en la herramienta asisehace.gt.

Una vez descrito lo anterior y de la mano con la estrategia utilizada para el año 2017 la cual prioriza la actualización de la herramienta, se logró actualizar y publicar en la plataforma asisehace.gt, la cual ayuda a 11 mil usuarios semanales, luego de la actualización realizada y que permite enterarse del correcto funcionamiento de los procesos en Guatemala, los cuales quedan plasmados en diferentes apartados de la plataforma.

Los 6 procedimientos relacionados en este producto se trabajaron en las reuniones interactivas, personales y telefónicas dirigidas a la actualización de los mismos, paso por paso, con sus requisitos, tiempos, fundamentos legales, contactos y una breve descripción de cada uno de ellos con las instituciones relacionadas a estos temas y que ayudan de sobremanera a las empresas a crear un mejor clima de negocios y un entorno productivo.

La documentación y actualización de los trámites administrativos ya mencionados es resultado de la necesidad de poder obtener la información fehaciente y así, llevar a cabo de una manera correcta cada uno de ellos. Bajo un análisis que demuestra cuales son los procesos que más utilizan las personas y por ende los más necesitados.

La documentación y actualización de los procesos tomados en cuenta para el producto número 3, nuevamente se crearon en la fase administrativa de la plataforma, que permite administrar cada paso y sus respectivos elementos que serán los necesarios para formar la estructura de cada trámite administrativo visto por el usuario en la página, pero para ello, es necesario desarrollarlos a través de un minucioso y detallado estudio de cada uno que va desde su creación agregándolo al menú de procedimientos y llenar los campos establecidos en cada paso. Ejemplo de lo expuesto se puede observar las siguientes imágenes.

 Añadir regulación

 Ordenar los pasos

 Objetivo

 Bloque

 Paso

 Recurso

 Show Recourses

 **Buscar**

Área de procedimientos

Obtención de RPO en Agencia Virtual

 CANCELACIÓN de Negocio en la Superintendencia de

 AUTORIZACIÓN de Espectáculos en la Superintendencia de

 **PAGO de IUSI en línea**

 VERIFICACIÓN de datos de pago de IUSI

 Ingresar a página de la municipalidad de la

 Ingresar a IUSI

 PAGO de IUSI

 Ingresar a Pagos en Línea

 Seleccionar trimestre a pagar

 Ingresar datos de tarjeta de crédito o débito

 Confirmar Datos

 Recibir correo de pago en línea

Editar un resultado de paso *

Nombre del resultado

Cantidad de Original Copia Copia autentica

Tipo

Debe archivar adjunto Sí No

Archivo

Cargar archivo

Cargar desde el FTP

 Recibo Final de IUSI.png 

Imagen

Cargar imagen

Cargar desde el FTP

Deposito en el sistema

Es necesario hacer hincapié en este tema puesto que es la esencia de los procesos en la página, esta forma de documentar no es un tema que observe el usuario pero es de suma importancia tener conocimiento e inducciones sobre el uso de tan sofisticado sistema para documentar procesos.

2. PROCESOS ACTUALIZADOS DURANTE EL PRODUCTO No. 3

2.1 . DERECHOS DE AUTOR.

Como ya se desarrolló en los dos últimos productos, se continúa con la actualización de todos los procesos relacionados al Registro de la Propiedad Intelectual, derivado de las instrucciones de las autoridades del Ministerio de Economía en la búsqueda por mejorar los procesos para los usuarios de las instituciones.

El trámite administrativo de derechos de autor responde a un área diferente al de marcas y patentes ya que se derivan de una ley diferente como es la “Ley de Derechos de Autor y Derechos Conexos” desde ese punto de vista el proceso fue revisado por asesores del Registro de la Propiedad Intelectual diferentes al de los dos últimos productos.

Derechos de autor responde exclusivamente a la protección de todas aquellas obras realizadas por artistas de obras literarias, intérpretes o ejecutantes cuyas obras audiovisuales o visuales debe estar protegidas para su distribución y la creación de copias y ejemplares.

El trámite administrativo tuvo cambios en los nombres de los pasos puesto que la declaración jurada no se obtiene, solo se retira al igual que la revisión de documentos solo se atiende, para determinar si no hay previos que subsanar.

El presente proceso queda dentro del apartado de propiedad intelectual ya que el Registro es el ente delegado por ley para conocer y regular todos los temas relacionados al derecho de autor y dentro del presente producto se adjunta el proceso con los cambios realizados por la Licda. Genera Gómez de Estrada, así mismo el proceso ya actualizado.

El proceso queda de la siguiente manera.



Operación de empresas y sociedades

Propiedad Intelectual

Derechos de autor

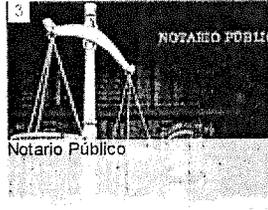
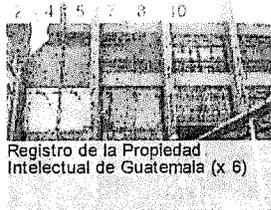
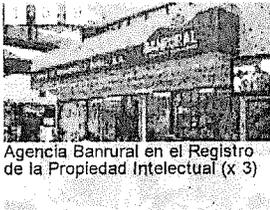
Resumen del procedimiento

Lista de pasos

Pasos a seguir (10)

- 1 Pagar formulario de solicitud de registro
- 2 Obtener formualrio de solicitud de registro
- 3 ~~Obt~~ener declaración jurada
- 4 ~~Obt~~ener revisión de documentos
- 5 Solicitar registro de obra
- 6 Pagar registro de derechos de autor
- 7 Presentar recibo de pago
- 8 ~~Obt~~ener notificación de resolución de inscripción
- 9 Pagar certificado de derechos de autor
- 10 Obtener certificado de derechos de autor

¿A dónde ir?



Resultados del procedimiento

10

1. Registrar obra

2. Pagar formulario de solicitud de registro

3. Obtener formulario de solicitud de registro

4. Obtener declaración jurada

5. Solicitar registro de obra

6. Pagar registro de derechos de autor

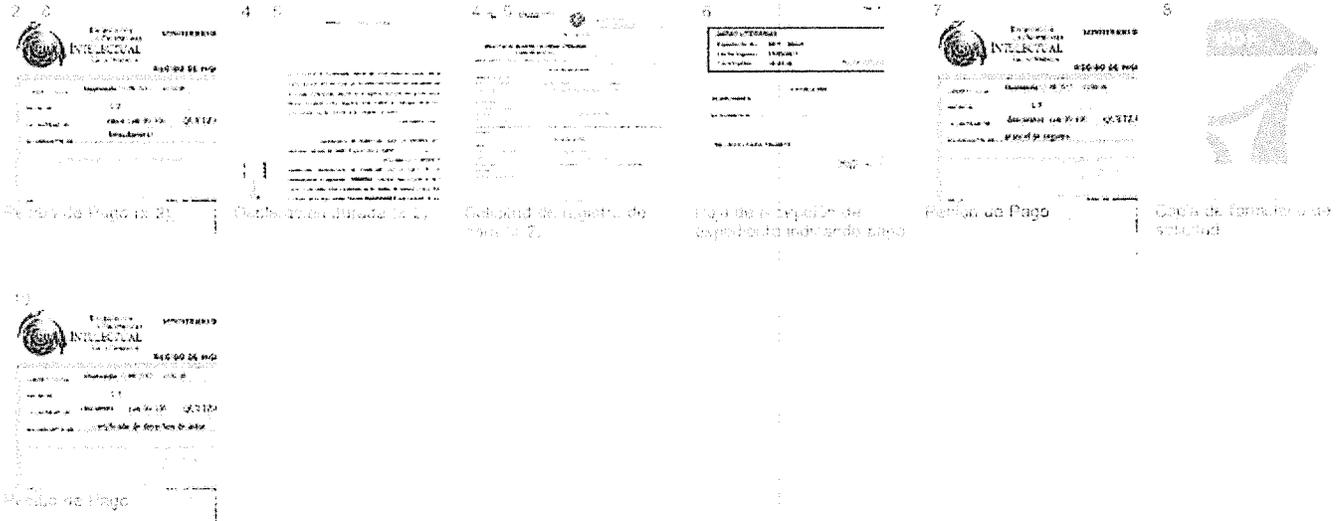
7. Presentar recibo de pago

8. Obtener notificación de resolución de inscripción

9. Pagar certificado de derechos de autor

10. Obtener certificado de derechos de autor

Documentos necesarios



¿Cuánto?

Costo aproximado del procedimiento : **GTQ 50**

255.00

200 por Registro de obras literarias; composiciones musicales; obras dramáticas y dramático musicales, coreografías y pantomimas; obras de las bellas artes; Ilustraciones, mapas, croquis, planos, bosquejos y obras plásticas; traducciones, adaptaciones, arreglos musicales y demás transformaciones de una obra

GTQ 50

5 por formulario

¿Cuánto tiempo?

	Min.	Max.
Duración total:	10 días	10 días
<u>de la cual:</u>		
Espera en fila:	55mn	2h. 5mn
Tiempo de atención:	1h. 5mn	2h. 40mn
Entre pasos:	10 días	10 días

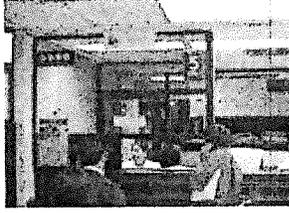
¿Por qué?

- Ley de Derecho de Autor y Derechos Conexos (Artículos 33, 92, 106, 108)
- Reglamento de la Ley de Derecho de Autor y Derechos Conexos (Artículos 3, 5, 7, 9, 33, 40, 90, 91, 92)

Detalle de los pasos

Paso 1 Pagar formulario de solicitud de registro

¿Dónde debe ir?

**Entidad a cargo**

**AGENCIA BANRURAL EN EL REGISTRO
DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL**

7avenida 7-61 z.4 Primer Nivel , Guatemala
01004

Unidad a cargo

CAJA #5 DE BANRURAL

Lun: 08:00-16:30
Mar: 08:00-16:30
Mié: 08:00-16:30
Jue: 08:00-16:30
Vie: 08:00-16:30
Sáb: cerrado
Dom: cerrado

Persona a cargo

ANA LEVÓN

Receptor / Pagador
Tel: +502 2360 2471
Correo: age236@banrural.com.gt

¿Qué obtendrá?

1. Recibo de Pago

¿Qué información y documentos debe suministrar?

1. Información
Se debe solicitar formulario de derechos de autor dependiendo la obra que desee inscribir

¿Cuánto cuesta?

Detalle de costos

GTQ 5 por formulario - GTQ 0

Calcule sus costos

Cantidad de formulario(s):

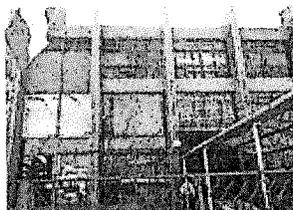
¿Cuánto dura?

Espera en fila: Min. 5mn - Max. 15mn
Tiempo de atención: Max. 5mn

¿Qué normas justifican este trámite?

1. Ley de Derecho de Autor y Derechos Conexos
Artículos 33, 92
2. Reglamento de la Ley de Derecho de Autor y Derechos Conexos
Artículo 5

En caso de problema: Registro Mercantil General de la República



Entidad a cargo

REGISTRO MERCANTIL GENERAL DE LA REPÚBLICA

7a. avenida 7-61, zona 4 , Ciudad de Guatemala
Tel: +502 2317 3434
Correo: info@registromercantil.gob.gt
Sitio web: http://www.registromercantil.gob.gt

Unidad a cargo

SERVICIO AL CLIENTE Y RECLAMOS

Lun: 08:00-16:00
Mar: 08:00-16:00
Mié: 08:00-16:00
Jue: 08:00-16:00
Vie: 08:00-16:00

Persona a cargo

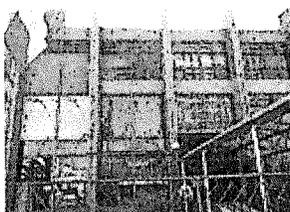
MÓNICA HERNANDEZ

Gerente de agencia
Tel: +502 25051501, EXT: 023611
Correo: age236@banrural.com.gt

Paso 2

Obtener formulario de solicitud de registro

¿Dónde debe ir?



Entidad a cargo

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELLECTUAL DE GUATEMALA

7avenida 7-61 z.4 Primer nivel , Guatemala 01004
Tel: +502 23247070
Sitio web: www.rpi.gob.gt

Unidad a cargo

RECEPCIÓN EXTERNA DE PROPIEDAD INTELLECTUAL

Lun: 08:00-16:00
Mar: 08:00-16:00
Mié: 08:00-16:00
Jue: 08:00-16:00
Vie: 08:00-16:00
Sáb: cerrado
Dom: cerrado

Persona a cargo

LICENCIADA DEBORÁ GONZALEZ

Encargada de Secretaría general
Tel: +502 2324 7070 ext.117

¿Qué obtendrá?

1. Solicitud de registro de obra

¿Qué información y documentos debe suministrar?

1. Recibo de Pago (copia simple)
Duplicado obtenido con el recibo en el paso anterior.

¿Cuánto dura?

Espera en fila: Min. 5mn - Max. 10mn

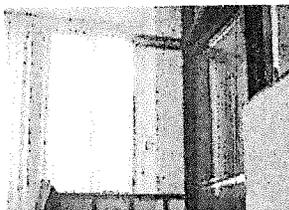
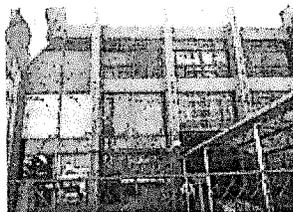
Tiempo de atención: Max. 5mn

¿Qué normas justifican este trámite?

1. Reglamento de la Ley de Derecho de Autor y Derechos Conexos
Artículos 5, 92

Es bueno saber...

Los formulario que puede solicitar dependiendo la obra que desee inscribir pueden ser: para Obras Literarias, Obras Científicas, Obras Musicales, Obras Audiovisuales, Obras Artísticas, Obras Escénicas.

En caso de problema: Registro de la Propiedad Intelectual de Guatemala**Entidad a cargo**

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
INTELLECTUAL DE GUATEMALA**

7 avenida 7-61 z.4 Primer nivel , Guatemala
01004

Tel: +502 23247070

Sitio web: www.rpi.gob.gt

Unidad a cargo

**DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE LA
PROPIEDAD INTELLECTUAL DE
GUATEMALA**

Lun: 08:00-16:00

Mar: 08:00-16:00

Mié: 08:00-16:00

Jue: 08:00-16:00

Vie: 08:00-16:00

Sáb: cerrado

Dom: cerrado

Persona a cargo

SYLVIA RUIZ HOCHSTETTER

Registradora de la Propiedad Intelectual

Tel: +502 23247102, +502 23247070

Correo: direccion@rpi.gob.gt

Paso 3 Obtener declaración jurada

¿Dónde debe ir?



Entidad a cargo

NOTARIO PÚBLICO

¿Qué obtendrá?

1. Declaracion Jurada

¿Cuánto cuesta?

Los Honorarios del profesional son variables.

¿Cuánto dura?

El tiempo necesario para realizar este paso puede variar, dependerá del Notario a quien acuda.

Espera en fila: Min. 10mn - Max. 20mn

Tiempo de atención: Min. 45mn - Max. 1h30mn

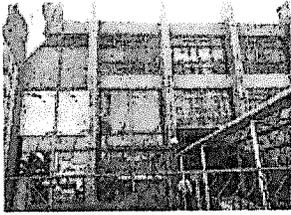
¿Qué normas justifican este trámite?

1. Ley de Derecho de Autor y Derechos Conexos
Artículo 106 y 108 y 104
2. Reglamento de la Ley de Derecho de Autor y Derechos Conexos
Artículo 33

Es bueno saber...

La declaración jurada debe versar en cuanto a la autoría de la obra, también debe contener los datos generales de identidad del titular o titulares del derecho de Autor, o del editor o productor y los datos pertinentes al documento de identificación del requirente.

Paso 4 Obtener revisión de documentos

¿Dónde debe ir?**Entidad a cargo**

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
INTELLECTUAL DE GUATEMALA**

7avenida 7-61 z.4 Primer nivel , Guatemala
01004
Tel: +502 23247070
Sitio web: www.rpi.gob.gt

Unidad a cargo

**AREA DE DERECHO DE AUTOR Y
DERECHOS CONEXOS**

Lun: 08:00-16:00
Mar: 08:00-16:00
Mié: 08:00-16:00
Jue: 08:00-16:00
Vie: 08:00-16:00
Sáb: cerrado
Dom: cerrado

Persona a cargo

**LICDA. GENARA GOMEZ DE
ESTRADA**

Asesora de Propiedad Intelectual
Tel: +502 2324 7070 Ext. 120
Correo: gestrada@rpi.gob.gt

¿Qué obtendrá?

1. Información de su expediente

¿Qué información y documentos debe suministrar?

1. Declaracion Jurada (original + copia simple)
2. Solicitud de registro de obra (original + copia simple)
3. Soporte de la obra

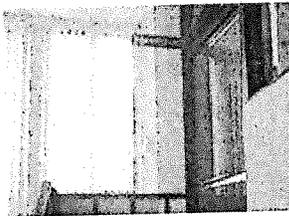
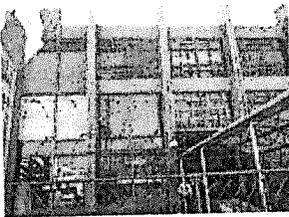
¿Cuánto dura?

Espera en fila: Min. 5mn - Max. 10mn
Tiempo de atención: Min. 5mn - Max. 15mn

¿Qué normas justifican este trámite?

Es bueno saber...

1. Deberá adjuntar soporte de la obra: cuando se trate de obras publicadas se acompañará la última edición; cuando se trate de obras plásticas como esculturas, dibujos, grabados, litografías, planos o maquetas, sean o no aplicadas, se acompañarán fotografías a color de la obra tomada de diferentes ángulos.
2. Si en la obra se utilizan obras de otros autores (por ejemplo fotografías) deberá adjuntar la autorización del autor para utilizarlas en la obra a registrar.
3. En el caso que el solicitante sea una persona jurídica, deberá presentar copia legalizada del nombramiento o poder que acredite la representación legal y copia del documento que contenga la cesión de derechos.

En caso de problema: Registro de la Propiedad Intelectual de Guatemala**Entidad a cargo**

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
INTELLECTUAL DE GUATEMALA**

7 avenida 7-61 z.4 Primer nivel, Guatemala
01004
Tel: +502 23247070
Sitio web: www.rpi.gob.gt

Unidad a cargo

**DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE LA
PROPIEDAD INTELECTUAL DE
GUATEMALA**

Lun: 08:00-16:00
Mar: 08:00-16:00
Mié: 08:00-16:00
Jue: 08:00-16:00
Vie: 08:00-16:00
Sáb: cerrado
Dom: cerrado

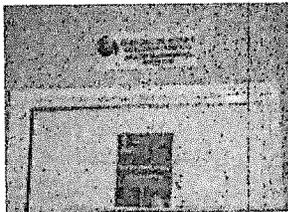
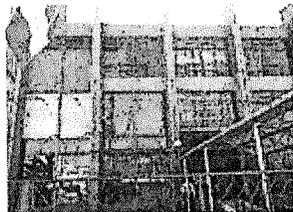
Persona a cargo

SYLVIA RUIZ HOCHSTETTER

Registradora de la Propiedad Intelectual
Tel: +502 23247102, +502 23247070
Correo: direccion@rpi.gob.gt

Paso
5 Solicitar registro de obra

¿Dónde debe ir?



Entidad a cargo

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELLECTUAL DE GUATEMALA

7 avenida 7-61 z.4 Primer nivel , Guatemala
01004
Tel: +502 23247070
Sitio web: www.rpi.gob.gt

Unidad a cargo

OFICINA DE DERECHOS DE AUTOR

Lun: 08:00-16:00
Mar: 08:00-16:00
Mié: 08:00-16:00
Jue: 08:00-16:00
Vie: 08:00-16:00
Sáb: cerrado
Dom: cerrado

Persona a cargo

LICDA. GENARA GOMEZ DE ESTRADA

Asesora de Propiedad Intelectual
Tel: +502 2324 7070 Ext. 120
Correo: gestrada@rpi.gob.gt

¿Qué obtendrá?

1. Hoja de recepción de expediente indicando pago

¿Qué información y documentos debe suministrar?

1. Solicitud de registro de obra (original + copia simple)
2. Declaracion Jurada (original + copia simple)
3. Soporte de la obra

¿Cuánto dura?

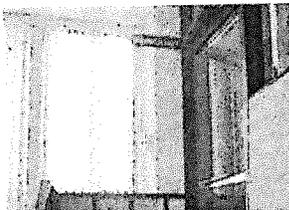
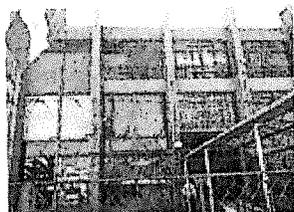
Espera en fila: Min. 5mn - Max. 10mn
Tiempo de atención: Min. 5mn - Max. 10mn

¿Qué normas justifican este trámite?

1. Ley de Derecho de Autor y Derechos Conexos
Articulos 106, 108 *104*
2. Reglamento de la Ley de Derecho de Autor y Derechos Conexos
Articulos 3, 7, 33, *40*

Es bueno saber...

El Derecho de Autor comprende los derechos Morales y Patrimoniales, que protegen la paternidad, la integridad y el aprovechamiento de la obra. El Derecho Patrimonial se protege durante la vida del autor y 75 años después de su muerte. No es objeto de protección las ideas contenidas en las obras literarias y artísticas, el contenido ideológico o técnico de las obras científicas, ni su aprovechamiento industrial o comercial.

En caso de problema: Registro de la Propiedad Intelectual de Guatemala**Entidad a cargo****REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELLECTUAL DE GUATEMALA**

7 avenida 7-61 z.4 Primer nivel , Guatemala
01004
Tel: +502 23247070
Sitio web: www.rpi.gob.gt

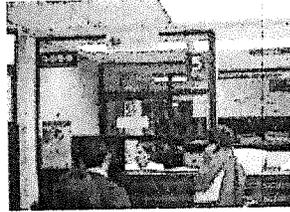
Unidad a cargo**DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELLECTUAL DE GUATEMALA**

Lun: 08:00-16:00
Mar: 08:00-16:00
Mié: 08:00-16:00
Jue: 08:00-16:00
Vie: 08:00-16:00
Sáb: cerrado
Dom: cerrado

Persona a cargo**SYLVIA RUIZ HOCHSTETTER**

Registradora de la Propiedad Intelectual
Tel: +502 23247102, +502 23247070
Correo: direccion@rpi.gob.gt

Paso 6 Pagar registro de derechos de autor

¿Dónde debe ir?**Entidad a cargo**

**AGENCIA BANRURAL EN EL REGISTRO
DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL**

7 avenida 7-61 z.4 Primer Nivel , Guatemala
01004

Unidad a cargo

CAJA #5 DE BANRURAL

Lun: 08:00-16:30
Mar: 08:00-16:30
Mié: 08:00-16:30
Jue: 08:00-16:30
Vie: 08:00-16:30
Sáb: cerrado
Dom: cerrado

Persona a cargo

ANA LEVÓN

Receptor / Pagador
Tel: +502 2360 2471
Correo: age236@banrural.com.gt

¿Qué obtendrá?

1. Recibo de Pago

¿Qué información y documentos debe suministrar?

1. Hoja de recepción de expediente indicando pago (original)

¿Cuánto cuesta?**Detalle de costos**

GTQ 200 por - GTQ 0

Registro de obras literarias; composiciones musicales; obras dramáticas y dramático musicales, coreografías y pantomimas; obras de las bellas artes; ilustraciones, mapas, croquis, planos, bosquejos y obras plásticas; traducciones, adaptaciones, arreglos musicales y demás transformaciones de una obra

0

o GTQ 300 por - GTQ 0

Registro de antologías y diccionarios y similares; y, compilaciones y colecciones de cualesquiera obra

0

o GTQ 400 por - GTQ 0

Registro de obras audiovisuales

0

o GTQ 500 por - GTQ 0

Registro de programas de ordenador y bases de datos

0

Métodos de pago: efectivo, cheque

¿Cuánto dura?

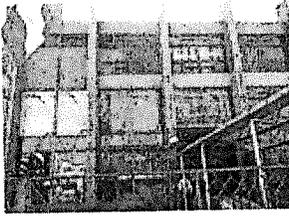
Espera en fila: Min. 5mn - Max. 15mn

Tiempo de atención: Max. 5mn

¿Qué normas justifican este trámite?

1. Ley de Derecho de Autor y Derechos Conexos
Artículo ~~108~~ *104, 106*
2. Reglamento de la Ley de Derecho de Autor y Derechos Conexos
Artículo 90

En caso de problema: Registro Mercantil General de la República



Entidad a cargo

REGISTRO MERCANTIL GENERAL DE LA REPÚBLICA

7a. avenida 7-61, zona 4, Ciudad de Guatemala
 Tel: +502 2317 3434
 Correo: info@registromercantil.gob.gt
 Sitio web: <http://www.registromercantil.gob.gt>

Unidad a cargo

SERVICIO AL CLIENTE Y RECLAMOS

Lun: 08:00-16:00
 Mar: 08:00-16:00
 Mié: 08:00-16:00
 Jue: 08:00-16:00
 Vie: 08:00-16:00

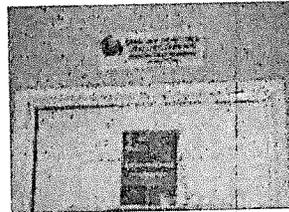
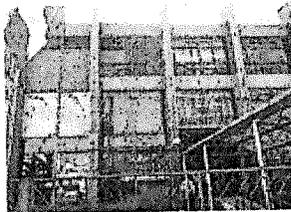
Persona a cargo

MÓNICA HERNANDEZ

Gerente de agencia
 Tel: +502 25051501, EXT: 023611
 Correo: age236@banrural.com.gt

Paso 7 Presentar recibo de pago

¿Dónde debe ir?



Entidad a cargo

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELLECTUAL DE GUATEMALA

7 avenida 7-61 z.4 Primer nivel, Guatemala 01004
 Tel: +502 23247070
 Sitio web: www.rpi.gob.gt

Unidad a cargo

OFICINA DE DERECHOS DE AUTOR

Lun: 08:00-16:00
 Mar: 08:00-16:00
 Mié: 08:00-16:00
 Jue: 08:00-16:00
 Vie: 08:00-16:00
 Sáb: cerrado
 Dom: cerrado

Persona a cargo

LICDA. GENARA GOMEZ DE ESTRADA

Asesora de Propiedad Intelectual
 Tel: +502 2324 7070 Ext. 120
 Correo: gestrada@rpi.gob.gt

¿Qué obtendrá?

1. Copia de formulario de solicitud
2. Hoja de recepción de expediente
3. Recibo de pago

¿Qué información y documentos debe suministrar?

1. Recibo de Pago (copia simple)
Duplicado obtenido con el recibo en el paso anterior.

¿Cuánto dura?

De acuerdo a la ley de Derechos de Autor y Derechos Conexos el tiempo de respuesta por parte del Registro es de 10 días hábiles, sin embargo este tiempo puede variar si es necesario hacer requerimiento y se resolverá cuando sean subsanados dichos requerimientos. Así mismo existen casos especiales en los que la inscripción de derechos se realiza en 1 día, por ejemplo el caso de los guiones cinematográficos *ya los cubren*

Espera en fila: Min. 5mn - Max. 10mn

Tiempo de atención: Min. 5mn - Max. 10mn

Hasta paso siguiente: Min. 10 días - Max. 10 días

¿Qué normas justifican este trámite?

1. Ley de Derecho de Autor y Derechos Conexos
Artículo 108 *104, 106*
2. Reglamento de la Ley de Derecho de Autor y Derechos Conexos
Artículos 9, 90

Es bueno saber...

La oficina de derechos de autor se pondrá en contacto con el usuario para informarle cuando la resolución de su inscripción este lista.

En caso de problema: Registro de la Propiedad Intelectual de Guatemala



Entidad a cargo

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
INTELLECTUAL DE GUATEMALA

7 avenida 7-61 z.4 Primer nivel , Guatemala
01004
Tel: +502 23247070
Sitio web: www.rpi.gob.gt

Unidad a cargo

DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE LA
PROPIEDAD INTELECTUAL DE
GUATEMALA

Lun: 08:00-16:00
Mar: 08:00-16:00
Mié: 08:00-16:00
Jue: 08:00-16:00
Vie: 08:00-16:00
Sáb: cerrado
Dom: cerrado

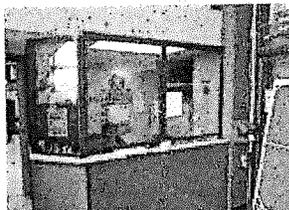
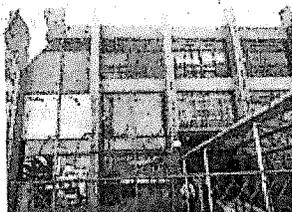
Persona a cargo

SYLVIA RUIZ HOCHSTETTER

Registradora de la Propiedad Intelectual
Tel: +502 23247102, +502 23247070
Correo: direccion@rpi.gob.gt

Paso 8 Obtener notificación de resolución de inscripción

¿Dónde debe ir?



Entidad a cargo

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
INTELLECTUAL DE GUATEMALA**

7 avenida 7-61 z.4 Primer nivel , Guatemala
01004
Tel: +502 23247070
Sitio web: www.rpi.gob.gt

Unidad a cargo

**RECEPCIÓN EXTERNA DE PROPIEDAD
INTELLECTUAL**

Lun: 08:00-16:00
Mar: 08:00-16:00
Mié: 08:00-16:00
Jue: 08:00-16:00
Vie: 08:00-16:00
Sáb: cerrado
Dom: cerrado

Persona a cargo

LICENCIADA DEBORÁ GONZALEZ

Encargada de Secretaría general
Tel: +502 2324 7070 ext.117

¿Qué obtendrá?

1. Cédula de Notificación

¿Qué información y documentos debe suministrar?

1. Recibo de Pago (original)
2. Copia de formulario de solicitud (copia simple)

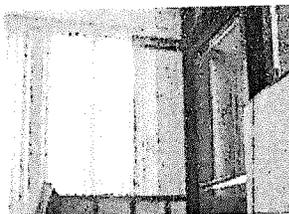
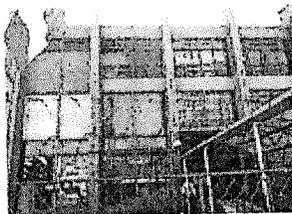
¿Cuánto dura?

Espera en fila: Min. 5mn - Max. 10mn
Tiempo de atención: Max. 5mn

Es bueno saber...

Por vía telefónica o correo electrónico se le hace saber al Usuario que ya puede pasar a notificarse la resolución de su trámite. La notificación se hace al momento de presentarse en la recepción del Registro de la Propiedad Intelectual.

En caso de problema: Registro de la Propiedad Intelectual de Guatemala



Entidad a cargo

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL DE GUATEMALA

7 avenida 7-61 z.4 Primer nivel , Guatemala
01004
Tel: +502 23247070
Sitio web: www.rpi.gob.gt

Unidad a cargo

DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL DE GUATEMALA

Lun: 08:00-16:00
Mar: 08:00-16:00
Mié: 08:00-16:00
Jue: 08:00-16:00
Vie: 08:00-16:00
Sáb: cerrado
Dom: cerrado

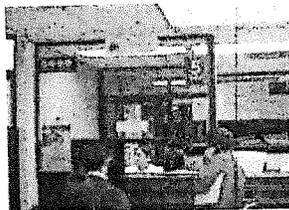
Persona a cargo

SYLVIA RUIZ HOCHSTETTER

Registradora de la Propiedad Intelectual
Tel: +502 23247102, +502 23247070
Correo: direccion@rpi.gob.gt

Paso 9 Pagar certificado de derechos de autor

¿Dónde debe ir?



Entidad a cargo

AGENCIA BANRURAL EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

7 avenida 7-61 z.4 Primer Nivel , Guatemala
01004

Unidad a cargo

CAJA #5 DE BANRURAL

Lun: 08:00-16:30
Mar: 08:00-16:30
Mié: 08:00-16:30
Jue: 08:00-16:30
Vie: 08:00-16:30
Sáb: cerrado
Dom: cerrado

Persona a cargo

ANA LEVÓN

Receptor / Pagador
Tel: +502 2360 2471
Correo: age236@banrural.com.gt

¿Qué obtendrá?

1. Recibo de Pago

¿Qué información y documentos debe suministrar?

1. Información
Indicar que pagará costo de registro de derechos de autor

¿Cuánto cuesta?

Detalle de costos

GTQ 50

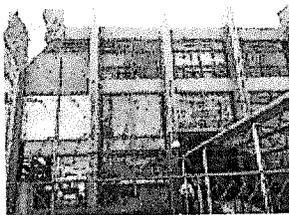
¿Cuánto dura?

Espera en fila: Min. 5mn - Max. 15mn
 Tiempo de atención: Max. 5mn

¿Qué normas justifican este trámite?

1. Reglamento de la Ley de Derecho de Autor y Derechos Conexos
Artículo 91

En caso de problema: Registro Mercantil General de la República

**Entidad a cargo**

REGISTRO MERCANTIL GENERAL DE LA REPÚBLICA

7a. avenida 7-61, zona 4 , Ciudad de Guatemala
 Tel: +502 2317 3434
 Correo: info@registromercantil.gob.gt
 Sitio web: http://www.registromercantil.gob.gt

Unidad a cargo

SERVICIO AL CLIENTE Y RECLAMOS

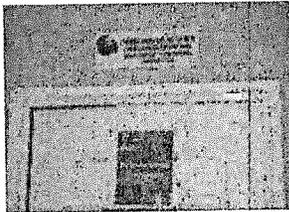
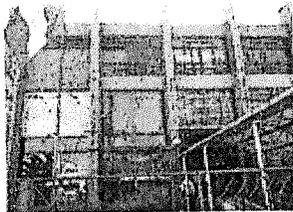
Lun: 08:00-16:00
 Mar: 08:00-16:00
 Mié: 08:00-16:00
 Jue: 08:00-16:00
 Vie: 08:00-16:00

Persona a cargo

MÓNICA HERNANDEZ

Gerente de agencia
 Tel: +502 25051501, EXT: 023611
 Correo: age236@banrural.com.gt

10 **Obtener certificado de derechos de autor**

¿Dónde debe ir?**Entidad a cargo****REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELLECTUAL DE GUATEMALA**

7 avenida 7-61 z.4 Primer nivel , Guatemala
01004
Tel: +502 23247070
Sitio web: www.rpi.gob.gt

Unidad a cargo**OFICINA DE DERECHOS DE AUTOR**

Lun: 08:00-16:00
Mar: 08:00-16:00
Mié: 08:00-16:00
Jue: 08:00-16:00
Vie: 08:00-16:00
Sáb: cerrado
Dom: cerrado

Persona a cargo**LICDA. GENARA GOMEZ DE ESTRADA**

Asesora de Propiedad Intelectual
Tel: +502 2324 7070 Ext. 120
Correo: gestrada@rpi.gob.gt

¿Qué obtendrá?

0. Resolución de Inscripción de Derecho de Autor
1. Certificado de Derecho de Autor

¿Qué información y documentos debe suministrar?

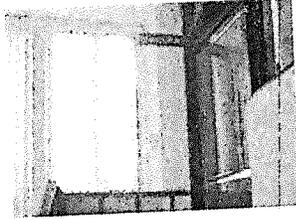
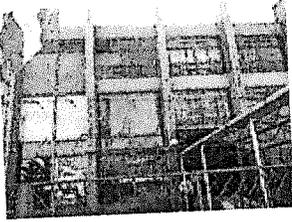
1. Recibo de Pago (copia simple)
Duplicado obtenido con el recibo en el paso anterior.

¿Cuánto dura?

Espera en fila: Min. 5mn - Max. 10mn
Tiempo de atención: Min. 5mn - Max. 10mn

7/3/2017

En caso de problema: Registro de la Propiedad Intelectual de Guatemala



Entidad a cargo

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
INTELLECTUAL DE GUATEMALA**

7 avenida 7-61 z.4 Primer nivel , Guatemala
01004
Tel: +502 23247070
Sitio web: www.rpi.gob.gt

Unidad a cargo

**DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE LA
PROPIEDAD INTELLECTUAL DE
GUATEMALA**

Lun: 08:00-16:00
Mar: 08:00-16:00
Mié: 08:00-16:00
Jue: 08:00-16:00
Vie: 08:00-16:00
Sáb: cerrado
Dom: cerrado

Persona a cargo

SYLVIA RUIZ HOCHSTETTER

Registradora de la Propiedad Intelectual
Tel: +502 23247102, +502 23247070
Correo: direccion@rpi.gob.gt



Operación de empresas y sociedades

Propiedad Intelectual

Derechos de autor

Resumen del procedimiento

Lista de pasos

Pasos a seguir (10)

- 1 Pagar formulario de solicitud de registro
- 2 Obtener formualrio de solicitud de registro
- 3 Obtener declaración jurada
- 4 Obtener revisión de documentos
- 5 Solicitar registro de obra
- 6 Pagar registro de derechos de autor
- 7 Presentar recibo de pago
- 8 Retirar notificación de resolución de inscripción
- 9 Pagar certificado de derechos de autor
- 10 Obtener certificado de derechos de autor

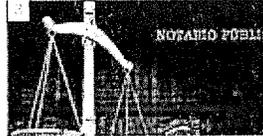
¿A dónde ir?



Agencia Banrural en el Registro de la Propiedad Intelectual (x 3)



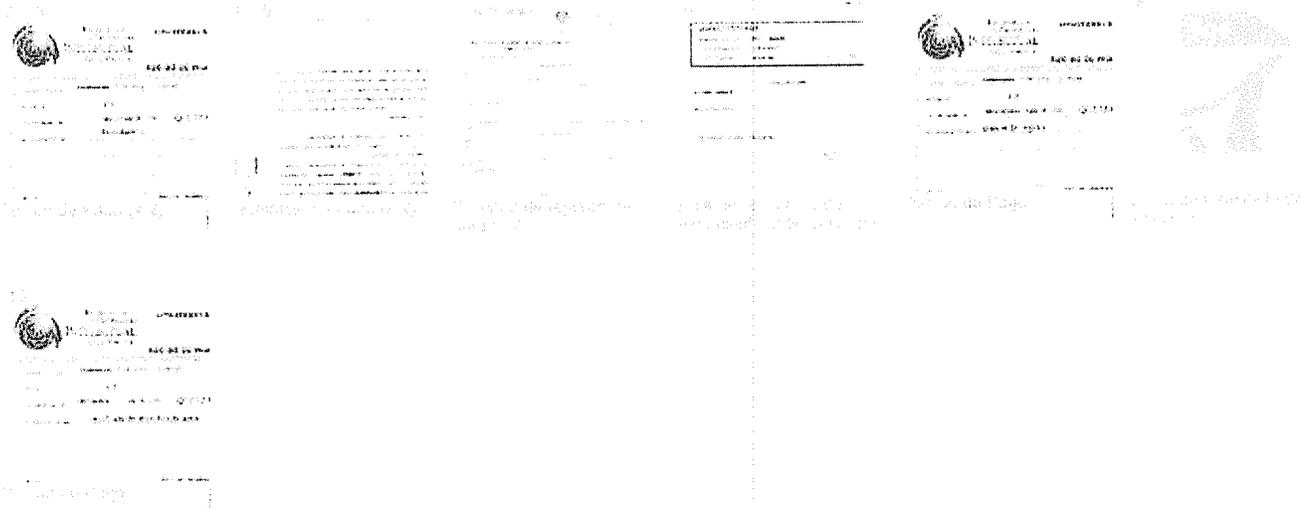
Registro de la Propiedad Intelectual de Guatemala (x 6)



Notario Público

Resultados del procedimiento

Documentos necesarios



¿Cuánto?

Costo aproximado del procedimiento : **GTQ 50**

200 por Registro de obras literarias; composiciones musicales; obras dramáticas y dramático musicales, coreografías y pantomimas; obras de las bellas artes; ilustraciones, mapas, croquis, planos, bosquejos y obras plásticas; traducciones, adaptaciones, arreglos musicales y demás transformaciones de una obra

GTQ 50

5 por formulario

¿Cuánto tiempo?

	Min.	Max.
Duración total:	10 días	10 días
de la cual:		
Espera en fila:	55mn	2h. 5mn
Tiempo de atención:	1h. 5mn	2h. 40mn
Entre pasos:	10 días	10 días

¿Por qué?

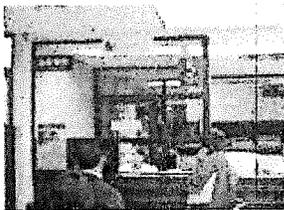
Ley de Derecho de Autor y Derechos Conexos
(Artículos 33, 92, 104, 106, 106 y 108, 108)

Reglamento de la Ley de Derecho de Autor y Derechos Conexos
(Artículos 3, 5, 7, 9, 33, 90, 91, 92)

Detalle de los pasos

Paso 1 Pagar formulario de solicitud de registro

¿Dónde debe ir?

**Entidad a cargo****AGENCIA BANRURAL EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL**

7avenida 7-61 z.4 Primer Nivel . Guatemala
01004

Unidad a cargo**CAJA #5 DE BANRURAL**

Lun: 08:00-16:30
Mar: 08:00-16:30
Mié: 08:00-16:30
Jue: 08:00-16:30
Vie: 08:00-16:30
Sáb: cerrado
Dom: cerrado

Persona a cargo**ANA LEVÓN**

Receptor / Pagador
Tel: +502 2360 2471
Correo: age236@banrural.com.gt

¿Qué obtendrá?

1. Recibo de Pago

¿Qué información y documentos debe suministrar?

1. Información

Se debe solicitar formulario de derechos de autor dependiendo la obra que desee inscribir

¿Cuánto cuesta?

Detalle de costos

GTQ 5 por formulario - GTQ 0

Calcule sus costos

Cantidad de formulario(s): 0

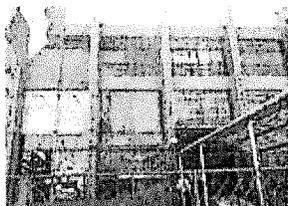
¿Cuánto dura?

Espera en fila: Min. 5mn - Max. 15mn
Tiempo de atención: Max. 5mn

¿Qué normas justifican este trámite?

1. Ley de Derecho de Autor y Derechos Conexos
Artículos 33, 92
2. Reglamento de la Ley de Derecho de Autor y Derechos Conexos
Artículo 5

En caso de problema: Registro Mercantil General de la República



Entidad a cargo

REGISTRO MERCANTIL GENERAL DE LA REPÚBLICA

7a. avenida 7-61. zona 4 . Ciudad de Guatemala
Tel: +502 2317 3434
Correo: info@registromercantil.gob.gt
Sitio web: <http://www.registromercantil.gob.gt>

Unidad a cargo

SERVICIO AL CLIENTE Y RECLAMOS

Lun: 08:00-16:00
Mar: 08:00-16:00
Mié: 08:00-16:00
Jue: 08:00-16:00
Vie: 08:00-16:00

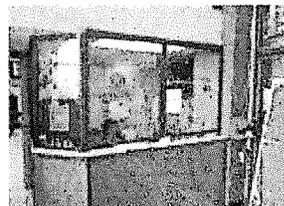
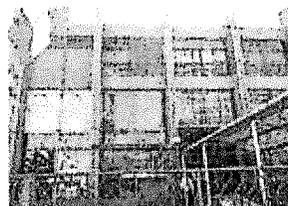
Persona a cargo

MÓNICA HERNANDEZ

Gerente de agencia
Tel: +502 25051501, EXT: 023611
Correo: age236@banrural.com.gt

Paso 2 Obtener formualrio de solicitud de registro

¿Dónde debe ir?



Entidad a cargo

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELLECTUAL DE GUATEMALA

7 avenida 7-61 z.4 Primer nivel , Guatemala 01004
Tel: +502 23247070
Sitio web: www.rpi.gob.gt

Unidad a cargo

RECEPCIÓN EXTERNA DE PROPIEDAD INTELLECTUAL

Lun: 08:00-16:00
Mar: 08:00-16:00
Mié: 08:00-16:00
Jue: 08:00-16:00
Vie: 08:00-16:00
Sáb: cerrado
Dom: cerrado

Persona a cargo

LICENCIADA DEBORÁ GONZALEZ

Encargada de Secretaría general
Tel: +502 2324 7070 ext.117

¿Qué obtendrá?

1. Solicitud de registro de obra

¿Qué información y documentos debe suministrar?

1. Recibo de Pago (copia simple)
Duplicado obtenido con el recibo en el paso anterior.

¿Cuánto dura?

Espera en fila: Min. 5mn - Max. 10mn

Tiempo de atención: Max. 5mn

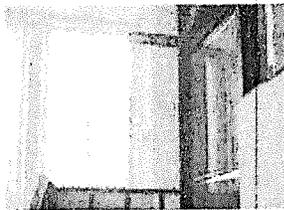
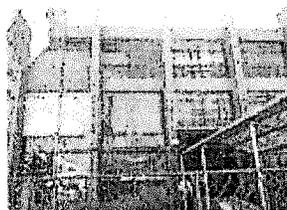
¿Qué normas justifican este trámite?

1. Reglamento de la Ley de Derecho de Autor y Derechos Conexos
Artículos 5, 92

Es bueno saber...

Los formulario que puede solicitar dependiendo la obra que desee inscribir pueden ser: para Obras Literarias, Obras Científicas, Obras Musicales, Obras Audiovisuales, Obras Artísticas, Obras Escénicas.

En caso de problema: Registro de la Propiedad Intelectual de Guatemala



Entidad a cargo

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
INTELLECTUAL DE GUATEMALA**

7avenida 7-61 z.4 Primer nivel , Guatemala
01004

Tel: +502 23247070

Sitio web. www.rpi.gob.gt

Unidad a cargo

**DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE LA
PROPIEDAD INTELLECTUAL DE
GUATEMALA**

Lun: 08:00-16:00

Mar: 08:00-16:00

Mié: 08:00-16:00

Jue: 08:00-16:00

Vie: 08:00-16:00

Sáb: cerrado

Dom: cerrado

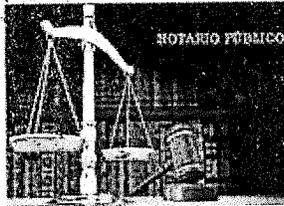
Persona a cargo

SYLVIA RUIZ HOCHSTETTER

Registradora de la Propiedad Intelectual

Tel: +502 23247102, +502 23247070

Correo: direccion@rpi.gob.gt

**Paso
3** Obtener declaración jurada**¿Dónde debe ir?****Entidad a cargo**

NOTARIO PÚBLICO

¿Qué obtendrá?

1. Declaracion Jurada

¿Cuánto cuesta?

Los Honorarios del profesional son variables.

¿Cuánto dura?

El tiempo necesario para realizar este paso puede variar, dependerá del Notario a quien acuda.

Espera en fila: Min. 10mn - Max. 20mn

Tiempo de atención: Min. 45mn - Max. 1h30mn

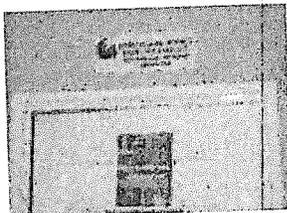
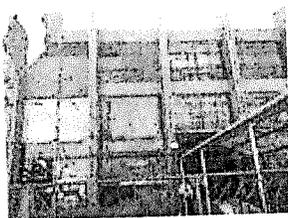
¿Qué normas justifican este trámite?

1. Ley de Derecho de Autor y Derechos Conexos
Articulos 104, 106y108
2. Reglamento de la Ley de Derecho de Autor y Derechos Conexos
Articulo 33

Es bueno saber...

La declaración jurada debe versar en cuanto a la autoría de la obra, también debe contener los datos generales de identidad del titular o titulares del derecho de Autor, o del editor o productor y los datos pertinentes al documento de identificación del requirente.

**Paso
4** Obtener revisión de documentos

¿Dónde debe ir?**Entidad a cargo****REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELLECTUAL DE GUATEMALA**

7 avenida 7-61 z.4 Primer nivel , Guatemala
01004
Tel: +502 23247070
Sitio web: www.rpi.gob.gt

Unidad a cargo**AREA DE DERECHO DE AUTOR Y DERECHOS CONEXOS**

Lun: 08:00-16:00
Mar: 08:00-16:00
Mié: 08:00-16:00
Jue: 08:00-16:00
Vie: 08:00-16:00
Sáb: cerrado
Dom: cerrado

Persona a cargo**LICDA. GENARA GOMEZ DE ESTRADA**

Asesora de Propiedad Intelectual
Tel: +502 2324 7070 Ext. 120
Correo: gestrada@rpi.gob.gt

¿Qué obtendrá?

1. Información de su expediente

¿Qué información y documentos debe suministrar?

1. Declaración Jurada (original + copia simple)
2. Solicitud de registro de obra (original + copia simple)
3. Soporte de la obra

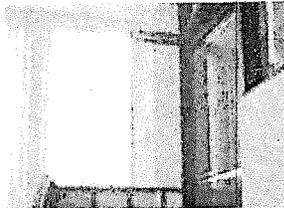
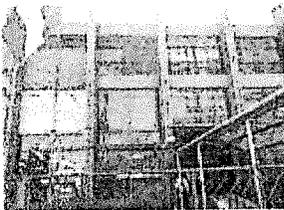
¿Cuánto dura?

Espera en fila: Min. 5mn - Max. 10mn
Tiempo de atención: Min. 5mn - Max. 15mn

¿Qué normas justifican este trámite?

Es bueno saber...

1. Deberá adjuntar soporte de la obra: cuando se trate de obras publicadas se acompañará la última edición; cuando se trate de obras plásticas como esculturas, dibujos, grabados, litografías, planos o maquetas, sean o no aplicadas, se acompañarán fotografías a color de la obra tomada de diferentes ángulos.
2. Si en la obra se utilizan obras de otros autores (por ejemplo fotografías) deberá adjuntar la autorización del autor para utilizarlas en la obra a registrar.
3. En el caso que el solicitante sea una persona jurídica, deberá presentar copia legalizada del nombramiento o poder que acredite la representación legal y copia del documento que contenga la cesión de derechos.

En caso de problema: Registro de la Propiedad Intelectual de Guatemala**Entidad a cargo**

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
INTELLECTUAL DE GUATEMALA**

7 avenida 7-61 z.4 Primer nivel , Guatemala
01004
Tel: +502 23247070
Sitio web: www.rpi.gob.gt

Unidad a cargo

**DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE LA
PROPIEDAD INTELECTUAL DE
GUATEMALA**

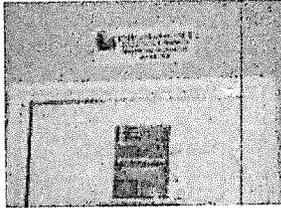
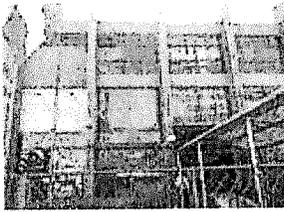
Lun: 08:00-16:00
Mar: 08:00-16:00
Mié: 08:00-16:00
Jue: 08:00-16:00
Vie: 08:00-16:00
Sáb: cerrado
Dom: cerrado

Persona a cargo

SYLVIA RUIZ HOCHSTETTER

Registradora de la Propiedad Intelectual
Tel: +502 23247102, +502 23247070
Correo: direccion@rpi.gob.gt

**Paso
5 Solicitar registro de obra**

¿Dónde debe ir?**Entidad a cargo****REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELLECTUAL DE GUATEMALA**

7avenida 7-61 z.4 Primer nivel , Guatemala
01004
Tel: +502 23247070
Sitio web: www.rpi.gob.gt

Unidad a cargo**OFICINA DE DERECHOS DE AUTOR**

Lun: 08:00-16:00
Mar: 08:00-16:00
Mié: 08:00-16:00
Jue: 08:00-16:00
Vie: 08:00-16:00
Sáb: cerrado
Dom: cerrado

Persona a cargo**LICDA. GENARA GOMEZ DE ESTRADA**

Asesora de Propiedad Intelectual
Tel: +502 2324 7070 Ext. 120
Correo: gestrada@rpi.gob.gt

¿Qué obtendrá?

1. Hoja de recepción de expediente indicando pago

¿Qué información y documentos debe suministrar?

1. Solicitud de registro de obra (original + copia simple)
2. Declaración Jurada (original + copia simple)
3. Soporte de la obra

¿Cuánto dura?

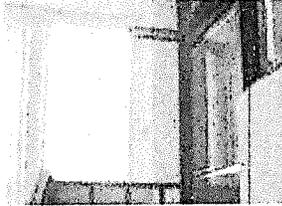
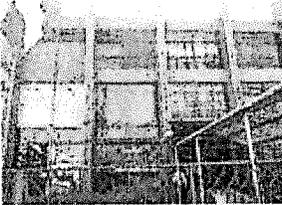
Espera en fila: Min. 5mn - Max. 10mn
Tiempo de atención: Min. 5mn - Max. 10mn

¿Qué normas justifican este trámite?

1. Ley de Derecho de Autor y Derechos Conexos
Artículos 104, 106, 108
2. Reglamento de la Ley de Derecho de Autor y Derechos Conexos
Artículos 3, 7, 33

Es bueno saber...

El Derecho de Autor comprende los derechos Morales y Patrimoniales, que protegen la paternidad, la integridad y el aprovechamiento de la obra. El Derecho Patrimonial se protege durante la vida del autor y 75 años después de su muerte. No es objeto de protección las ideas contenidas en las obras literarias y artísticas, el contenido ideológico o técnico de las obras científicas, ni su aprovechamiento industrial o comercial.

En caso de problema: Registro de la Propiedad Intelectual de Guatemala**Entidad a cargo**

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
INTELLECTUAL DE GUATEMALA**

7avenida 7-61 z.4 Primer nivel , Guatemala
01004
Tel: +502 23247070
Sitio web: www.rpi.gob.gt

Unidad a cargo

**DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE LA
PROPIEDAD INTELLECTUAL DE
GUATEMALA**

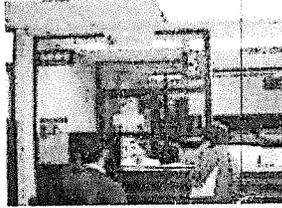
Lun: 08:00-16:00
Mar: 08:00-16:00
Mié: 08:00-16:00
Jue: 08:00-16:00
Vie: 08:00-16:00
Sáb: cerrado
Dom: cerrado

Persona a cargo

SYLVIA RUIZ HOCHSTETTER

Registradora de la Propiedad Intelectual
Tel: +502 23247102, +502 23247070
Correo: direccion@rpi.gob.gt

**Paso
6** Pagar registro de derechos de autor

¿Dónde debe ir?**Entidad a cargo****AGENCIA BANRURAL EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL**7 avenida 7-61 z.4 Primer Nivel , Guatemala
01004**Unidad a cargo****CAJA #5 DE BANRURAL**Lun: 08:00-16:30
Mar: 08:00-16:30
Mié: 08:00-16:30
Jue: 08:00-16:30
Vie: 08:00-16:30
Sáb: cerrado
Dom: cerrado**Persona a cargo****ANA LEVÓN**Receptor / Pagador
Tel: +502 2360 2471
Correo: age236@banrural.com.gt**¿Qué obtendrá?**

1. Recibo de Pago

¿Qué información y documentos debe suministrar?

1. Hoja de recepción de expediente indicando pago (original)

¿Cuánto cuesta?

Detalle de costos

Calcule sus costos

GTQ 200 por - GTQ 0

Registro de obras literarias; composiciones musicales; obras dramáticas y dramático musicales, coreografías y pantomimas; obras de las bellas artes; ilustraciones, mapas, croquis, planos, bosquejos y obras plásticas; traducciones, adaptaciones, arreglos musicales y demás transformaciones de una obra

0

o GTQ 300 por - GTQ 0

Registro de antologías y diccionarios y similares, y, compilaciones y colecciones de cualesquiera obra

0

o GTQ 400 por - GTQ 0

Registro de obras audiovisuales

0

o GTQ 500 por - GTQ 0

Registro de programas de ordenador y bases de datos

0

Métodos de pago: efectivo, cheque

¿Cuánto dura?

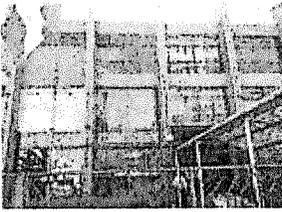
Espera en fila: Min. 5mn - Max. 15mn

Tiempo de atención: Max. 5mn

¿Qué normas justifican este trámite?

1. Ley de Derecho de Autor y Derechos Conexos
Artículo 108
2. Reglamento de la Ley de Derecho de Autor y Derechos Conexos
Artículo 90

En caso de problema: Registro Mercantil General de la República



Entidad a cargo

REGISTRO MERCANTIL GENERAL DE LA REPÚBLICA

7a. avenida 7-61, zona 4 , Ciudad de Guatemala
 Tel: +502 2317 3434
 Correo: info@registromercantil.gob.gt
 Sitio web: http://www.registromercantil.gob.gt

Unidad a cargo

SERVICIO AL CLIENTE Y RECLAMOS

Lun: 08:00-16:00
 Mar: 08:00-16:00
 Mié: 08:00-16:00
 Jue: 08:00-16:00
 Vie: 08:00-16:00

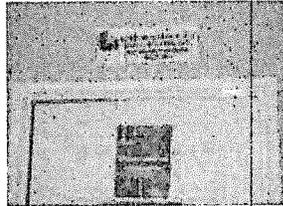
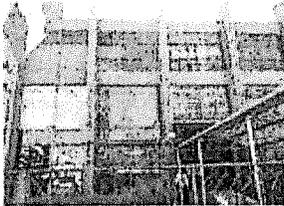
Persona a cargo

MÓNICA HERNANDEZ

Gerente de agencia
 Tel: +502 25051501, EXT: 023611
 Correo: age236@banrural.com.gt

Paso 7 Presentar recibo de pago

¿Dónde debe ir?



Entidad a cargo

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL DE GUATEMALA

7 avenida 7-61 z.4 Primer nivel , Guatemala
 01004
 Tel: +502 23247070
 Sitio web: www.rpi.gob.gt

Unidad a cargo

OFICINA DE DERECHOS DE AUTOR

Lun: 08:00-16:00
 Mar: 08:00-16:00
 Mié: 08:00-16:00
 Jue: 08:00-16:00
 Vie: 08:00-16:00
 Sáb: cerrado
 Dom: cerrado

Persona a cargo

LICDA. GENARA GOMEZ DE ESTRADA

Asesora de Propiedad Intelectual
 Tel: +502 2324 7070 Ext. 120
 Correo: gestrada@rpi.gob.gt

¿Qué obtendrá?

1. Copia de formulario de solicitud
2. Hoja de recepción de expediente
3. Recibo de pago

¿Qué información y documentos debe suministrar?

1. Recibo de Pago (copia simple)
Duplicado obtenido con el recibo en el paso anterior.

¿Cuánto dura?

De acuerdo a la ley de Derechos de Autor y Derechos Conexos el tiempo de respuesta por parte del Registro es de 10 días hábiles, sin embargo este tiempo puede variar si es necesario hacer requerimiento y se resolverá cuando sean subsanados dichos requerimientos. Así mismo existen casos especiales en los que la inscripción de derechos se realiza en 1 día, por ejemplo el caso de los guiones cinematográficos.

Espera en fila: Min. 5mn - Max. 10mn

Tiempo de atención: Min. 5mn - Max. 10mn

Hasta paso siguiente: Min. 10 días - Max. 10 días

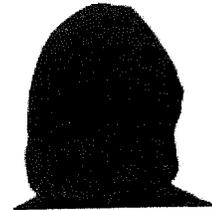
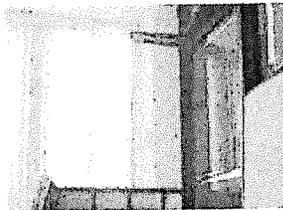
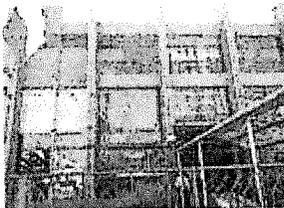
¿Qué normas justifican este trámite?

1. Ley de Derecho de Autor y Derechos Conexos
Artículos 104, 106y108
2. Reglamento de la Ley de Derecho de Autor y Derechos Conexos
Artículos 9, 90

Es bueno saber...

La oficina de derechos de autor se pondrá en contacto con el usuario para informarle cuando la resolución de su inscripción este lista.

En caso de problema: Registro de la Propiedad Intelectual de Guatemala



Entidad a cargo

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
INTELLECTUAL DE GUATEMALA**

7 avenida 7-61 z.4 Primer nivel . Guatemala
01004
Tel: +502 23247070
Sitio web: www.rpi.gob.gt

Unidad a cargo

**DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE LA
PROPIEDAD INTELLECTUAL DE
GUATEMALA**

Lun: 08:00-16:00
Mar: 08:00-16:00
Mié: 08:00-16:00
Jue: 08:00-16:00
Vie: 08:00-16:00
Sáb: cerrado
Dom: cerrado

Persona a cargo

SYLVIA RUIZ HOCHSTETTER

Registradora de la Propiedad Intelectual
Tel: +502 23247102, +502 23247070
Correo: direccion@rpi.gob.gt



Sitio web: www.pi.gob.gt

Jue: 08:00-16:00
Vie: 08:00-16:00
Sáb: cerrado
Dom: cerrado

¿Qué obtendrá?

1. Cédula de Notificación

¿Qué información y documentos debe suministrar?

1. Recibo de Pago (original)
2. Copia de formulario de solicitud (copia simple)

¿Cuánto dura?

Espera en fila: Min. 5mn - Max. 10mn

Tiempo de atención: Max. 5mn

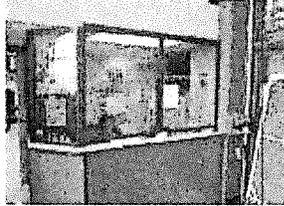
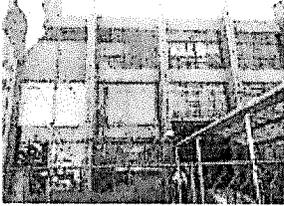
Es bueno saber...

Por vía telefónica o correo electrónico se le hace saber al Usuario que ya puede pasar a notificarse la resolución de su trámite. La notificación se hace al momento de presentarse en la recepción del Registro de la Propiedad Intelectual.

Paso
8

Retirar notificación de resolución de inscripción

¿Dónde debe ir?



Entidad a cargo

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
INTELLECTUAL DE GUATEMALA

7avenida 7-61 z.4 Primer nivel , Guatemala
01004
Tel: +502 23247070
Sitio web: www.rpi.gob.gt

Unidad a cargo

RECEPCIÓN EXTERNA DE PROPIEDAD
INTELLECTUAL

Lun: 08:00-16:00
Mar: 08:00-16:00
Mié: 08:00-16:00
Jue: 08:00-16:00
Vie: 08:00-16:00
Sáb: cerrado
Dom: cerrado

Persona a cargo

LICENCIADA DEBORÁ GONZALEZ

Encargada de Secretaría general
Tel: +502 2324 7070 ext.117

¿Qué obtendrá?

1. Cédula de Notificación

¿Qué información y documentos debe suministrar?

1. Recibo de Pago (original)
2. Copia de formulario de solicitud (copia simple)

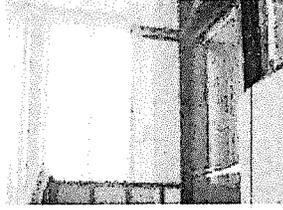
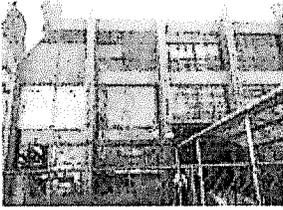
¿Cuánto dura?

Espera en fila: Min. 5mn - Max. 10mn
Tiempo de atención: Max. 5mn

Es bueno saber...

Por vía telefónica o correo electrónico se le hace saber al Usuario que ya puede pasar a notificarse la resolución de su trámite. La notificación se hace al momento de presentarse en la recepción del Registro de la Propiedad Intelectual.

En caso de problema: Registro de la Propiedad Intelectual de Guatemala

**Entidad a cargo****REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELLECTUAL DE GUATEMALA**

7avenida 7-61 z.4 Primer nivel . Guatemala
01004
Tel: +502 23247070
Sitio web: www.rpi.gob.gt

Unidad a cargo**DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELLECTUAL DE GUATEMALA**

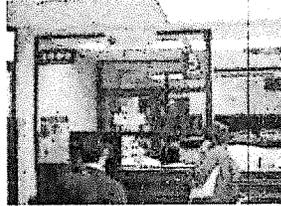
Lun: 08:00-16:00
Mar: 08:00-16:00
Mié: 08:00-16:00
Jue: 08:00-16:00
Vie: 08:00-16:00
Sáb: cerrado
Dom: cerrado

Persona a cargo**SYLVIA RUIZ HOCHSTETTER**

Registradora de la Propiedad Intelectual
Tel: +502 23247102, +502 23247070
Correo: direccion@rpi.gob.gt

Paso 9 Pagar certificado de derechos de autor

¿Dónde debe ir?

**Entidad a cargo****AGENCIA BANRURAL EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELLECTUAL**

7avenida 7-61 z.4 Primer Nivel , Guatemala
01004

Unidad a cargo**CAJA #5 DE BANRURAL**

Lun: 08:00-16:30
Mar: 08:00-16:30
Mié: 08:00-16:30
Jue: 08:00-16:30
Vie: 08:00-16:30
Sáb: cerrado
Dom: cerrado

Persona a cargo**ANA LEVÓN**

Receptor / Pagador
Tel: +502 2360 2471
Correo: age236@banrural.com.gt

¿Qué obtendrá?

1. Recibo de Pago

¿Qué información y documentos debe suministrar?

1. Información

Indicar que pagará costo de registro de derechos de autor

¿Cuánto cuesta?

Detalle de costos:

GTQ 50

¿Cuánto dura?

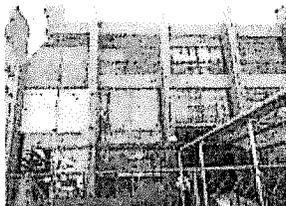
Espera en fila: Min. 5mn - Max. 15mn

Tiempo de atención: Max. 5mn

¿Qué normas justifican este trámite?

1. Reglamento de la Ley de Derecho de Autor y Derechos Conexos
Artículo 91

En caso de problema: Registro Mercantil General de la República



Entidad a cargo

REGISTRO MERCANTIL GENERAL DE LA REPÚBLICA

7a. avenida 7-61, zona 4, Ciudad de Guatemala

Tel: +502 2317 3434

Correo: info@registromercantil.gob.gt

Sitio web: <http://www.registromercantil.gob.gt>

Unidad a cargo

SERVICIO AL CLIENTE Y RECLAMOS

Lun: 08:00-16:00

Mar: 08:00-16:00

Mié: 08:00-16:00

Jue: 08:00-16:00

Vie: 08:00-16:00

Persona a cargo

MÓNICA HERNANDEZ

Gerente de agencia

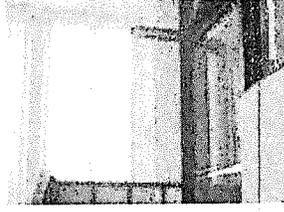
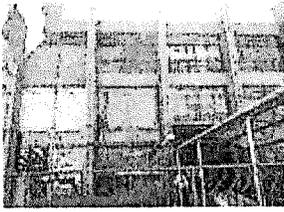
Tel: +502 25051501, EXT: 023611

Correo: age236@banrural.com.gt

Paso
10

Obtener certificado de derechos de autor

En caso de problema: Registro de la Propiedad Intelectual de Guatemala



Entidad a cargo

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
INTELLECTUAL DE GUATEMALA**

7 avenida 7-61 z.4 Primer nivel , Guatemala
01004
Tel: +502 23247070
Sitio web: www.rpi.gob.gt

Unidad a cargo

**DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE LA
PROPIEDAD INTELLECTUAL DE
GUATEMALA**

Lun: 08:00-16:00
Mar: 08:00-16:00
Mié: 08:00-16:00
Jue: 08:00-16:00
Vie: 08:00-16:00
Sáb: cerrado
Dom: cerrado

Persona a cargo

SYLVIA RUIZ HOCHSTETTER

Registradora de la Propiedad Intelectual
Tel: +502 23247102, +502 23247070
Correo: direccion@rpi.gob.gt

2.2 INSCRIPCIÓN DE PROGRAMA DE ORDENADOR

El presente proceso responde directamente a la inscripción de programas que se desarrollan en forma de código fuente o en forma de código objeto para proteger los programas operativos inclusive si son para uso personal en cualquier modo de expresión.

De igual manera se protegen dentro del presente proceso administrativo, la documentación técnica y los manuales de uso del programa, esto debido a que se consideran obras literarias por el tema de la escritura que se utiliza para desarrollar los programas para ordenadores.

El trámite administrativo fue actualizado de manera que, los usuarios que lo deseen utilizar obtengan la mejor información posible, como ya se estableció con anterioridad, a la página asishace.gt la visitan más de 11 mil personas a la semana y es la razón por la que se necesitan tener proceso que informen a las personas, tanto nacionales como internacionales.

En este proceso se cambió el fundamento legal de los pasos marcados en el documento que se adjunta, de igual manera se analizó el tema del costo en el que se puede calcular el gasto administrativo que se realizará.

El presente proceso se encuentra dentro del apartado del Registro de la Propiedad Intelectual por ser este el ente rector en el tema y dentro del presente producto se adjunta el proceso con los cambios realizados por la Licda. Genera Gómez de Estrada, así mismo el proceso ya actualizado.

El presente proceso queda de la siguiente manera.



Operación de empresas y sociedades

Propiedad Intelectual

Inscripción de Programa de Ordenador

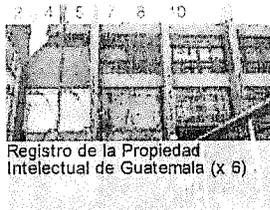
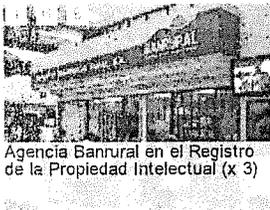
Resumen del procedimiento

Lista de pasos

Pasos a seguir (10)

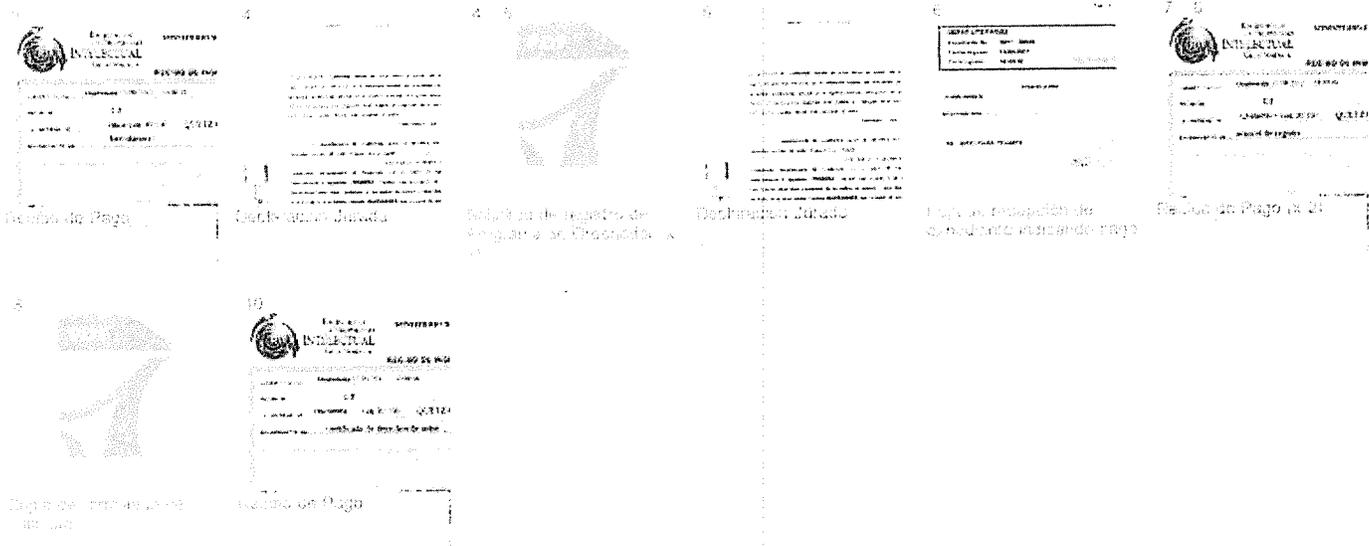
- 1 Pagar formulario de solicitud de registro
- 2 Obtener formulario de solicitud de registro
- 3-Obtener declaración jurada
- 4-Obtener revisión de documentos
- 5 Solicitar registro del Programa de Ordenador
- 6 Pagar registro de Programa de Ordenador
- 7 Presentar recibo de pago
- 8-Obtener notificación de resolución de inscripción
- 9 Pagar certificado de derechos de autor
- 10-Obtener certificado de derechos de autor

¿A dónde ir?



Resultados del procedimiento

Documentos necesarios



¿Cuánto?

Costo aproximado del procedimiento : **GTQ 50** *2.250.00*

200 por Registro de obras literarias; composiciones musicales; obras dramáticas y dramático musicales, coreografías y pantomimas; obras de las bellas artes; ilustraciones, mapas, croquis, planos, bosquejos y obras plásticas; traducciones, adaptaciones, arreglos musicales y demás transformaciones de una obra
 GTQ 50 (por Certificado)
 5 por formulario

¿Cuánto tiempo?

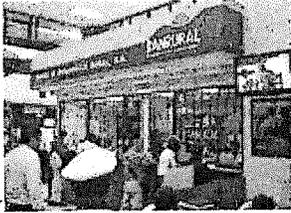
	Min.	Max.
Duración total:	10 días	10 días
<u>de la cual:</u>		
Espera en fila:	55mn	2h. 5mn
Tiempo de atención:	1h. 5mn	2h. 40mn
Entre pasos:	10 días	10 días

¿Por qué?

- Ley de Derecho de Autor y Derechos Conexos (Artículos 33, 92, 106, 108)
- Reglamento de la Ley de Derecho de Autor y Derechos Conexos (Artículos 3, 5, 7, 9, 33, 36, 37, 40, 51, 90, 91, 92)

Detalle de los pasos

Paso 1 Pagar formulario de solicitud de registro

¿Dónde debe ir?**Entidad a cargo**

AGENCIA BANRURAL EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

7 avenida 7-61 z.4 Primer Nivel , Guatemala
01004

Unidad a cargo

CAJA #5 DE BANRURAL

Lun: 08:00-16:30
Mar: 08:00-16:30
Mié: 08:00-16:30
Jue: 08:00-16:30
Vie: 08:00-16:30
Sáb: cerrado
Dom: cerrado

Persona a cargo

ANA LEVÓN

Receptor / Pagador
Tel: +502 2360 2471
Correo: age236@banrural.com.gt

¿Qué obtendrá?

1. Recibo de Pago

¿Qué información y documentos debe suministrar?

1. Información

Se debe solicitar formulario de derechos de autor dependiendo la obra que desee inscribir

¿Cuánto cuesta?**Detalle de costos**

GTQ 5 por formulario - GTQ 0

Calcule sus costos

Cantidad de formulario(s):

¿Cuánto dura?

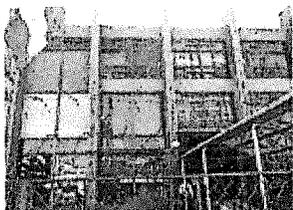
Espera en fila: Min. 5mn - Max. 15mn

Tiempo de atención: Max. 5mn

¿Qué normas justifican este trámite?

1. Ley de Derecho de Autor y Derechos Conexos
Artículos 33, 92
2. Reglamento de la Ley de Derecho de Autor y Derechos Conexos
Artículo 5

En caso de problema: Registro Mercantil General de la República



Entidad a cargo

REGISTRO MERCANTIL GENERAL DE LA REPÚBLICA

7a. avenida 7-61, zona 4 , Ciudad de Guatemala
Tel: +502 2317 3434
Correo: info@registromercantil.gob.gt
Sitio web: <http://www.registromercantil.gob.gt>

Unidad a cargo

SERVICIO AL CLIENTE Y RECLAMOS

Lun: 08:00-16:00
Mar: 08:00-16:00
Mié: 08:00-16:00
Jue: 08:00-16:00
Vie: 08:00-16:00

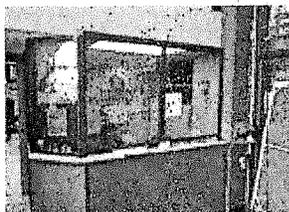
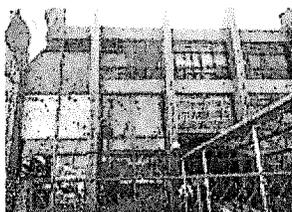
Persona a cargo

MÓNICA HERNANDEZ

Gerente de agencia
Tel: +502 25051501, EXT: 023611
Correo: age236@banrural.com.gt

Paso 2 Obtener formulario de solicitud de registro

¿Dónde debe ir?



Entidad a cargo

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELLECTUAL DE GUATEMALA

7 avenida 7-61 z.4 Primer nivel , Guatemala 01004
Tel: +502 23247070
Sitio web: www.rpi.gob.gt

Unidad a cargo

RECEPCIÓN EXTERNA DE PROPIEDAD INTELLECTUAL

Lun: 08:00-16:00
Mar: 08:00-16:00
Mié: 08:00-16:00
Jue: 08:00-16:00
Vie: 08:00-16:00
Sáb: cerrado
Dom: cerrado

Persona a cargo

LICENCIADA DEBORÁ GONZALEZ

Encargada de Secretaría general
Tel: +502 2324 7070 ext.117

¿Qué obtendrá?

1. Solicitud de registro de Programa de Ordenador

¿Qué información y documentos debe suministrar?

1. Recibo de Pago (copia simple)
Duplicado obtenido con el recibo en el paso anterior.

¿Cuánto dura?

Espera en fila: Min. 5mn - Max. 10mn

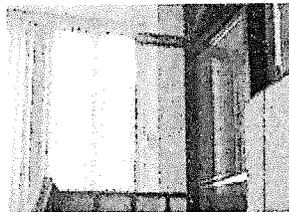
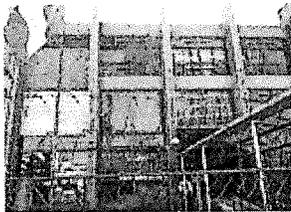
Tiempo de atención: Max. 5mn

¿Qué normas justifican este trámite?

1. Reglamento de la Ley de Derecho de Autor y Derechos Conexos
Artículos 5, 92

Es bueno saber...

Los formulario que puede solicitar dependiendo la obra que desee inscribir.

En caso de problema: Registro de la Propiedad Intelectual de Guatemala**Entidad a cargo**

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
INTELLECTUAL DE GUATEMALA**

7avenida 7-61 z.4 Primer nivel , Guatemala
01004

Tel: +502 23247070

Sitio web: www.rpi.gob.gt

Unidad a cargo

**DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE LA
PROPIEDAD INTELLECTUAL DE
GUATEMALA**

Lun: 08:00-16:00

Mar: 08:00-16:00

Mié: 08:00-16:00

Jue: 08:00-16:00

Vie: 08:00-16:00

Sáb: cerrado

Dom: cerrado

Persona a cargo

SYLVIA RUIZ HOCHSTETTER

Registradora de la Propiedad Intelectual

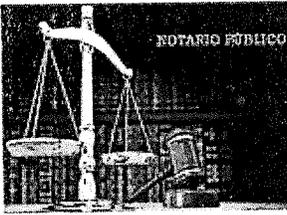
Tel: +502 23247102, +502 23247070

Correo: direccion@rpi.gob.gt

Paso
3

Obtener declaración jurada

¿Dónde debe ir?



Entidad a cargo
NOTARIO PÚBLICO

¿Qué obtendrá?

1. Declaración Jurada

¿Cuánto cuesta?

Los Honorarios del profesional son variables.

¿Cuánto dura?

El tiempo necesario para realizar este paso puede variar, dependerá del Notario a quien acuda.

Espera en fila: Min. 10mn - Max. 20mn

Tiempo de atención: Min. 45mn - Max. 1h30mn

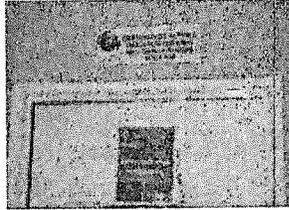
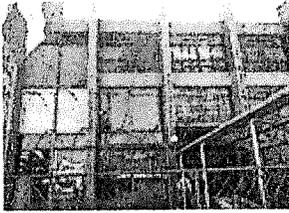
¿Qué normas justifican este trámite?

1. Ley de Derecho de Autor y Derechos Conexos
Artículo 106
2. Reglamento de la Ley de Derecho de Autor y Derechos Conexos
Artículo 33

Es bueno saber...

La declaración jurada debe versar en cuanto a la autoría de la obra, también debe contener los datos generales de identidad del titular o titulares del Programa de Ordenador, o del editor o productor y los datos pertinentes al documento de identificación del requirente.

Paso
4 **Obtener revisión de documentos**

¿Dónde debe ir?**Entidad a cargo**

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
INTELECTUAL DE GUATEMALA

7avenida 7-61 z.4 Primer nivel , Guatemala
01004
Tel: +502 23247070
Sitio web: www.rpi.gob.gt

Unidad a cargo

AREA DE DERECHO DE AUTOR Y
DERECHOS CONEXOS

Lun: 08:00-16:00
Mar: 08:00-16:00
Mié: 08:00-16:00
Jue: 08:00-16:00
Vie: 08:00-16:00
Sáb: cerrado
Dom: cerrado

Persona a cargo

LICDA. GENARA GOMEZ DE
ESTRADA

Asesora de Propiedad Intelectual
Tel: +502 2324 7070 Ext. 120
Correo: gestrada@rpi.gob.gt

¿Qué obtendrá?

1. Información de su expediente

¿Qué información y documentos debe suministrar?

1. Declaracion Jurada (original + copia simple)
2. Solicitud de registro de Programa de Ordenador (original + copia simple)
3. Soporte de la obra

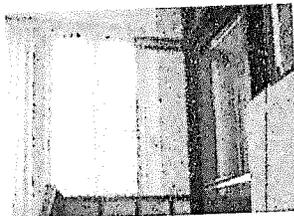
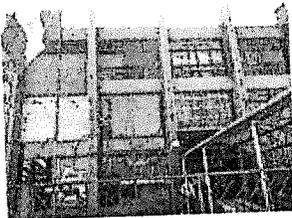
¿Cuánto dura?

Espera en fila: Min. 5mn - Max. 10mn
Tiempo de atención: Min. 5mn - Max. 15mn

¿Qué normas justifican este trámite?

Es bueno saber...

1. Deberá adjuntar soporte de la obra: cuando se trate de obras publicadas se acompañará la última edición; cuando se trate de obras plásticas como esculturas, dibujos, grabados, litografías, planos o maquetas, sean o no aplicadas, se acompañarán fotografías a color de la obra tomada de diferentes ángulos.
2. Si en la obra se utilizan obras de otros autores (por ejemplo fotografías) deberá adjuntar la autorización del autor para utilizarlas en la obra a registrar.
3. En el caso que el solicitante sea una persona jurídica, deberá presentar copia legalizada del nombramiento o poder que acredite la representación legal y copia del documento que contenga la cesión de derechos. Deberá adjuntar soporte de la obra, en el caso de inscripción de programa de ordenador o base de datos adjuntar la licencia del programa

En caso de problema: Registro de la Propiedad Intelectual de Guatemala**Entidad a cargo**

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
INTELLECTUAL DE GUATEMALA**

7 avenida 7-61 z.4 Primer nivel, Guatemala
01004
Tel: +502 23247070
Sitio web: www.rpi.gob.gt

Unidad a cargo

**DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE LA
PROPIEDAD INTELLECTUAL DE
GUATEMALA**

Lun: 08:00-16:00
Mar: 08:00-16:00
Mié: 08:00-16:00
Jue: 08:00-16:00
Vie: 08:00-16:00
Sáb: cerrado
Dom: cerrado

Persona a cargo

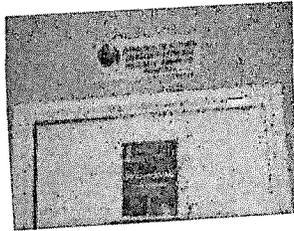
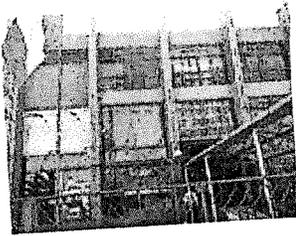
SYLVIA RUIZ HOCHSTETTER

Registradora de la Propiedad Intelectual
Tel: +502 23247102, +502 23247070
Correo: direccion@rpi.gob.gt

Paso
5

Solicitar registro del Programa de Ordenador

7/3/2017

¿Dónde debe ir?**Entidad a cargo****REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELLECTUAL DE GUATEMALA**

7 avenida 7-61 z.4 Primer nivel , Guatemala
01004
Tel: +502 23247070
Sitio web: www.rpi.gob.gt

Unidad a cargo**OFICINA DE DERECHOS DE AUTOR**

Lun: 08:00-16:00
Mar: 08:00-16:00
Mié: 08:00-16:00
Jue: 08:00-16:00
Vie: 08:00-16:00
Sáb: cerrado
Dom: cerrado

Persona a cargo**LICDA. GENARA GOMEZ DE ESTRADA**

Asesora de Propiedad Intelectual
Tel: +502 2324 7070 Ext. 120
Correo: gestrada@rpi.gob.gt

¿Qué obtendrá?

1. Hoja de recepción de expediente indicando pago

¿Qué información y documentos debe suministrar?

1. Solicitud de registro de Programa de Ordenador (original + copia simple)
2. Declaración Jurada (original + copia simple)
3. Soporte de la obra

¿Cuánto dura?

Espera en fila: Min. 5mn - Max. 10mn
Tiempo de atención: Min. 5mn - Max. 10mn

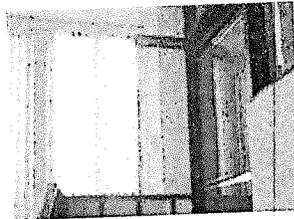
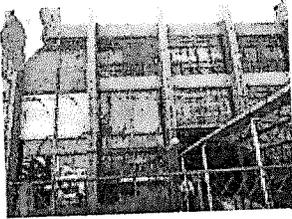
¿Qué normas justifican este trámite?

1. Ley de Derecho de Autor y Derechos Conexos
Artículos 106, 108
2. Reglamento de la Ley de Derecho de Autor y Derechos Conexos
Artículos 3, 7, 33, 40

Es bueno saber...

Ademas de los requisitos solicitados, el solicitante debe indicar: Año de la realización y, en su caso, de su primera publicación y/o divulgación; Número de versiones autorizadas con las indicaciones que permitan identificarlas; Una breve descripción de las herramientas técnicas utilizadas para su creación, de sus funciones y tareas, así como los requerimientos técnicos de los equipos en donde puede operar; y Cualquier otra información o característica que permita identificarlo.

En caso de problema: Registro de la Propiedad Intelectual de Guatemala

**Entidad a cargo**

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
INTELLECTUAL DE GUATEMALA**

7avenida 7-61 z.4 Primer nivel , Guatemala
01004
Tel: +502 23247070
Sitio web: www.rpi.gob.gt

Unidad a cargo

**DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE LA
PROPIEDAD INTELLECTUAL DE
GUATEMALA**

Lun: 08:00-16:00
Mar: 08:00-16:00
Mié: 08:00-16:00
Jue: 08:00-16:00
Vie: 08:00-16:00
Sáb: cerrado
Dom: cerrado

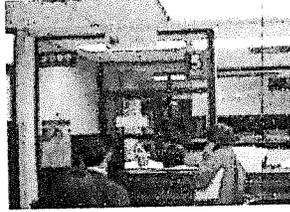
Persona a cargo

SYLVIA RUIZ HOCHSTETTER

Registradora de la Propiedad Intelectual
Tel: +502 23247102, +502 23247070
Correo: direccion@rpi.gob.gt

Paso 6 Pagar registro de Programa de Ordenador

¿Dónde debe ir?

**Entidad a cargo**

**AGENCIA BANRURAL EN EL REGISTRO
DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL**

7 avenida 7-61 z.4 Primer Nivel , Guatemala
01004

Unidad a cargo

CAJA #5 DE BANRURAL

Lun: 08:00-16:30
Mar: 08:00-16:30
Mié: 08:00-16:30
Jue: 08:00-16:30
Vie: 08:00-16:30
Sáb: cerrado
Dom: cerrado

Persona a cargo

ANA LEVÓN

Receptor / Pagador
Tel: +502 2360 2471
Correo: age236@banrural.com.gt

¿Qué obtendrá?

1. Recibo de Pago

¿Qué información y documentos debe suministrar?

1. Hoja de recepción de expediente indicando pago (original)

¿Cuánto cuesta?**Detalle de costos****GTQ 200 por - GTQ 0**

Registro de obras literarias; composiciones musicales; obras dramáticas y dramático musicales, coreografías y pantomimas; obras de las bellas artes; ilustraciones, mapas, croquis, planos, bosquejos y obras plásticas; traducciones, adaptaciones, arreglos musicales y demás transformaciones de una obra

0

o GTQ 300 por - GTQ 0

Registro de antologías y diccionarios y similares; y, compilaciones y colecciones de cualesquiera obra

0

o GTQ 400 por - GTQ 0

Registro de obras audiovisuales

0

o GTQ 500 por - GTQ 500

Registro de programas de ordenador y bases de datos

1

Métodos de pago: efectivo, cheque

¿Cuánto dura?

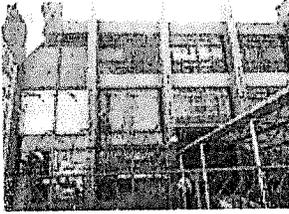
Espera en fila: Min. 5mn - Max. 15mn

Tiempo de atención: Max. 5mn

¿Qué normas justifican este trámite?

1. Ley de Derecho de Autor y Derechos Conexos
Artículo 108
2. Reglamento de la Ley de Derecho de Autor y Derechos Conexos
Artículo 90

En caso de problema: Registro Mercantil General de la República



Entidad a cargo

REGISTRO MERCANTIL GENERAL DE LA REPÚBLICA

7a. avenida 7-61, zona 4 . Ciudad de Guatemala
 Tel: +502 2317 3434
 Correo: info@registromercantil.gob.gt
 Sitio web: http://www.registromercantil.gob.gt

Unidad a cargo

SERVICIO AL CLIENTE Y RECLAMOS

Lun: 08:00-16:00
 Mar: 08:00-16:00
 Mié: 08:00-16:00
 Jue: 08:00-16:00
 Vie: 08:00-16:00

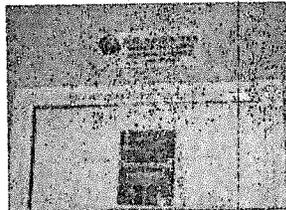
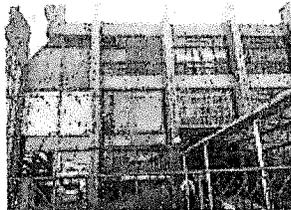
Persona a cargo

MÓNICA HERNANDEZ

Gerente de agencia
 Tel: +502 25051501, EXT: 023611
 Correo: age236@banrural.com.gt

Paso 7 Presentar recibo de pago

¿Dónde debe ir?



Entidad a cargo

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL DE GUATEMALA

7avenida 7-61 z.4 Primer nivel , Guatemala .
 01004
 Tel: +502 23247070
 Sitio web: www.rpi.gob.gt

Unidad a cargo

OFICINA DE DERECHOS DE AUTOR

Lun: 08:00-16:00
 Mar: 08:00-16:00
 Mié: 08:00-16:00
 Jue: 08:00-16:00
 Vie: 08:00-16:00
 Sáb: cerrado
 Dom: cerrado

Persona a cargo

LICDA. GENARA GOMEZ DE ESTRADA

Asesora de Propiedad Intelectual
 Tel: +502 2324 7070 Ext. 120
 Correo: gestrada@rpi.gob.gt

¿Qué obtendrá?

1. Copia de formulario de solicitud
2. Hoja de recepción de expediente
3. Recibo de pago

¿Qué información y documentos debe suministrar?

1. Recibo de Pago (copia simple)
Duplicado obtenido con el recibo en el paso anterior.

¿Cuánto dura?

De acuerdo a la ley de Derechos de Autor y Derechos Conexos el tiempo de respuesta por parte del Registro es de 10 días hábiles, sin embargo este tiempo puede variar si es necesario hacer requerimiento y se resolverá cuando sean subsanados dichos requerimientos. Así mismo existen casos especiales en los que la inscripción de derechos se realiza en 1 día, por ejemplo el caso de los guiones cinematográficos.

Espera en fila: Min. 5mn - Max. 10mn
Tiempo de atención: Min. 5mn - Max. 10mn
Hasta paso siguiente: Min. 10 días - Max. 10 días

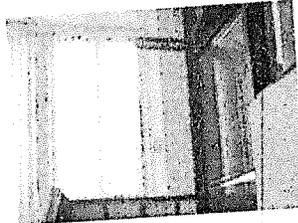
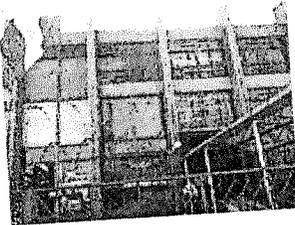
¿Qué normas justifican este trámite?

1. Ley de Derecho de Autor y Derechos Conexos
Artículo 108
2. Reglamento de la Ley de Derecho de Autor y Derechos Conexos
Artículos 9, 90

Es bueno saber...

La oficina de derechos de autor se pondrá en contacto con el usuario para informarle cuando la resolución de su inscripción este lista.

En caso de problema: Registro de la Propiedad Intelectual de Guatemala



Entidad a cargo

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
INTELLECTUAL DE GUATEMALA**

7avenida 7-61 z.4 Primer nivel , Guatemala
01004
Tel: +502 23247070
Sitio web: www.rpi.gob.gt

Unidad a cargo

**DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE LA
PROPIEDAD INTELLECTUAL DE
GUATEMALA**

Lun: 08:00-16:00
Mar: 08:00-16:00
Mié: 08:00-16:00
Jue: 08:00-16:00
Vie: 08:00-16:00
Sáb: cerrado
Dom: cerrado

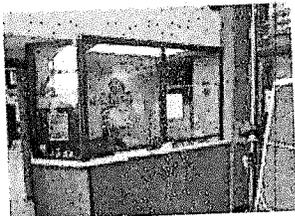
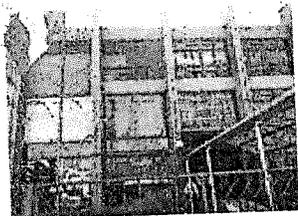
Persona a cargo

SYLVIA RUIZ HOCHSTETTER

Registradora de la Propiedad Intelectual
Tel: +502 23247102, +502 23247070
Correo: direccion@rpi.gob.gt

Obtener notificación de resolución de inscripción

¿Dónde debe ir?



Entidad a cargo

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
INTELLECTUAL DE GUATEMALA**

7 avenida 7-61 z.4 Primer nivel , Guatemala
01004
Tel: +502 23247070
Sitio web: www.rpi.gob.gt

Unidad a cargo

**RECEPCIÓN EXTERNA DE PROPIEDAD
INTELLECTUAL**

Lun: 08:00-16:00
Mar: 08:00-16:00
Mié: 08:00-16:00
Jue: 08:00-16:00
Vie: 08:00-16:00
Sáb: cerrado
Dom: cerrado

Persona a cargo

LICENCIADA DEBORÁ GONZALEZ

Encargada de Secretaría general
Tel: +502 2324 7070 ext.117

¿Qué obtendrá?

1. Cédula de Notificación

¿Qué información y documentos debe suministrar?

1. Recibo de Pago (original)
2. Copia de formulario de solicitud (copia simple)

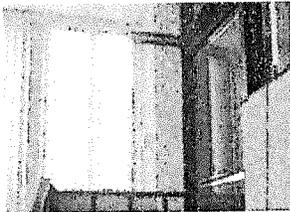
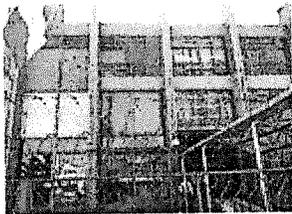
¿Cuánto dura?

Espera en fila: Min. 5mn - Max. 10mn
Tiempo de atención: Max. 5mn

Es bueno saber...

Por vía telefónica o correo electrónico se le hace saber al Usuario que ya puede pasar a notificarse la resolución de su trámite. La notificación se hace al momento de presentarse en la recepción del Registro de la Propiedad Intelectual.

En caso de problema: Registro de la Propiedad Intelectual de Guatemala

**Entidad a cargo**

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
INTELLECTUAL DE GUATEMALA**

7avenida 7-61 z.4 Primer nivel , Guatemala
01004
Tel: +502 23247070
Sitio web: www.rpi.gob.gt

Unidad a cargo

**DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE LA
PROPIEDAD INTELECTUAL DE
GUATEMALA**

Lun: 08:00-16:00
Mar: 08:00-16:00
Mié: 08:00-16:00
Jue: 08:00-16:00
Vie: 08:00-16:00
Sáb: cerrado
Dom: cerrado

Persona a cargo

SYLVIA RUIZ HOCHSTETTER

Registradora de la Propiedad Intelectual
Tel: +502 23247102, +502 23247070
Correo: direccion@rpi.gob.gt

Paso 9 Pagar certificado de derechos de autor

¿Dónde debe ir?

**Entidad a cargo**

**AGENCIA BANRURAL EN EL REGISTRO
DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL**

7avenida 7-61 z.4 Primer Nivel , Guatemala
01004

Unidad a cargo

CAJA #5 DE BANRURAL

Lun: 08:00-16:30
Mar: 08:00-16:30
Mié: 08:00-16:30
Jue: 08:00-16:30
Vie: 08:00-16:30
Sáb: cerrado
Dom: cerrado

Persona a cargo

ANA LEVÓN

Receptor / Pagador
Tel: +502 2360 2471
Correo: age236@banrural.com.gt

¿Qué obtendrá?

1. Recibo de Pago.

¿Qué información y documentos debe suministrar?

1. Información
Indicar que pagará costo de registro de derechos de autor

¿Cuánto cuesta?

Detalle de costos

GTQ 50
por Certificado

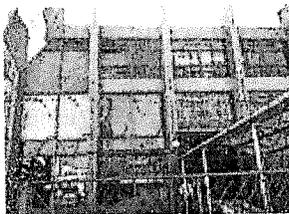
¿Cuánto dura?

Espera en fila: Min. 5mn - Max. 15mn
Tiempo de atención: Max. 5mn

¿Qué normas justifican este trámite?

1. Reglamento de la Ley de Derecho de Autor y Derechos Conexos
Artículo 91

En caso de problema: Registro Mercantil General de la República



Entidad a cargo

REGISTRO MERCANTIL GENERAL DE LA REPÚBLICA

7a. avenida 7-61, zona 4, Ciudad de Guatemala
Tel: +502 2317 3434
Correo: info@registromercantil.gob.gt
Sitio web: <http://www.registromercantil.gob.gt>

Unidad a cargo

SERVICIO AL CLIENTE Y RECLAMOS

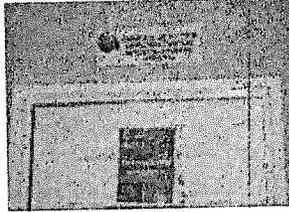
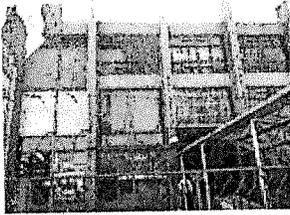
Lun: 08:00-16:00
Mar: 08:00-16:00
Mié: 08:00-16:00
Jue: 08:00-16:00
Vie: 08:00-16:00

Persona a cargo

MÓNICA HERNANDEZ

Gerente de agencia
Tel: +502 25051501, EXT: 023611
Correo: age236@banrural.com.gt

Paso 10 Obtener certificado de derechos de autor

¿Dónde debe ir?**Entidad a cargo****REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELLECTUAL DE GUATEMALA**

7avenida 7-61 z.4 Primer nivel , Guatemala
01004
Tel: +502 23247070
Sitio web: www.rpi.gob.gt

Unidad a cargo**OFICINA DE DERECHOS DE AUTOR**

Lun: 08:00-16:00
Mar: 08:00-16:00
Mié: 08:00-16:00
Jue: 08:00-16:00
Vie: 08:00-16:00
Sáb: cerrado
Dom: cerrado

Persona a cargo**LICDA. GENARA GOMEZ DE ESTRADA**

Asesora de Propiedad Intelectual
Tel: +502 2324 7070 Ext. 120
Correo: gestrada@rpi.gob.gt

¿Qué obtendrá?

0. Resolución de Inscripción de Programa de Ordenador
1. Certificado de Programa de Ordenador

¿Qué información y documentos debe suministrar?

1. Recibo de Pago (copia simple)
Duplicado obtenido con el recibo en el paso anterior.

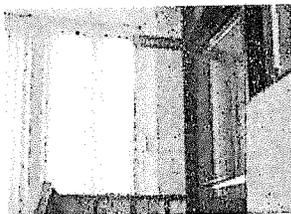
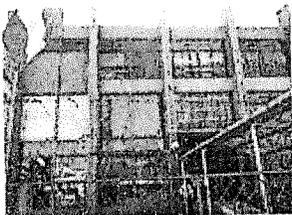
¿Cuánto dura?

Espera en fila: Min. 5mn - Max. 10mn
Tiempo de atención: Min. 5mn - Max. 10mn

¿Qué normas justifican este trámite?

1. Reglamento de la Ley de Derecho de Autor y Derechos Conexos
Artículos 36, 37, 51

En caso de problema: Registro de la Propiedad Intelectual de Guatemala



Entidad a cargo

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
INTELLECTUAL DE GUATEMALA**

7 avenida 7-61 z.4 Primer nivel , Guatemala
01004
Tel: +502 23247070
Sitio web: www.rpi.gob.gt

Unidad a cargo

**DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE LA
PROPIEDAD INTELLECTUAL DE
GUATEMALA**

Lun: 08:00-16:00
Mar: 08:00-16:00
Mié: 08:00-16:00
Jue: 08:00-16:00
Vie: 08:00-16:00
Sáb: cerrado
Dom: cerrado

Persona a cargo

SYLVIA RUIZ HOCHSTETTER

Registradora de la Propiedad Intelectual
Tel: +502 23247102, +502 23247070
Correo: direccion@rpi.gob.gt



Operación de empresas y sociedades

Propiedad Intelectual

Inscripción de Programa de Ordenador

Resumen del procedimiento

Lista de pasos

Pasos a seguir (10)

- 1 Pagar formulario de solicitud de registro
- 2 Obtener formulario de solicitud de registro
- 3 Recibir declaración jurada
- 4 Atender revisión de documentos
- 5 Solicitar registro del Programa de Ordenador
- 6 Pagar registro de Programa de Ordenador
- 7 Presentar recibo de pago
- 8 Recibir notificación de resolución de inscripción
- 9 Pagar certificado de derechos de autor
- 10 Obtener certificado de derechos de autor

¿A dónde ir?



Agencia Banrural en el Registro de la Propiedad Intelectual (x 3)



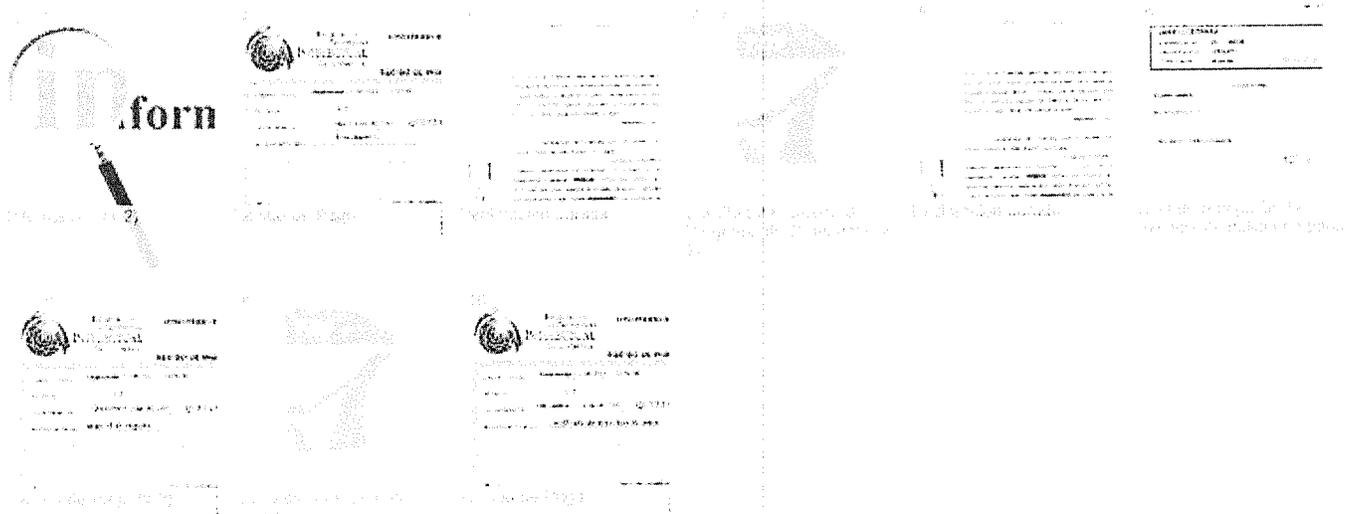
Registro de la Propiedad Intelectual de Guatemala (x 6)



Notario Público

Resultados del procedimiento

Documentos necesarios



¿Cuánto?

Costo aproximado del procedimiento : **GTQ 50**

200 por Registro de obras literarias; composiciones musicales; obras dramáticas y dramático musicales, coreografías y pantomimas; obras de las bellas artes; Ilustraciones, mapas, croquis, planos, bosquejos y obras plásticas; traducciones, adaptaciones, arreglos musicales y demás transformaciones de una obra
 GTQ 50 (por Certificado)
 5 por formulario

¿Cuánto tiempo?

	Min.	Max.
Duración total:	10 días	10 días
de la cual		
Espera en fila:	55mn	2h. 5mn
Tiempo de atención:	1h. 5mn	2h. 40mn
Entre pasos:	10 días	10 días

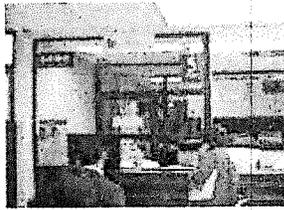
¿Por qué?

- Ley de Derecho de Autor y Derechos Conexos (Artículos 33, 92, 106, 108)
- Reglamento de la Ley de Derecho de Autor y Derechos Conexos (Artículos 3, 5, 7, 9, 33, 36, 40, 51, 90, 91, 92)

Detalle de los pasos

Paso 1 Pagar formulario de solicitud de registro

¿Dónde debe ir?

**Entidad a cargo**

AGENCIA BANRURAL EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

7avenida 7-61 z.4 Primer Nivel . Guatemala 01004

Unidad a cargo

CAJA #5 DE BANRURAL

Lun: 08:00-16:30
 Mar: 08:00-16:30
 Mié: 08:00-16:30
 Jue: 08:00-16:30
 Vie: 08:00-16:30
 Sáb: cerrado
 Dom: cerrado

Persona a cargo

ANA LEVÓN

Receptor / Pagador
 Tel: +502 2360 2471
 Correo: age236@banrural.com.gt

¿Qué obtendrá?

1. Recibo de Pago

¿Qué información y documentos debe suministrar?

1. Información
 Se debe solicitar formulario de derechos de autor dependiendo la obra que desee inscribir

¿Cuánto cuesta?

[Detalle de costos](#)

GTQ 5 por formulario - GTQ 0

[Calcule sus costos](#)

Cantidad de formulario(s): 0

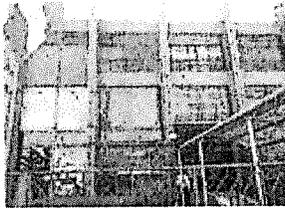
¿Cuánto dura?

Espera en fila: Min. 5mn - Max. 15mn
 Tiempo de atención: Max. 5mn

¿Qué normas justifican este trámite?

1. Ley de Derecho de Autor y Derechos Conexos
Artículos 33, 92
2. Reglamento de la Ley de Derecho de Autor y Derechos Conexos
Artículo 5

En caso de problema: Registro Mercantil General de la República



Entidad a cargo

REGISTRO MERCANTIL GENERAL DE LA REPÚBLICA

7a. avenida 7-61, zona 4 , Ciudad de Guatemala
Tel: +502 2317 3434
Correo: info@registromercantil.gob.gt
Sitio web: <http://www.registromercantil.gob.gt>

Unidad a cargo

SERVICIO AL CLIENTE Y RECLAMOS

Lun: 08:00-16:00
Mar: 08:00-16:00
Mié: 08:00-16:00
Jue: 08:00-16:00
Vie: 08:00-16:00

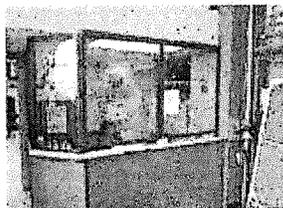
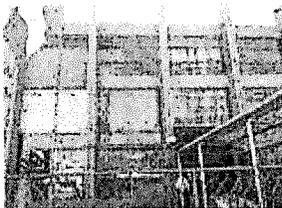
Persona a cargo

MÓNICA HERNANDEZ

Gerente de agencia
Tel: +502 25051501, EXT: 023611
Correo: age236@banrural.com.gt

Paso 2 Obtener formulario de solicitud de registro

¿Dónde debe ir?



Entidad a cargo

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELLECTUAL DE GUATEMALA

7 avenida 7-61 z.4 Primer nivel , Guatemala 01004
Tel: +502 23247070
Sitio web: www.rpi.gob.gt

Unidad a cargo

RECEPCIÓN EXTERNA DE PROPIEDAD INTELLECTUAL

Lun: 08:00-16:00
Mar: 08:00-16:00
Mié: 08:00-16:00
Jue: 08:00-16:00
Vie: 08:00-16:00
Sáb: cerrado
Dom: cerrado

Persona a cargo

LICENCIADA DEBORÁ GONZALEZ

Encargada de Secretaría general
Tel: +502 2324 7070 ext.117

¿Qué obtendrá?

1. Solicitud de registro de Programa de Ordenador

¿Qué información y documentos debe suministrar?

1. Recibo de Pago (copia simple)
Duplicado obtenido con el recibo en el paso anterior.

¿Cuánto dura?

Espera en fila: Min. 5mn - Max. 10mn

Tiempo de atención: Max. 5mn

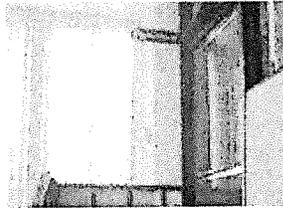
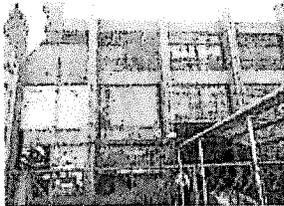
¿Qué normas justifican este trámite?

1. Reglamento de la Ley de Derecho de Autor y Derechos Conexos
Artículos 5, 92

Es bueno saber...

Los formulario que puede solicitar dependiendo la obra que desee inscribir.

En caso de problema: Registro de la Propiedad Intelectual de Guatemala



Entidad a cargo

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
INTELLECTUAL DE GUATEMALA**

7avenida 7-61 z.4 Primer nivel , Guatemala
01004

Tel: +502 23247070

Sitio web: www.rpi.gob.gt

Unidad a cargo

**DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE LA
PROPIEDAD INTELECTUAL DE
GUATEMALA**

Lun: 08:00-16:00

Mar: 08:00-16:00

Mié: 08:00-16:00

Jue: 08:00-16:00

Vie: 08:00-16:00

Sáb: cerrado

Dom: cerrado

Persona a cargo

SYLVIA RUIZ HOCHSTETTER

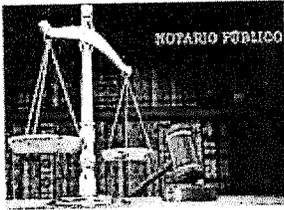
Registradora de la Propiedad Intelectual

Tel: +502 23247102, +502 23247070

Correo: direccion@rpi.gob.gt

Paso
3

Recibir declaración jurada

¿Dónde debe ir?

Entidad a cargo
NOTARIO PÚBLICO

¿Qué obtendrá?

1. Declaracion Jurada

¿Cuánto cuesta?

Los Honorarios del profesional son variables.

¿Cuánto dura?

El tiempo necesario para realizar este paso puede variar, dependerá del Notario a quien acuda.

Espera en fila: Min. 10mn - Max. 20mn

Tiempo de atención: Min. 45mn - Max. 1h30mn

¿Qué normas justifican este trámite?

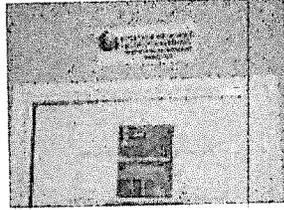
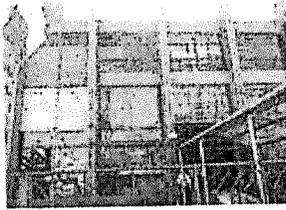
1. Ley de Derecho de Autor y Derechos Conexos
Artículo 106
2. Reglamento de la Ley de Derecho de Autor y Derechos Conexos
Artículo 33

Es bueno saber...

La declaración jurada debe versar en cuanto a la autoría de la obra, también debe contener los datos generales de identidad del titular o titulares del Programa de Ordenador, o del editor o productor y los datos pertinentes al documento de identificación del requirente.

Paso
4 Atender revisión de documentos

¿Dónde debe ir?



Entidad a cargo

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELLECTUAL DE GUATEMALA

7 avenida 7-61 z.4 Primer nivel , Guatemala 01004
Tel: +502 23247070
Sitio web: www.rpi.gob.gt

Unidad a cargo

AREA DE DERECHO DE AUTOR Y DERECHOS CONEXOS

Lun: 08:00-16:00
Mar: 08:00-16:00
Mié: 08:00-16:00
Jue: 08:00-16:00
Vie: 08:00-16:00
Sáb: cerrado
Dom: cerrado

Persona a cargo

LICDA. GENARA GOMEZ DE ESTRADA

Asesora de Propiedad Intelectual
Tel: +502 2324 7070 Ext. 120
Correo: gestrada@rpi.gob.gt

¿Qué obtendrá?

1. Información de su expediente

¿Qué información y documentos debe suministrar?

1. Declaracion Jurada (original + copia simple)
2. Solicitud de registro de Programa de Ordenador (original + copia simple)
3. Soporte de la obra

¿Cuánto dura?

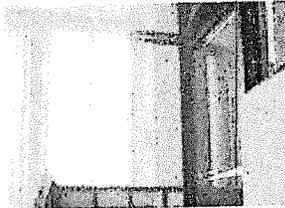
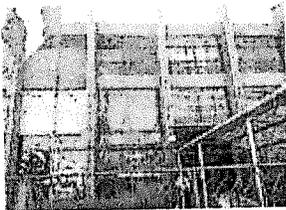
Espera en fila: Min. 5mn - Max. 10mn
Tiempo de atención: Min. 5mn - Max. 15mn

¿Qué normas justifican este trámite?

Es bueno saber...

1. Deberá adjuntar soporte de la obra: cuando se trate de obras publicadas se acompañará la última edición; cuando se trate de obras plásticas como esculturas, dibujos, grabados, litografías, planos o maquetas, sean o no aplicadas, se acompañarán fotografías a color de la obra tomada de diferentes ángulos.
2. Si en la obra se utilizan obras de otros autores (por ejemplo fotografías) deberá adjuntar la autorización del autor para utilizarlas en la obra a registrar.
3. En el caso que el solicitante sea una persona jurídica, deberá presentar copia legalizada del nombramiento o poder que acredite la representación legal y copia del documento que contenga la cesión de derechos. Deberá adjuntar soporte de la obra, en el caso de inscripción de programa de ordenador o base de datos adjuntar la licencia del programa

En caso de problema: Registro de la Propiedad Intelectual de Guatemala



Entidad a cargo

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELLECTUAL DE GUATEMALA

7 avenida 7-61 z.4 Primer nivel , Guatemala 01004
Tel: +502 23247070
Sitio web: www.rpi.gob.gt

Unidad a cargo

DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELLECTUAL DE GUATEMALA

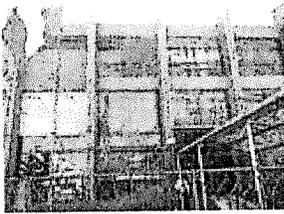
Lun: 08:00-16:00
Mar: 08:00-16:00
Mié: 08:00-16:00
Jue: 08:00-16:00
Vie: 08:00-16:00
Sáb: cerrado
Dom: cerrado

Persona a cargo

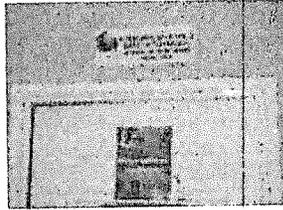
SYLVIA RUIZ HOCHSTETTER

Registradora de la Propiedad Intelectual
Tel: +502 23247102, +502 23247070
Correo: direccion@rpi.gob.gt

Paso 5 Solicitar registro del Programa de Ordenador

¿Dónde debe ir?**Entidad a cargo****REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELLECTUAL DE GUATEMALA**

7avenida 7-61 z.4 Primer nivel , Guatemala
01004
Tel: +502 23247070
Sitio web: www.rpi.gob.gt

**Unidad a cargo****OFICINA DE DERECHOS DE AUTOR**

Lun: 08:00-16:00
Mar: 08:00-16:00
Mié: 08:00-16:00
Jue: 08:00-16:00
Vie: 08:00-16:00
Sáb: cerrado
Dom: cerrado

**Persona a cargo****LICDA. GENARA GOMEZ DE ESTRADA**

Asesora de Propiedad Intelectual
Tel: +502 2324 7070 Ext. 120
Correo: gestrada@rpi.gob.gt

¿Qué obtendrá?

1. Hoja de recepción de expediente indicando pago

¿Qué información y documentos debe suministrar?

1. Solicitud de registro de Programa de Ordenador (original + copia simple)
2. Declaracion Jurada (original + copia simple)
3. Soporte de la obra

¿Cuánto dura?

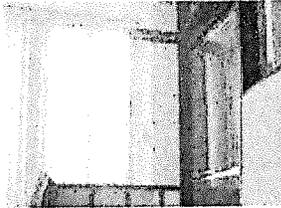
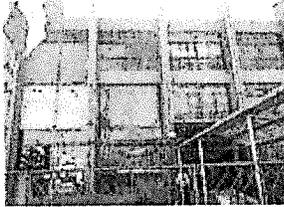
Espera en fila: Min. 5mn - Max. 10mn
Tiempo de atención: Min. 5mn - Max. 10mn

¿Qué normas justifican este trámite?

1. Ley de Derecho de Autor y Derechos Conexos
Artículos 106, 108
2. Reglamento de la Ley de Derecho de Autor y Derechos Conexos
Artículos 3, 7, 33, 40

Es bueno saber...

Ademas de los requisitos solicitados, el solicitante debe indicar: Año de la realización y, en su caso, de su primera publicación y/o divulgación; Número de versiones autorizadas con las indicaciones que permitan identificarlas; Una breve descripción de las herramientas técnicas utilizadas para su creación, de sus funciones y tareas, así como los requerimientos técnicos de los equipos en donde puede operar; y Cualquier otra información o característica que permita identificarlo.

En caso de problema: Registro de la Propiedad Intelectual de Guatemala**Entidad a cargo**

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
INTELECTUAL DE GUATEMALA**

7avenida 7-61 z.4 Primer nivel . Guatemala
01004

Tel: +502 23247070

Sitio web: www.rpi.gob.gt

Unidad a cargo

**DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE LA
PROPIEDAD INTELECTUAL DE
GUATEMALA**

Lun: 08:00-16:00

Mar: 08:00-16:00

Mié: 08:00-16:00

Jue: 08:00-16:00

Vie: 08:00-16:00

Sáb: cerrado

Dom: cerrado

Persona a cargo

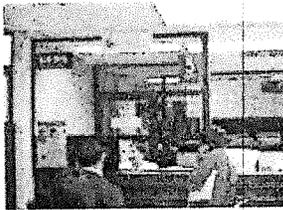
SYLVIA RUIZ HOCHSTETTER

Registradora de la Propiedad Intelectual

Tel: +502 23247102, +502 23247070

Correo: direccion@rpi.gob.gt

Paso
6 **Pagar registro de Programa de Ordenador**

¿Dónde debe ir?**Entidad a cargo****AGENCIA BANRURAL EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL**

7 avenida 7-61 z.4 Primer Nivel , Guatemala 01004

Unidad a cargo**CAJA #5 DE BANRURAL**Lun: 08:00-16:30
Mar: 08:00-16:30
Mié: 08:00-16:30
Jue: 08:00-16:30
Vie: 08:00-16:30
Sab: cerrado
Dom: cerrado**Persona a cargo****ANA LEVÓN**Receptor / Pagador
Tel: +502 2360 2471
Correo: age236@banrural.com.gt**¿Qué obtendrá?**

1. Recibo de Pago

¿Qué información y documentos debe suministrar?

1. Hoja de recepción de expediente indicando pago (original)

¿Cuánto cuesta?

Detalle de costos

Cálculo de costos

GTQ 200 por - GTQ 0

Registro de obras literarias; composiciones musicales; obras dramáticas y dramático musicales, coreografías y pantomimas; obras de las bellas artes; Ilustraciones, mapas, croquis, planos, bosquejos y obras plásticas; traducciones, adaptaciones, arreglos musicales y demás transformaciones de una obra

0

o GTQ 300 por - GTQ 0

Registro de antologías y diccionarios y similares; y, compilaciones y colecciones de cualesquiera obra

0

o GTQ 400 por - GTQ 0

Registro de obras audiovisuales

0

o GTQ 500 por - GTQ 500

Registro de programas de ordenador y bases de datos

1

Métodos de pago: efectivo, cheque

¿Cuánto dura?

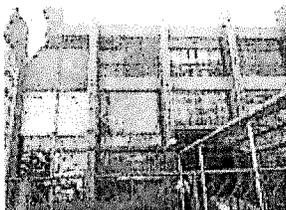
Espera en fila: Min. 5mn - Max. 15mn

Tiempo de atención: Max. 5mn

¿Qué normas justifican este trámite?

1. Ley de Derecho de Autor y Derechos Conexos
Artículo 108
2. Reglamento de la Ley de Derecho de Autor y Derechos Conexos
Artículo 90

En caso de problema: Registro Mercantil General de la República

**Entidad a cargo****REGISTRO MERCANTIL GENERAL DE LA REPÚBLICA**

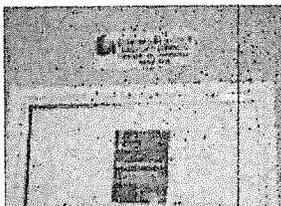
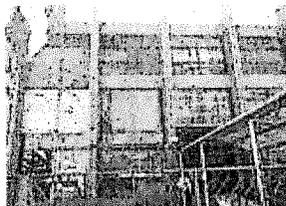
7a. avenida 7-61. zona 4 . Ciudad de Guatemala
 Tel: +502 2317 3434
 Correo: info@registromercantil.gob.gt
 Sitio web: http://www.registromercantil.gob.gt

Unidad a cargo**SERVICIO AL CLIENTE Y RECLAMOS**

Lun: 08:00-16:00
 Mar: 08:00-16:00
 Mié: 08:00-16:00
 Jue: 08:00-16:00
 Vie: 08:00-16:00

Persona a cargo**MÓNICA HERNANDEZ**

Gerente de agencia
 Tel: +502 25051501, EXT: 023611
 Correo: age236@banrural.com.gt

Paso 7 Presentar recibo de pago**¿Dónde debe ir?****Entidad a cargo****REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELLECTUAL DE GUATEMALA**

7avenida 7-61 z.4 Primer nivel , Guatemala
 01004
 Tel: +502 23247070
 Sitio web: www.rpi.gob.gt

Unidad a cargo**OFICINA DE DERECHOS DE AUTOR**

Lun: 08:00-16:00
 Mar: 08:00-16:00
 Mié: 08:00-16:00
 Jue: 08:00-16:00
 Vie: 08:00-16:00
 Sáb: cerrado
 Dom: cerrado

Persona a cargo**LICDA. GENARA GOMEZ DE ESTRADA**

Asesora de Propiedad Intelectual
 Tel: +502 2324 7070 Ext. 120
 Correo: gestrada@rpi.gob.gt

¿Qué obtendrá?

1. Copia de formulario de solicitud
2. Hoja de recepción de expediente
3. Recibo de pago

¿Qué información y documentos debe suministrar?

1. Recibo de Pago (copia simple)
Duplicado obtenido con el recibo en el paso anterior.

¿Cuánto dura?

De acuerdo a la ley de Derechos de Autor y Derechos Conexos el tiempo de respuesta por parte del Registro es de 10 días hábiles, sin embargo este tiempo puede variar si es necesario hacer requerimiento y se resolverá cuando sean subsanados dichos requerimientos. Así mismo existen casos especiales en los que la inscripción de derechos se realiza en 1 día, por ejemplo el caso de los guiones cinematográficos.

Espera en fila: Min. 5mn - Max. 10mn

Tiempo de atención: Min. 5mn - Max. 10mn

Hasta paso siguiente: Min. 10 días - Max. 10 días

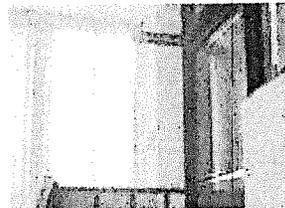
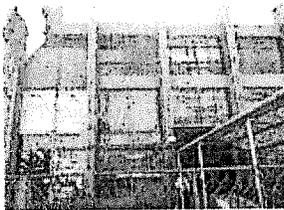
¿Qué normas justifican este trámite?

1. Ley de Derecho de Autor y Derechos Conexos
Artículo 108
2. Reglamento de la Ley de Derecho de Autor y Derechos Conexos
Artículos 9, 90

Es bueno saber...

La oficina de derechos de autor se pondrá en contacto con el usuario para informarle cuando la resolución de su inscripción este lista.

En caso de problema: Registro de la Propiedad Intelectual de Guatemala



Entidad a cargo

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
INTELLECTUAL DE GUATEMALA**

7avenida 7-61 z.4 Primer nivel , Guatemala
01004
Tel: +502 23247070
Sitio web: www.rpi.gob.gt

Unidad a cargo

**DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE LA
PROPIEDAD INTELLECTUAL DE
GUATEMALA**

Lun: 08:00-16:00
Mar: 08:00-16:00
Mié: 08:00-16:00
Jue: 08:00-16:00
Vie: 08:00-16:00
Sáb: cerrado
Dom. cerrado

Persona a cargo

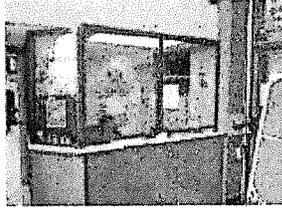
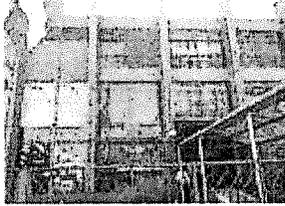
SYLVIA RUIZ HOCHSTETTER

Registradora de la Propiedad Intelectual
Tel: +502 23247102, +502 23247070
Correo: direccion@rpi.gob.gt

Paso
8

Recibir notificación de resolución de inscripción

¿Dónde debe ir?



Entidad a cargo

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
INTELLECTUAL DE GUATEMALA

7 avenida 7-61 z.4 Primer nivel , Guatemala
01004
Tel: +502 23247070
Sitio web: www.rpi.gob.gt

Unidad a cargo

RECEPCIÓN EXTERNA DE PROPIEDAD
INTELLECTUAL

Lun: 08:00-16:00
Mar: 08:00-16:00
Mié: 08:00-16:00
Jue: 08:00-16:00
Vie: 08:00-16:00
Sáb: cerrado
Dom: cerrado

Persona a cargo

LICENCIADA DEBORÁ GONZALEZ

Encargada de Secretaría general
Tel: +502 2324 7070 ext.117

¿Qué obtendrá?

1. Cédula de Notificación

¿Qué información y documentos debe suministrar?

1. Recibo de Pago (original)
2. Copia de formulario de solicitud (copia simple)

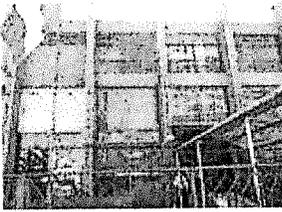
¿Cuánto dura?

Espera en fila: Min. 5mn - Max. 10mn
Tiempo de atención: Max. 5mn

Es bueno saber...

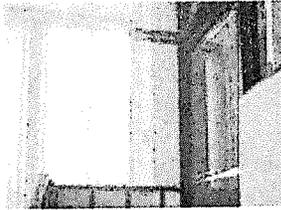
Por vía telefónica o correo electrónico se le hace saber al Usuario que ya puede pasar a notificarse la resolución de su trámite. La notificación se hace al momento de presentarse en la recepción del Registro de la Propiedad Intelectual.

En caso de problema: Registro de la Propiedad Intelectual de Guatemala

**Entidad a cargo**

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
INTELLECTUAL DE GUATEMALA**

7avenida 7-61 z.4 Primer nivel , Guatemala
01004
Tel: +502 23247070
Sitio web: www.rpi.gob.gt

**Unidad a cargo**

**DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE LA
PROPIEDAD INTELLECTUAL DE
GUATEMALA**

Lun: 08:00-16:00
Mar: 08:00-16:00
Mié: 08:00-16:00
Jue: 08:00-16:00
Vie: 08:00-16:00
Sáb: cerrado
Dom: cerrado

**Persona a cargo**

SYLVIA RUIZ HOCHSTETTER

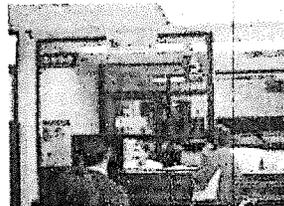
Registradora de la Propiedad Intelectual
Tel: +502 23247102, +502 23247070
Correo: direccion@rpi.gob.gt

Paso
9 **Pagar certificado de derechos de autor**

¿Dónde debe ir?**Entidad a cargo**

**AGENCIA BANRURAL EN EL REGISTRO
DE LA PROPIEDAD INTELLECTUAL**

7avenida 7-61 z.4 Primer Nivel , Guatemala
01004

**Unidad a cargo**

CAJA #5 DE BANRURAL

Lun: 08:00-16:30
Mar: 08:00-16:30
Mié: 08:00-16:30
Jue: 08:00-16:30
Vie: 08:00-16:30
Sáb: cerrado
Dom: cerrado

**Persona a cargo**

ANA LEVÓN

Receptor / Pagador
Tel: +502 2360 2471
Correo: age236@banrural.com.gt

¿Qué obtendrá?

1. Recibo de Pago

¿Qué información y documentos debe suministrar?

1. Información
Indicar que pagará costo de registro de derechos de autor

¿Cuánto cuesta?

Detalle de costos

GTQ 50
por Certificado

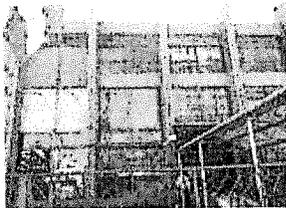
¿Cuánto dura?

Espera en fila: Min. 5mn - Max. 15mn
Tiempo de atención: Max. 5mn

¿Qué normas justifican este trámite?

1. Reglamento de la Ley de Derecho de Autor y Derechos Conexos
Artículo 91

En caso de problema: Registro Mercantil General de la República



Entidad a cargo

REGISTRO MERCANTIL GENERAL DE LA REPÚBLICA

7a. avenida 7-61, zona 4, Ciudad de Guatemala
Tel: +502 2317 3434
Correo: info@registromercantil.gob.gt
Sitio web: <http://www.registromercantil.gob.gt>

Unidad a cargo

SERVICIO AL CLIENTE Y RECLAMOS

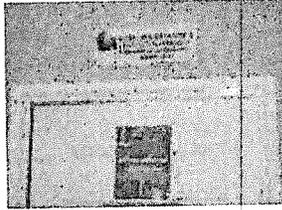
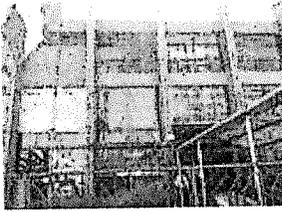
Lun: 08:00-16:00
Mar: 08:00-16:00
Mié: 08:00-16:00
Jue: 08:00-16:00
Vie: 08:00-16:00

Persona a cargo

MÓNICA HERNANDEZ

Gerente de agencia
Tel: +502 25051501, EXT: 023611
Correo: age236@banrural.com.gt

Paso 10 Obtener certificado de derechos de autor

¿Dónde debe ir?**Entidad a cargo****REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELLECTUAL DE GUATEMALA**

7 avenida 7-61 z.4 Primer nivel , Guatemala
01004
Tel: +502 23247070
Sitio web: www.rpi.gob.gt

Unidad a cargo**OFICINA DE DERECHOS DE AUTOR**

Lun: 08:00-16:00
Mar: 08:00-16:00
Mié: 08:00-16:00
Jue: 08:00-16:00
Vie: 08:00-16:00
Sáb: cerrado
Dom: cerrado

Persona a cargo**LICDA. GENARA GOMEZ DE ESTRADA**

Asesora de Propiedad Intelectual
Tel: +502 2324 7070 Ext. 120
Correo: gestrada@rpi.gob.gt

¿Qué obtendrá?

0. Resolución de Inscripción de Programa de Ordenador
1. Certificado de Programa de Ordenador

¿Qué información y documentos debe suministrar?

1. Recibo de Pago (copia simple)
Duplicado obtenido con el recibo en el paso anterior.

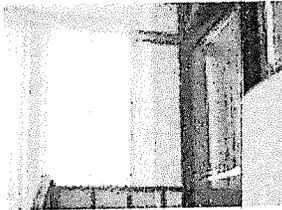
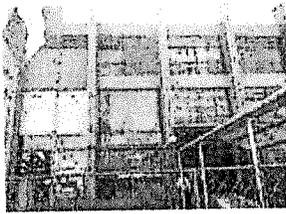
¿Cuánto dura?

Espera en fila: Min. 5mn - Max. 10mn
Tiempo de atención: Min. 5mn - Max. 10mn

¿Qué normas justifican este trámite?

1. Reglamento de la Ley de Derecho de Autor y Derechos Conexos
Artículos 36, 51

En caso de problema: Registro de la Propiedad Intelectual de Guatemala



Entidad a cargo

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
INTELLECTUAL DE GUATEMALA**

7avenida 7-61 z.4 Primer nivel . Guatemala
01004
Tel: +502 23247070
Sitio web: www.rpi.gob.gt

Unidad a cargo

**DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE LA
PROPIEDAD INTELLECTUAL DE
GUATEMALA**

Lun: 08:00-16:00
Mar: 08:00-16:00
Mié: 08:00-16:00
Jue: 08:00-16:00
Vie: 08:00-16:00
Sáb: cerrado
Dom: cerrado

Persona a cargo

SYLVIA RUIZ HOCHSTETTER

Registradora de la Propiedad Intelectual
Tel: +502 23247102, +502 23247070
Correo: direccion@rpi.gob.gt

2.3. REGISTRO DE OBRA ARTISTICA

Derivado de la estrategia de actualización por parte del componente 1, se debe tomar en cuenta el proceso que permite registrar una obra artística, en años anteriores los números de usuarios que registran obras artísticas no ha sido el esperado y se cree que puede ser por el desconocimiento para registrar.

De lo anterior, es necesario mantener actualizado el proceso que puede ser visto por los usuarios que deseen registrar sus obras ya que, es atribución principal del Registro de la Propiedad Intelectual, garantizar la seguridad jurídica y los derechos de los artistas guatemaltecos.

Del proceso se actualizaron los pasos marcados en el documento escrito que se presentó a los asesores del registro para verificar si la documentación realizada era la correcta y si se necesitaban realizar cambios sustanciales al proceso, tal y como se encuentra en estos momentos en la página.

Nuevamente el proceso se encuentra dentro del apartado del Registro de la Propiedad Intelectual, en la página asisehace.gt debido a que el que brinda la certeza jurídica de todas las obras registradas existentes es el RPI, tal y como reza en la legislación interna vigente y dentro del presente producto se adjunta el proceso con los cambios realizados por la Licda. Genera Gómez de Estrada, así mismo el proceso ya actualizado.

El proceso queda de la siguiente manera.

Operación de empresas y sociedades

Propiedad Intelectual

Registro de Obra Artística

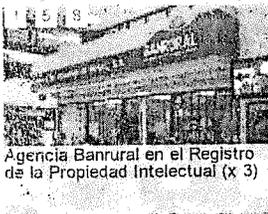
Resumen del procedimiento

Lista de pasos

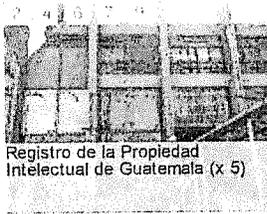
Pasos a seguir (9)

- 1 Pagar formulario de solicitud de Registro de Obras Artísticas
- 2 Obtener formulario de solicitud de registro de obra artísticas
- 3 Obtener declaración jurada
- 4 Obtener revisión de documentos
- 5 Pagar registro de Obra Artística
- 6 Solicitar Registro de Obra Artística
- 7 Obtener notificación de resolución de inscripción
- 8 Pagar certificado de Obra Artística
- 9 Obtener Título de Obra Artística

¿A dónde ir?



Agencia Banrural en el Registro de la Propiedad Intelectual (x 3)



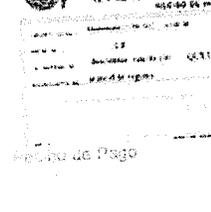
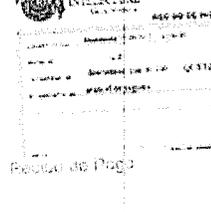
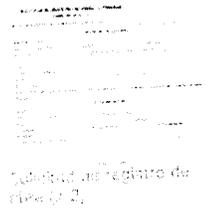
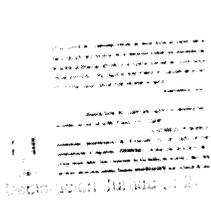
Registro de la Propiedad Intelectual de Guatemala (x 5)



Notario Público

Resultados del procedimiento

Documentos necesarios



¿Cuánto?

Costo aproximado del procedimiento : **GTQ 250**

255.00

GTQ 200 (200 por Registro de obras literarias; y Artísticas; composiciones musicales; obras dramáticas y dramático musicales, coreografías y pantomimas; obras de las bellas artes; Ilustraciones, mapas, croquis, planos, bosquejos y obras plásticas; traducciones, adaptaciones, arreglos musicales y demás transformaciones de una obra- Calcule sus costos: 1)
GTQ 50 (por Certificado)
5 por formulario

¿Cuánto tiempo?

	Min.	Max.
Duración total:	1 días	1 días
de la cual:		
Espera en fila:	50mn	1h. 55mn
Tiempo de atención:	1h.	2h. 30mn

¿Por qué?

- Ley de Derecho de Autor y Derechos Conexos (Artículos 33, 92, 106, 108)
- Reglamento de la Ley de Derecho de Autor y Derechos Conexos (Artículos 3, 5, 7, 33, 36, 40, 51, 90, 91, 92)
- Ley de Propiedad Industrial (Artículo 108)

Detalle de los pasos

Paso 1

Pagar formulario de solicitud de Registro de Obras Artísticas

¿Dónde debe ir?

**Entidad a cargo**

**AGENCIA BANRURAL EN EL REGISTRO
DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL**

7avenida 7-61 z.4 Primer Nivel , Guatemala
01004

Unidad a cargo

CAJA #5 DE BANRURAL

Lun: 08:00-16:30
Mar: 08:00-16:30
Mié: 08:00-16:30
Jue: 08:00-16:30
Vie: 08:00-16:30
Sáb: cerrado
Dom: cerrado

Persona a cargo

ANA LEVÓN

Receptor / Pagador
Tel: +502 2360 2471
Correo: age236@banrural.com.gt

¿Qué obtendrá?

1. Recibo de Pago

¿Qué información y documentos debe suministrar?

1. Información
Se debe solicitar el formulario, dependiendo la obra que desee inscribir

¿Cuánto cuesta?

Detalle de costos

GTQ 5 por formulario - GTQ 0

Calcule sus costos

Cantidad de formulario(s):

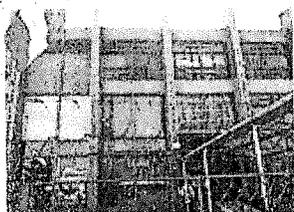
¿Cuánto dura?

Espera en fila: Min. 5mn - Max. 15mn
Tiempo de atención: Max. 5mn

¿Qué normas justifican este trámite?

1. Ley de Derecho de Autor y Derechos Conexos
Artículos ~~33, 92~~ **104, 106 y 108**
2. Reglamento de la Ley de Derecho de Autor y Derechos Conexos
Artículo 5

En caso de problema: Registro Mercantil General de la República



Entidad a cargo

REGISTRO MERCANTIL GENERAL DE LA REPÚBLICA

7a. avenida 7-61. zona 4 , Ciudad de Guatemala
Tel: +502 2317 3434
Correo: info@registromercantil.gob.gt
Sitio web: http://www.registromercantil.gob.gt

Unidad a cargo

SERVICIO AL CLIENTE Y RECLAMOS

Lun: 08:00-16:00
Mar: 08:00-16:00
Mié: 08:00-16:00
Jue: 08:00-16:00
Vie: 08:00-16:00

Persona a cargo

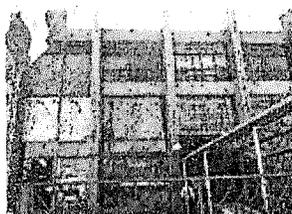
MÓNICA HERNANDEZ

Gerente de agencia
Tel: +502 25051501, EXT: 023611
Correo: age236@banrural.com.gt

Paso
2

Obtener formulario de solicitud de registro de obra artísticas

¿Dónde debe ir?



Entidad a cargo

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL DE GUATEMALA

7 avenida 7-61 z.4 Primer nivel , Guatemala
01004
Tel: +502 23247070
Sitio web: www.rpi.gob.gt

Unidad a cargo

RECEPCIÓN EXTERNA DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Lun: 08:00-16:00
Mar: 08:00-16:00
Mié: 08:00-16:00
Jue: 08:00-16:00
Vie: 08:00-16:00
Sáb: cerrado
Dom: cerrado

Persona a cargo

LICENCIADA DEBORÁ GONZALEZ

Encargada de Secretaría general
Tel: +502 2324 7070 ext.117

¿Qué obtendrá?

1. Solicitud de registro de obra

¿Qué información y documentos debe suministrar?

1. Recibo de Pago (copia simple)
Duplicado obtenido con el recibo en el paso anterior.

¿Cuánto dura?

Espera en fila: Min. 5mn - Max. 10mn

Tiempo de atención: Max. 5mn

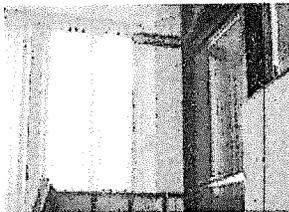
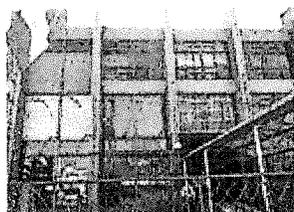
¿Qué normas justifican este trámite?

1. Reglamento de la Ley de Derecho de Autor y Derechos Conexos
Artículos 5, 92

Es bueno saber...

Los formularios que puede solicitar dependiendo la obra que desee inscribir pueden ser: para Obras Literarias, Obras Científicas, Obras Musicales; Obras Audiovisuales, Obras Artísticas, Obras Escénicas.

En caso de problema: Registro de la Propiedad Intelectual de Guatemala



Entidad a cargo

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
INTELLECTUAL DE GUATEMALA

7 avenida 7-61 z.4 Primer nivel , Guatemala
01004
Tel: +502 23247070
Sitio web: www.rpi.gob.gt

Unidad a cargo

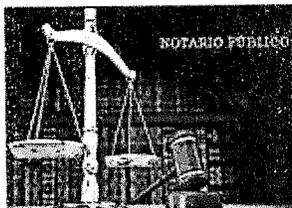
DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE LA
PROPIEDAD INTELLECTUAL DE
GUATEMALA

Lun: 08:00-16:00
Mar: 08:00-16:00
Mié: 08:00-16:00
Jue: 08:00-16:00
Vie: 08:00-16:00
Sáb: cerrado
Dom: cerrado

Persona a cargo

SYLVIA RUIZ HOCHSTETTER

Registradora de la Propiedad Intelectual
Tel: +502 23247102, +502 23247070
Correo: direccion@rpi.gob.gt

Paso
3 **Obtener declaración jurada****¿Dónde debe ir?****Entidad a cargo****NOTARIO PÚBLICO****¿Qué obtendrá?**

1. Declaracion Jurada

¿Qué información y documentos debe suministrar?

1. Información

Indicar al Notario el trámite que desea realizar

¿Cuánto cuesta?

Los Honorarios del profesional son variables.

¿Cuánto dura?

El tiempo necesario para realizar este paso puede variar, dependerá del Notario a quien acuda.

Espera en fila: Min. 10mn - Max. 20mn

Tiempo de atención: Min. 45mn - Max. 1h30mn

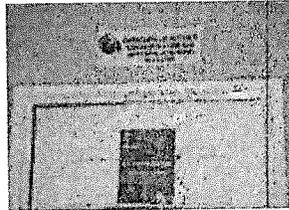
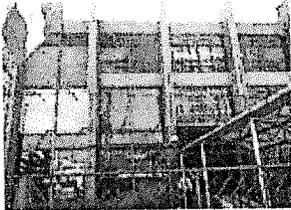
¿Qué normas justifican este trámite?

1. Ley de Derecho de Autor y Derechos Conexos
Artículo 106
2. Reglamento de la Ley de Derecho de Autor y Derechos Conexos
Artículo 33

Es bueno saber...

La declaración jurada debe versar en cuanto a la autoría de la obra, también debe contener los datos generales de identidad del titular o titulares de la obra literaria, o del editor o productor y los datos pertinentes al documento de identificación del requirente.

Paso 4 Obtener revisión de documentos

¿Dónde debe ir?**Entidad a cargo**

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
INTELLECTUAL DE GUATEMALA**

7 avenida 7-61 z.4 Primer nivel, Guatemala
01004

Tel: +502 23247070

Sitio web: www.rpi.gob.gt

Unidad a cargo

**AREA DE DERECHO DE AUTOR Y
DERECHOS CONEXOS**

Lun: 08:00-16:00

Mar: 08:00-16:00

Mié: 08:00-16:00

Jue: 08:00-16:00

Vie: 08:00-16:00

Sáb: cerrado

Dom: cerrado

Persona a cargo

**LICDA. GENARA GOMEZ DE
ESTRADA**

Asesora de Propiedad Intelectual

Tel: +502 2324 7070 Ext. 120

Correo: gestrada@rpi.gob.gt

¿Qué obtendrá?

1. Información de su expediente

¿Qué información y documentos debe suministrar?

1. Declaración Jurada (original + copia simple)
2. Solicitud de registro de obra (original + copia simple)
3. Soporte de la obra (original + copia simple)

¿Cuánto dura?

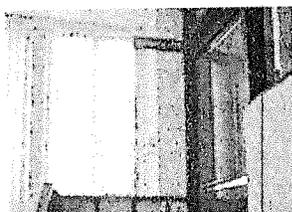
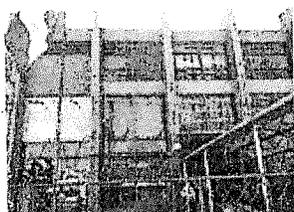
Espera en fila: Min. 5mn - Max. 10mn

Tiempo de atención: Min. 5mn - Max. 15mn

Es bueno saber...

1. Deberá adjuntar soporte de la obra: cuando se trate de obras publicadas se acompañará la última edición; cuando se trate de obras plásticas como esculturas, dibujos, grabados, litografías, planos o maquetas, sean o no aplicadas, se acompañarán fotografías a color de la obra tomada de diferentes ángulos.
2. Si en la obra se utilizan obras de otros autores (por ejemplo fotografías) deberá adjuntar la autorización del autor para utilizarlas en la obra a registrar.
3. En el caso que el solicitante sea una persona jurídica, deberá presentar copia legalizada del nombramiento o poder que acredite la representación legal y copia del documento que contenga la cesión de derechos. Deberá adjuntar soporte de la obra, en el caso de inscripción de programa de ordenador o base de datos adjuntar la licencia del programa

En caso de problema: Registro de la Propiedad Intelectual de Guatemala



Entidad a cargo

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELLECTUAL DE GUATEMALA

7avenida 7-61 z.4 Primer nivel . Guatemala
01004
Tel: +502 23247070
Sitio web: www.rpi.gob.gt

Unidad a cargo

DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELLECTUAL DE GUATEMALA

Lun: 08:00-16:00
Mar: 08:00-16:00
Mié: 08:00-16:00
Jue: 08:00-16:00
Vie: 08:00-16:00
Sáb: cerrado
Dom: cerrado

Persona a cargo

SYLVIA RUIZ HOCHSTETTER

Registradora de la Propiedad Intelectual
Tel: +502 23247102, +502 23247070
Correo: direccion@rpi.gob.gt

Paso 5 Pagar registro de Obra Artística

¿Cuánto cuesta?

Detalle de costos

Calcule sus costos

GTQ 200 por - GTQ 200

Registro de obras literarias; y Artísticas; composiciones musicales; obras dramáticas y dramático musicales, coreografías y pantomimas; obras de las bellas artes; ilustraciones, mapas, croquis, planos, bosquejos y obras plásticas; traducciones, adaptaciones, arreglos musicales y demás transformaciones de una obra

1 2

o GTQ 300 por - GTQ 0

Registro de antologías y diccionarios y similares; y, compilaciones y colecciones de cualesquiera obra

0

o GTQ 400 por - GTQ 0

Registro de obras audiovisuales

0

o GTQ 500 por - GTQ 0

Registro de programas de ordenador y bases de datos

0

Métodos de pago: efectivo, cheque

¿Cuánto dura?

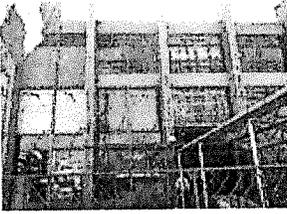
Espera en fila: Min. 5mn - Max. 15mn

Tiempo de atención: Max. 5mn

¿Qué normas justifican este trámite?

1. Ley de Derecho de Autor y Derechos Conexos
Artículo 108 *104, 104*
2. Reglamento de la Ley de Derecho de Autor y Derechos Conexos
Artículo 90

En caso de problema: Registro Mercantil General de la República



Entidad a cargo

REGISTRO MERCANTIL GENERAL DE LA REPÚBLICA

7a. avenida 7-61, zona 4 . Ciudad de Guatemala
Tel: +502 2317 3434
Correo: info@registromercantil.gob.gt
Sitio web: <http://www.registromercantil.gob.gt>

Unidad a cargo

SERVICIO AL CLIENTE Y RECLAMOS

Lun: 08:00-16:00
Mar: 08:00-16:00
Mié: 08:00-16:00
Jue: 08:00-16:00
Vie: 08:00-16:00

Persona a cargo

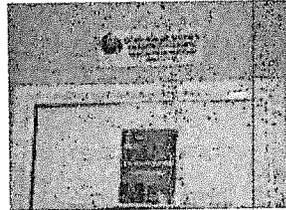
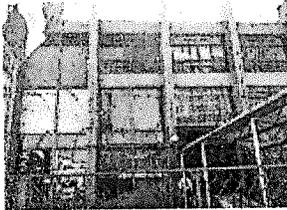
MÓNICA HERNANDEZ

Gerente de agencia
Tel: +502 25051501, EXT: 023611
Correo: age236@banrural.com.gt

Paso
5

Solicitar Registro de Obra Artística

¿Dónde debe ir?



Entidad a cargo

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL DE GUATEMALA

7 avenida 7-61 z.4 Primer nivel , Guatemala
01004
Tel: +502 23247070
Sitio web: www.rpi.gob.gt

Unidad a cargo

OFICINA DE DERECHOS DE AUTOR

Lun: 08:00-16:00
Mar: 08:00-16:00
Mié: 08:00-16:00
Jue: 08:00-16:00
Vie: 08:00-16:00
Sáb: cerrado
Dom: cerrado

Persona a cargo

LICDA. GENARA GOMEZ DE ESTRADA

Asesora de Propiedad Intelectual
Tel: +502 2324 7070 Ext. 120
Correo: gestrada@rpi.gob.gt

¿Qué obtendrá?

1. Hoja de recepción de expediente indicando pago

¿Qué información y documentos debe suministrar?

1. Solicitud de registro de obra (original + copia simple)
2. Declaración Jurada (original + copia simple)
3. Soporte de la obra (original + copia simple)
4. Recibo de Pago (original + copia simple)

¿Cuánto dura?

Espera en fila: Min. 5mn - Max. 10mn

Tiempo de atención: Min. 5mn - Max. 10mn

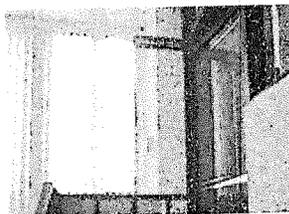
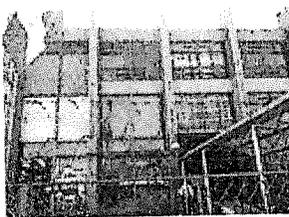
¿Qué normas justifican este trámite?

1. Ley de Derecho de Autor y Derechos Conexos
Artículos 106, 108
2. Reglamento de la Ley de Derecho de Autor y Derechos Conexos
Artículos 3, 7, 33, 40

Es bueno saber...

El Derecho de Autor comprende los derechos Morales y Patrimoniales, que protegen la paternidad, la integridad y el aprovechamiento de la obra. El Derecho Patrimonial se protege durante la vida del autor y 75 años después de su muerte. No es objeto de protección las ideas contenidas en las obras literarias y artísticas, el contenido ideológico o técnico de las obras científicas, ni su aprovechamiento industrial o comercial.

En caso de problema: Registro de la Propiedad Intelectual de Guatemala



Entidad a cargo

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
INTELLECTUAL DE GUATEMALA**

7 avenida 7-61 z.4 Primer nivel , Guatemala
01004
Tel: +502 23247070
Sitio web: www.rpi.gob.gt

Unidad a cargo

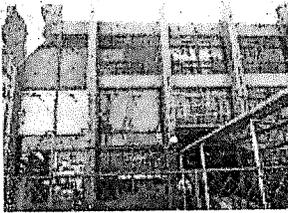
**DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE LA
PROPIEDAD INTELLECTUAL DE
GUATEMALA**

Lun: 08:00-16:00
Mar: 08:00-16:00
Mié: 08:00-16:00
Jue: 08:00-16:00
Vie: 08:00-16:00
Sáb: cerrado
Dom: cerrado

Persona a cargo

SYLVIA RUIZ HOCHSTETTER

Registradora de la Propiedad Intelectual
Tel: +502 23247102, +502 23247070
Correo: direccion@rpi.gob.gt

Paso
7**Obtener notificación de resolución de inscripción****¿Dónde debe ir?****Entidad a cargo**

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
INTELLECTUAL DE GUATEMALA**

7 avenida 7-61 z.4 Primer nivel , Guatemala
01004
Tel: +502 23247070
Sitio web: www.rpi.gob.gt

Unidad a cargo

**RECEPCIÓN EXTERNA DE PROPIEDAD
INTELLECTUAL**

Lun: 08:00-16:00
Mar: 08:00-16:00
Mié: 08:00-16:00
Jue: 08:00-16:00
Vie: 08:00-16:00
Sáb: cerrado
Dom: cerrado

Persona a cargo

LICENCIADA DEBORÁ GONZALEZ

Encargada de Secretaría general
Tel: +502 2324 7070 ext.117

¿Qué obtendrá?

1. Cédula de Notificación

¿Qué información y documentos debe suministrar?

1. Recibo de Pago (original)
2. Copia de formulario de solicitud (copia simple)

¿Cuánto dura?

Espera en fila: Min. 5mn - Max. 10mn

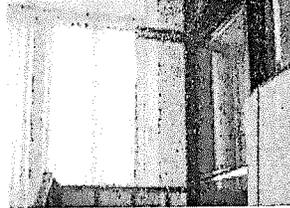
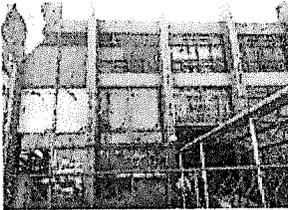
Tiempo de atención: Max. 5mn

¿Qué normas justifican este trámite?

1. Ley de Propiedad Industrial
Artículo 108

Es bueno saber...

Por vía telefónica o correo electrónico se le hace saber al Usuario que ya puede pasar a notificarse la resolución de su trámite. La notificación se hace al momento de presentarse en la recepción del Registro de la Propiedad Intelectual.

En caso de problema: Registro de la Propiedad Intelectual de Guatemala**Entidad a cargo**

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL DE GUATEMALA

7 avenida 7-61 z.4 Primer nivel , Guatemala
01004
Tel: +502 23247070
Sitio web: www.rpi.gob.gt

Unidad a cargo

DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL DE GUATEMALA

Lun: 08:00-16:00
Mar: 08:00-16:00
Mié: 08:00-16:00
Jue: 08:00-16:00
Vie: 08:00-16:00
Sáb: cerrado
Dom: cerrado

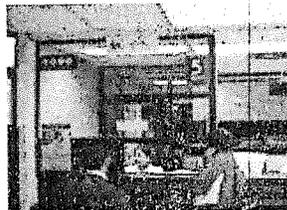
Persona a cargo

SYLVIA RUIZ HOCHSTETTER

Registradora de la Propiedad Intelectual
Tel: +502 23247102, +502 23247070
Correo: direccion@rpi.gob.gt

Paso 8 Pagar certificado de Obra Artística

¿Dónde debe ir?

**Entidad a cargo**

AGENCIA BANRURAL EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

7 avenida 7-61 z.4 Primer Nivel , Guatemala
01004

Unidad a cargo

CAJA #5 DE BANRURAL

Lun: 08:00-16:30
Mar: 08:00-16:30
Mié: 08:00-16:30
Jue: 08:00-16:30
Vie: 08:00-16:30
Sáb: cerrado
Dom: cerrado

Persona a cargo

ANA LEVÓN

Receptor / Pagador
Tel: +502 2360 2471
Correo: age236@banrural.com.gt

¿Qué obtendrá?

1. Recibo de Pago

¿Qué información y documentos debe suministrar?

1. Información
Indicar que pagará costo de registro de obra literaria

¿Cuánto cuesta?

Detalle de costos

GTQ 50
por Certificado

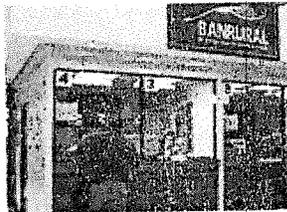
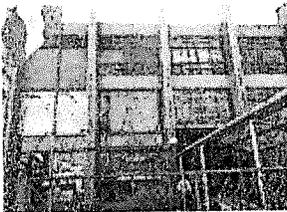
¿Cuánto dura?

Espera en fila: Min. 5mn - Max. 15mn
Tiempo de atención: Max. 5mn

¿Qué normas justifican este trámite?

1. Reglamento de la Ley de Derecho de Autor y Derechos Conexos
Artículo 91

En caso de problema: Registro Mercantil General de la República

**Entidad a cargo**

REGISTRO MERCANTIL GENERAL DE LA REPÚBLICA

7a. avenida 7-61, zona 4 , Ciudad de Guatemala
Tel: +502 2317 3434
Correo: info@registromercantil.gob.gt
Sitio web: <http://www.registromercantil.gob.gt>

Unidad a cargo

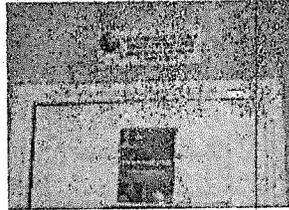
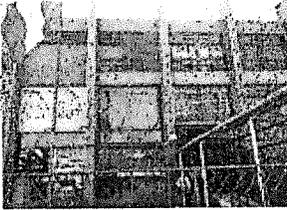
SERVICIO AL CLIENTE Y RECLAMOS

Lun: 08:00-16:00
Mar: 08:00-16:00
Mié: 08:00-16:00
Jue: 08:00-16:00
Vie: 08:00-16:00

Persona a cargo

MÓNICA HERNANDEZ

Gerente de agencia
Tel: +502 25051501, EXT: 023611
Correo: age236@banrural.com.gt

Paso
9**Obtener Título de Obra Artística****¿Dónde debe ir?****Entidad a cargo****REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELLECTUAL DE GUATEMALA**

7 avenida 7-61 z.4 Primer nivel, Guatemala
01004
Tel: +502 23247070
Sitio web: www.rpi.gob.gt

Unidad a cargo**OFICINA DE DERECHOS DE AUTOR**

Lun: 08:00-16:00
Mar: 08:00-16:00
Mié: 08:00-16:00
Jue: 08:00-16:00
Vie: 08:00-16:00
Sáb: cerrado
Dom: cerrado

Persona a cargo**LICDA. GENARA GOMEZ DE ESTRADA**

Asesora de Propiedad Intelectual
Tel: +502 2324 7070 Ext. 120
Correo: gestrada@rpi.gob.gt

¿Qué obtendrá?

0. Resolución de Inscripción de Obra Artística
1. Certificado de Obra Artística

¿Qué información y documentos debe suministrar?

1. Recibo de Pago (copia simple)
Duplicado obtenido con el recibo en el paso anterior.

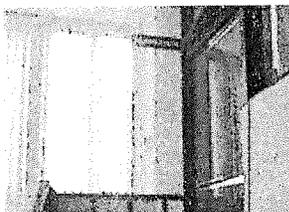
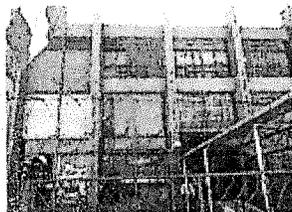
¿Cuánto dura?

Espera en fila: Min. 5mn - Max. 10mn
Tiempo de atención: Min. 5mn - Max. 10mn

¿Qué normas justifican este trámite?

1. Reglamento de la Ley de Derecho de Autor y Derechos Conexos
Artículos 36, 37, 51

En caso de problema: Registro de la Propiedad Intelectual de Guatemala



Entidad a cargo

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELLECTUAL DE GUATEMALA

7avenida 7-61 z.4 Primer nivel , Guatemala
01004
Tel: +502 23247070
Sitio web: www.rpi.gob.gt

Unidad a cargo

DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELLECTUAL DE GUATEMALA

Lun: 08:00-16:00
Mar: 08:00-16:00
Mié: 08:00-16:00
Jue: 08:00-16:00
Vie: 08:00-16:00
Sáb: cerrado
Dom: cerrado

Persona a cargo

SYLVIA RUIZ HOCHSTETTER

Registradora de la Propiedad Intelectual
Tel: +502 23247102, +502 23247070
Correo: direccion@rpi.gob.gt



Operación de empresas y sociedades

Propiedad Intelectual

Registro de Obra Artística

Resumen del procedimiento

Lista de pasos

Pasos a seguir (9)

- 1 Pagar formulario de solicitud de Registro de Obras Artísticas
- 2 Obtener formulario de solicitud de registro de obra artísticas
- 3 Retirar declaración jurada
- 4 Obtener revisión de documentos
- 5 Pagar registro de Obra Artística
- 6 Solicitar Registro de Obra Artística
- 7 Retirar notificación de resolución de inscripción
- 8 Pagar certificado de Obra Artística
- 9 Obtener Título de Obra Artística

¿A dónde ir?



Agencia Barrural en el Registro de la Propiedad Intelectual (x 3)



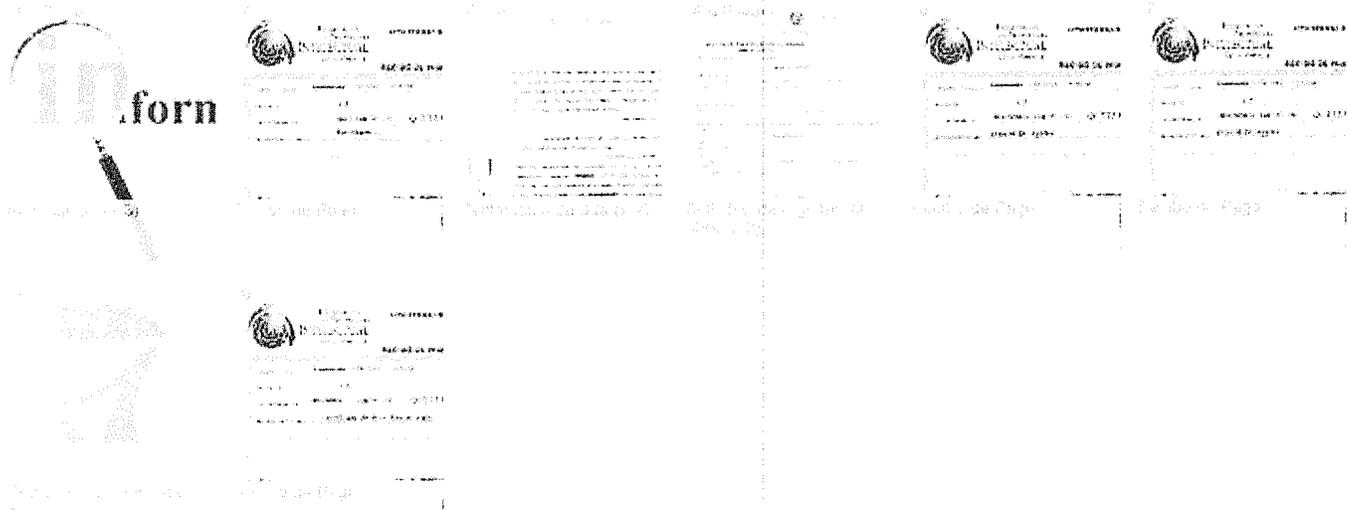
Registro de la Propiedad Intelectual de Guatemala (x 5)



Notario Público

Resultados del procedimiento

Documentos necesarios



¿Cuánto?

Costo aproximado del procedimiento : **GTQ 250**

GTQ 200 (200 por Registro de obras literarias; y Artísticas; composiciones musicales; obras dramáticas y dramático musicales, coreografías y pantomimas; obras de las bellas artes; ilustraciones, mapas, croquis, planos, bosquejos y obras plásticas; traducciones, adaptaciones, arreglos musicales y demás transformaciones de una obra- Calcule sus costos: 1)

GTQ 50 (por Certificado)

5 por formulario

¿Cuánto tiempo?

	Min.	Max.
Duración total:	1 días	1 días
<u>de la cual:</u>		
Espera en fila:	50mn	1h. 55mn
Tiempo de atención:	1h.	2h. 30mn

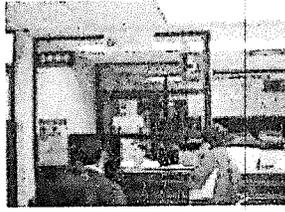
¿Por qué?

- Ley de Derecho de Autor y Derechos Conexos (Artículos 104, 106 y 108, 106, 108)
- Reglamento de la Ley de Derecho de Autor y Derechos Conexos (Artículos 3, 5, 7, 33, 36, 37, 40, 51, 90, 91, 92)

Detalle de los pasos

Paso
1 Pagar formulario de solicitud de Registro de Obras Artísticas

¿Dónde debe ir?



Entidad a cargo

AGENCIA BANRURAL EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

7avenida 7-61 z.4 Primer Nivel , Guatemala 01004

Unidad a cargo

CAJA #5 DE BANRURAL

Lun: 08:00-16:30
Mar: 08:00-16:30
Mié: 08:00-16:30
Jue: 08:00-16:30
Vie: 08:00-16:30
Sáb: cerrado
Dom: cerrado

Persona a cargo

ANA LEVÓN

Receptor / Pagador
Tel: +502 2360 2471
Correo: age236@banrural.com.gt

¿Qué obtendrá?

- 1. Recibo de Pago

¿Qué información y documentos debe suministrar?

- 1. Información
Se debe solicitar el formulario, dependiendo la obra que desee inscribir

¿Cuánto cuesta?

Detalle de costos

GTQ 5 por formulario - GTQ 0

Calcule sus costos

Cantidad de formulario(s): 0

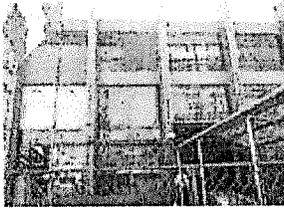
¿Cuánto dura?

Espera en fila: Min. 5mn - Max. 15mn
Tiempo de atención: Max. 5mn

¿Qué normas justifican este trámite?

1. Ley de Derecho de Autor y Derechos Conexos
Artículos 104, 106y108
2. Reglamento de la Ley de Derecho de Autor y Derechos Conexos
Artículo 5

En caso de problema: Registro Mercantil General de la República



Entidad a cargo

REGISTRO MERCANTIL GENERAL DE LA REPÚBLICA

7a. avenida 7-61, zona 4 , Ciudad de Guatemala
Tel: +502 2317 3434
Correo: info@registromercantil.gob.gt
Sitio web: http://www.registromercantil.gob.gt

Unidad a cargo

SERVICIO AL CLIENTE Y RECLAMOS

Lun: 08:00-16:00
Mar: 08:00-16:00
Mié: 08:00-16:00
Jue: 08:00-16:00
Vie: 08:00-16:00

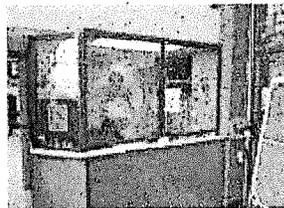
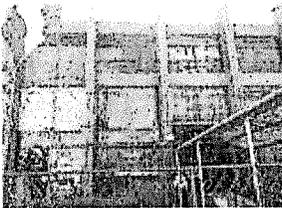
Persona a cargo

MÓNICA HERNANDEZ

Gerente de agencia
Tel: +502 25051501, EXT: 023611
Correo: age236@banrural.com.gt

Paso 2 Obtener formulario de solicitud de registro de obra artísticas

¿Dónde debe ir?



Entidad a cargo

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELLECTUAL DE GUATEMALA

7avenida 7-61 z.4 Primer nivel , Guatemala
01004
Tel: +502 23247070
Sitio web: www.rpi.gob.gt

Unidad a cargo

RECEPCIÓN EXTERNA DE PROPIEDAD INTELLECTUAL

Lun: 08:00-16:00
Mar: 08:00-16:00
Mié: 08:00-16:00
Jue: 08:00-16:00
Vie: 08:00-16:00
Sáb: cerrado
Dom: cerrado

Persona a cargo

LICENCIADA DEBORÁ GONZALEZ

Encargada de Secretaría general
Tel: +502 2324 7070 ext.117

¿Qué obtendrá?

1. Solicitud de registro de obra

¿Qué información y documentos debe suministrar?

1. Recibo de Pago (copia simple)
Duplicado obtenido con el recibo en el paso anterior.

¿Cuánto dura?

Espera en fila: Min. 5mn - Max. 10mn

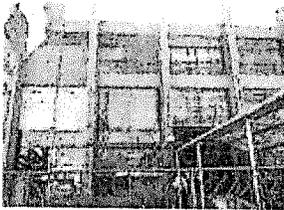
Tiempo de atención: Max. 5mn

¿Qué normas justifican este trámite?

1. Reglamento de la Ley de Derecho de Autor y Derechos Conexos
Artículos 5, 92

Es bueno saber...

Los formularios que puede solicitar dependiendo la obra que desee inscribir pueden ser: para Obras Literarias, Obras Científicas, Obras Musicales, Obras Audiovisuales, Obras Artísticas, Obras Escénicas.

En caso de problema: Registro de la Propiedad Intelectual de Guatemala**Entidad a cargo**

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
INTELLECTUAL DE GUATEMALA**

Tavenida 7-61 z.4 Primer nivel , Guatemala
01004

Tel: +502 23247070

Sitio web: www.rpi.gob.gt

Unidad a cargo

**DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE LA
PROPIEDAD INTELLECTUAL DE
GUATEMALA**

Lun: 08:00-16:00

Mar: 08:00-16:00

Mié: 08:00-16:00

Jue: 08:00-16:00

Vie: 08:00-16:00

Sáb: cerrado

Dom: cerrado

Persona a cargo

SYLVIA RUIZ HOCHSTETTER

Registradora de la Propiedad Intelectual

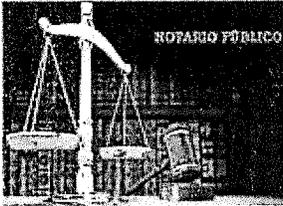
Tel: +502 23247102, +502 23247070

Correo: direccion@rpi.gob.gt

Paso
3

Retirar declaración jurada

¿Dónde debe ir?



Entidad a cargo

NOTARIO PÚBLICO

¿Qué obtendrá?

1. Declaracion Jurada

¿Qué información y documentos debe suministrar?

1. Información
Indicar al Notario el trámite que desea realizar

¿Cuánto cuesta?

Los Honorarios del profesional son variables.

¿Cuánto dura?

El tiempo necesario para realizar este paso puede variar, dependerá del Notario a quien acuda.

Espera en fila: Min. 10mn - Max. 20mn

Tiempo de atención: Min. 45mn - Max. 1h30mn

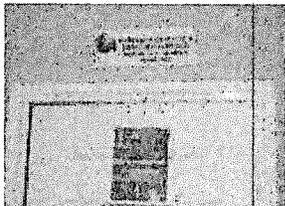
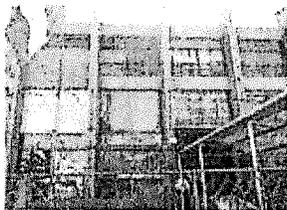
¿Qué normas justifican este trámite?

1. Ley de Derecho de Autor y Derechos Conexos
Artículo 106
2. Reglamento de la Ley de Derecho de Autor y Derechos Conexos
Artículo 33

Es bueno saber...

La declaración jurada debe versar en cuanto a la autoría de la obra, también debe contener los datos generales de identidad del titular o titulares de la obra literaria, o del editor o productor y los datos pertinentes al documento de identificación del requirente.

Paso 4 Obtener revisión de documentos

¿Dónde debe ir?**Entidad a cargo**

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELLECTUAL DE GUATEMALA

7avenida 7-61 z.4 Primer nivel , Guatemala 01004

Tel: +502 23247070

Sitio web: www.rpi.gob.gt

Unidad a cargo

AREA DE DERECHO DE AUTOR Y DERECHOS CONEXOS

Lun: 08:00-16:00

Mar: 08:00-16:00

Mié: 08:00-16:00

Jue: 08:00-16:00

Vie: 08:00-16:00

Sáb: cerrado

Dom: cerrado

Persona a cargo

LICDA. GENARA GOMEZ DE ESTRADA

Asesora de Propiedad Intelectual

Tel: +502 2324 7070 Ext. 120

Correo: gestrada@rpi.gob.gt

¿Qué obtendrá?

1. Información de su expediente

¿Qué información y documentos debe suministrar?

1. Declaración Jurada (original + copia simple)
2. Solicitud de registro de obra (original + copia simple)
3. Soporte de la obra (original + copia simple)

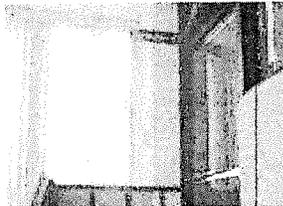
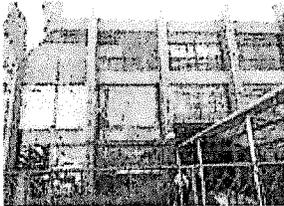
¿Cuánto dura?

Espera en fila: Min. 5mn - Max. 10mn

Tiempo de atención: Min. 5mn - Max. 15mn

Es bueno saber...

1. Deberá adjuntar soporte de la obra: cuando se trate de obras publicadas se acompañará la última edición; cuando se trate de obras plásticas como esculturas, dibujos, grabados, litografías, planos o maquetas, sean o no aplicadas, se acompañarán fotografías a color de la obra tomada de diferentes ángulos.
2. Si en la obra se utilizan obras de otros autores (por ejemplo fotografías) deberá adjuntar la autorización del autor para utilizarlas en la obra a registrar.
3. En el caso que el solicitante sea una persona jurídica, deberá presentar copia legalizada del nombramiento o poder que acredite la representación legal y copia del documento que contenga la cesión de derechos. Deberá adjuntar soporte de la obra, en el caso de inscripción de programa de ordenador o base de datos adjuntar la licencia del programa

En caso de problema: Registro de la Propiedad Intelectual de Guatemala**Entidad a cargo**

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
INTELECTUAL DE GUATEMALA**

7 avenida 7-61 z.4 Primer nivel, Guatemala
01004
Tel: +502 23247070
Sitio web: www.rpi.gob.gt

Unidad a cargo

**DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE LA
PROPIEDAD INTELECTUAL DE
GUATEMALA**

Lun: 08:00-16:00
Mar: 08:00-16:00
Mié: 08:00-16:00
Jue: 08:00-16:00
Vie: 08:00-16:00
Sáb: cerrado
Dom: cerrado

Persona a cargo

SYLVIA RUIZ HOCHSTETTER

Registradora de la Propiedad Intelectual
Tel: +502 23247102, +502 23247070
Correo: direccion@rpi.gob.gt

Paso 5 Pagar registro de Obra Artística

¿Dónde debe ir?**Entidad a cargo**

AGENCIA BANRURAL EN EL REGISTRO
DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

7avenida 7-61 z.4 Primer Nivel , Guatemala
01004

Unidad a cargo

CAJA #5 DE BANRURAL

Lun: 08:00-16:30
Mar: 08:00-16:30
Mié: 08:00-16:30
Jue: 08:00-16:30
Vie: 08:00-16:30
Sáb: cerrado
Dom: cerrado

Persona a cargo

ANA LEVÓN

Receptor / Pagador
Tel: +502 2360 2471
Correo: age236@banrural.com.gt

¿Qué obtendrá?

1. Recibo de Pago

¿Qué información y documentos debe suministrar?

1. Indicar trámite a realizar (original)

¿Cuánto cuesta?

Detalle de costos

Calcule sus costos

GTQ 200 por - GTQ 200

Registro de obras literarias; y Artísticas; composiciones musicales; obras dramáticas y dramático musicales, coreografías y pantomimas; obras de las bellas artes; Ilustraciones, mapas, croquis, planos, bosquejos y obras plásticas; traducciones, adaptaciones, arreglos musicales y demás transformaciones de una obra

1

o GTQ 300 por - GTQ 0

Registro de antologías y diccionarios y similares; y, compilaciones y colecciones de cualesquiera obra

0

o GTQ 400 por - GTQ 0

Registro de obras audiovisuales

0

o GTQ 500 por - GTQ 0

Registro de programas de ordenador y bases de datos

0

Métodos de pago: efectivo, cheque

¿Cuánto dura?

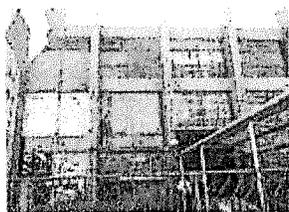
Espera en fila: Min. 5mn - Max. 15mn

Tiempo de atención: Max. 5mn

¿Qué normas justifican este trámite?

1. Ley de Derecho de Autor y Derechos Conexos
Artículo 108
2. Reglamento de la Ley de Derecho de Autor y Derechos Conexos
Artículo 90

En caso de problema: Registro Mercantil General de la República



Entidad a cargo

REGISTRO MERCANTIL GENERAL DE LA REPÚBLICA

7a. avenida 7-61, zona 4 , Ciudad de Guatemala
Tel: +502 2317 3434
Correo: info@registromercantil.gob.gt
Sitio web: http://www.registromercantil.gob.gt

Unidad a cargo

SERVICIO AL CLIENTE Y RECLAMOS

Lun: 08:00-16:00
Mar: 08:00-16:00
Mié: 08:00-16:00
Jue: 08:00-16:00
Vie: 08:00-16:00

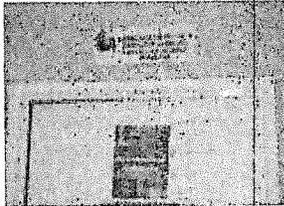
Persona a cargo

MÓNICA HERNANDEZ

Gerente de agencia
Tel: +502 25051501, EXT: 023611
Correo: age236@banrural.com.gt

Paso 6 Solicitar Registro de Obra Artística

¿Dónde debe ir?



Entidad a cargo

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELLECTUAL DE GUATEMALA

7 avenida 7-61 z.4 Primer nivel , Guatemala 01004
Tel: +502 23247070
Sitio web: www.rpi.gob.gt

Unidad a cargo

OFICINA DE DERECHOS DE AUTOR

Lun: 08:00-16:00
Mar: 08:00-16:00
Mié: 08:00-16:00
Jue: 08:00-16:00
Vie: 08:00-16:00
Sáb: cerrado
Dom: cerrado

Persona a cargo

LICDA. GENARA GOMEZ DE ESTRADA

Asesora de Propiedad Intelectual
Tel: +502 2324 7070 Ext. 120
Correo: gestrada@rpi.gob.gt

¿Qué obtendrá?

1. Hoja de recepción de expediente indicando pago

¿Qué información y documentos debe suministrar?

1. Solicitud de registro de obra (original + copia simple)
2. Declaración Jurada (original + copia simple)
3. Soporte de la obra (original + copia simple)
4. Recibo de Pago (original + copia simple)

¿Cuánto dura?

Espera en fila: Min. 5mn - Max. 10mn

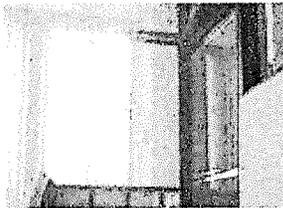
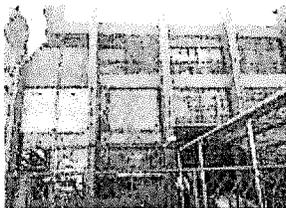
Tiempo de atención: Min. 5mn - Max. 10mn

¿Qué normas justifican este trámite?

1. Ley de Derecho de Autor y Derechos Conexos
Artículos 104, 106, 108
2. Reglamento de la Ley de Derecho de Autor y Derechos Conexos
Artículos 3, 7, 33, 40

Es bueno saber...

El Derecho de Autor comprende los derechos Morales y Patrimoniales, que protegen la paternidad, la integridad y el aprovechamiento de la obra. El Derecho Patrimonial se protege durante la vida del autor y 75 años después de su muerte. No es objeto de protección las ideas contenidas en las obras literarias y artísticas, el contenido ideológico o técnico de las obras científicas, ni su aprovechamiento industrial o comercial.

En caso de problema: Registro de la Propiedad Intelectual de Guatemala**Entidad a cargo**

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
INTELLECTUAL DE GUATEMALA**

7avenida 7-61 z.4 Primer nivel , Guatemala
01004
Tel: +502 23247070
Sitio web: www.rpi.gob.gt

Unidad a cargo

**DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE LA
PROPIEDAD INTELLECTUAL DE
GUATEMALA**

Lun: 08:00-16:00
Mar: 08:00-16:00
Mié: 08:00-16:00
Jue: 08:00-16:00
Vie: 08:00-16:00
Sáb: cerrado
Dom: cerrado

Persona a cargo

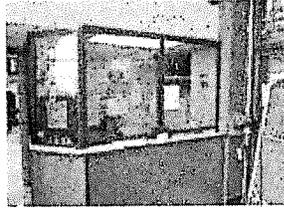
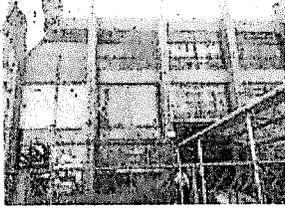
SYLVIA RUIZ HOCHSTETTER

Registradora de la Propiedad Intelectual
Tel: +502 23247102, +502 23247070
Correo: direccion@rpi.gob.gt

Paso
7

Retirar notificación de resolución de inscripción

¿Dónde debe ir?



Entidad a cargo

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
INTELLECTUAL DE GUATEMALA

7 avenida 7-61 z.4 Primer nivel , Guatemala
01004
Tel: +502 23247070
Sitio web: www.rpi.gob.gt

Unidad a cargo

RECEPCIÓN EXTERNA DE PROPIEDAD
INTELLECTUAL

Lun: 08:00-16:00
Mar: 08:00-16:00
Mié: 08:00-16:00
Jue: 08:00-16:00
Vie: 08:00-16:00
Sáb: cerrado
Dom: cerrado

Persona a cargo

LICENCIADA DEBORÁ GONZALEZ

Encargada de Secretaría general
Tel: +502 2324 7070 ext.117

¿Qué obtendrá?

1. Cédula de Notificación

¿Qué información y documentos debe suministrar?

1. Recibo de Pago (original)
2. Copia de formulario de solicitud (copia simple)

¿Cuánto dura?

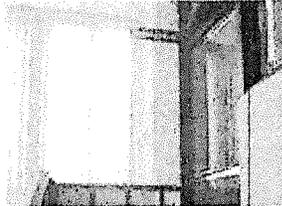
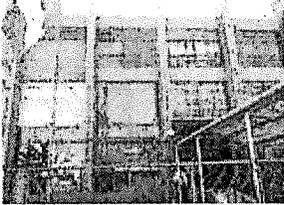
Espera en fila: Min. 5mn - Max. 10mn
Tiempo de atención: Max. 5mn

¿Qué normas justifican este trámite?

1. Ley de Derecho de Autor y Derechos Conexos
Artículos 104, 106, 108

Es bueno saber...

Por vía telefónica o correo electrónico se le hace saber al Usuario que ya puede pasar a notificarse la resolución de su trámite. La notificación se hace al momento de presentarse en la recepción del Registro de la Propiedad Intelectual.

En caso de problema: Registro de la Propiedad Intelectual de Guatemala**Entidad a cargo**

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL DE GUATEMALA

7 avenida 7-61 z.4 Primer nivel , Guatemala
01004
Tel: +502 23247070
Sitio web: www.rpi.gob.gt

Unidad a cargo

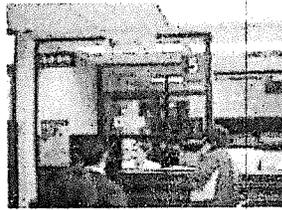
DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL DE GUATEMALA

Lun: 08:00-16:00
Mar: 08:00-16:00
Mié: 08:00-16:00
Jue: 08:00-16:00
Vie: 08:00-16:00
Sáb: cerrado
Dom: cerrado

Persona a cargo

SYLVIA RUIZ HOCHSTETTER

Registradora de la Propiedad Intelectual
Tel: +502 23247102, +502 23247070
Correo: direccion@rpi.gob.gt

Paso**8****Pagar certificado de Obra Artística****¿Dónde debe ir?****Entidad a cargo**

AGENCIA BANRURAL EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

7 avenida 7-61 z.4 Primer Nivel , Guatemala
01004

Unidad a cargo

CAJA #5 DE BANRURAL

Lun: 08:00-16:30
Mar: 08:00-16:30
Mié: 08:00-16:30
Jue: 08:00-16:30
Vie: 08:00-16:30
Sáb: cerrado
Dom: cerrado

Persona a cargo

ANA LEVÓN

Receptor / Pagador
Tel: +502 2360 2471
Correo: age236@banrural.com.gt

¿Qué obtendrá?

1. Recibo de Pago

¿Qué información y documentos debe suministrar?

1. Información
Indicar que pagará costo de registro de obra literaria

¿Cuánto cuesta?

Detalle de costos

GTQ 50
por Certificado

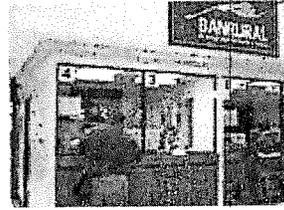
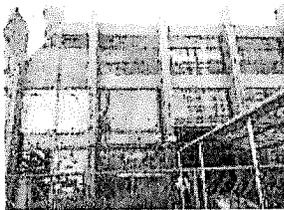
¿Cuánto dura?

Espera en fila: Min. 5mn - Max. 15mn
Tiempo de atención: Max. 5mn

¿Qué normas justifican este trámite?

1. Reglamento de la Ley de Derecho de Autor y Derechos Conexos
Artículo 91

En caso de problema: Registro Mercantil General de la República



Entidad a cargo

REGISTRO MERCANTIL GENERAL DE LA REPÚBLICA

7a. avenida 7-61, zona 4, Ciudad de Guatemala
Tel. +502 2317 3434
Correo: info@registromercantil.gob.gt
Sitio web: <http://www.registromercantil.gob.gt>

Unidad a cargo

SERVICIO AL CLIENTE Y RECLAMOS

Lun: 08:00-16:00
Mar: 08:00-16:00
Mié: 08:00-16:00
Jue: 08:00-16:00
Vie: 08:00-16:00

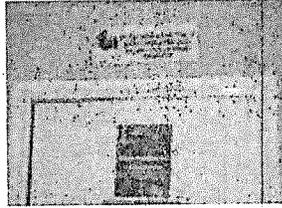
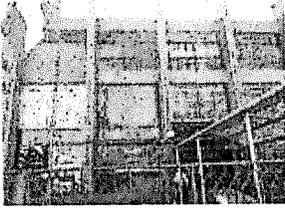
Persona a cargo

MÓNICA HERNANDEZ

Gerente de agencia
Tel: +502 25051501, EXT: 023611
Correo: age236@banrural.com.gt

Paso 9 Obtener Título de Obra Artística

¿Dónde debe ir?



Entidad a cargo

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELLECTUAL DE GUATEMALA

7 avenida 7-61 z.4 Primer nivel , Guatemala
01004
Tel: +502 23247070
Sitio web: www.rpi.gob.gt

Unidad a cargo

OFICINA DE DERECHOS DE AUTOR

Lun: 08:00-16:00
Mar: 08:00-16:00
Mié: 08:00-16:00
Jue: 08:00-16:00
Vie: 08:00-16:00
Sáb: cerrado
Dom: cerrado

Persona a cargo

LICDA. GENARA GOMEZ DE ESTRADA

Asesora de Propiedad Intelectual
Tel: +502 2324 7070 Ext. 120
Correo: gestrada@rpi.gob.gt

¿Qué obtendrá?

0. Resolución de Inscripción de Obra Artística
1. Certificado de Obra Artística

¿Qué información y documentos debe suministrar?

1. Recibo de Pago (copia simple)
Duplicado obtenido con el recibo en el paso anterior.

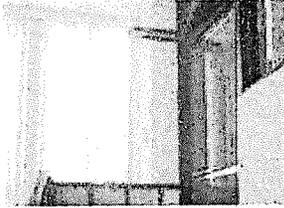
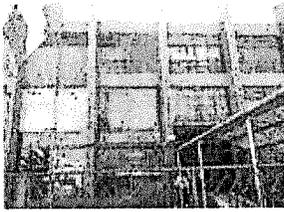
¿Cuánto dura?

Espera en fila: Min. 5mn - Max. 10mn
Tiempo de atención: Min. 5mn - Max. 10mn

¿Qué normas justifican este trámite?

1. Reglamento de la Ley de Derecho de Autor y Derechos Conexos
Artículos 36, 37, 51

En caso de problema: Registro de la Propiedad Intelectual de Guatemala



Entidad a cargo

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELLECTUAL DE GUATEMALA

7avenida 7-61 z.4 Primer nivel , Guatemala
01004
Tel: +502 23247070
Sitio web: www.rpi.gob.gt

Unidad a cargo

DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELLECTUAL DE GUATEMALA

Lun: 08:00-16:00
Mar: 08:00-16:00
Mié: 08:00-16:00
Jue: 08:00-16:00
Vie: 08:00-16:00
Sáb: cerrado
Dom: cerrado

Persona a cargo

SYLVIA RUIZ HOCHSTETTER

Registradora de la Propiedad Intelectual
Tel: +502 23247102, +502 23247070
Correo: direccion@rpi.gob.gt

2.4. NOMBRE COMERCIAL

Se debe tener en cuenta que, un nombre comercial es un signo denominativo o mixto, con el que se identifica y distingue una empresa, a un establecimiento mercantil a una entidad. Dicho esto, se debe tener claro que el nombre comercial nace por el uso que una empresa o sociedad le dé en el giro habitual de negocios.

La razón por la cual es necesario actualizar el proceso de nombre comercial es que, la mayoría de usuarios exigen que los procesos en la página asisehace.gt estén debidamente actualizados para obtener la información de primera mano y que sean los requisitos que solicita la institución, para eliminar largas filas y malentendidos con los empleados públicos que atienden.

Dentro del registro de la propiedad intelectual se tuvo el gusto de poder trabajar el presente proceso con la Licda. Débora González quien comentó que el proceso sufrió muy pocos cambios y que era necesario agregar es bueno saber el tema de la declaración jurada que se obtiene del auxilio profesional en el paso número 4.

De igual manera se modificó el paso 8 debido a que el sistema de la huella digital no está siendo utilizado por el momento debido a que, la plataforma necesaria para implementarse no ha funcionado aún.

El presente proceso quedó dentro del apartado del Registro de la Propiedad intelectual ya que es en esa institución donde se registra el nombre comercial para que sea protegido más allá del uso que se le dé y dentro del presente producto se adjunta el proceso con los cambios realizados por la Licda. Débora González, así mismo el proceso ya actualizado.

El trámite queda de la siguiente manera.



Operación de empresas y sociedades

Propiedad Intelectual

Nombre Comercial

Resumen del procedimiento

Lista de pasos

Pasos a seguir (17)

- 1 Obtener usuario y contraseña en eConsultas del Registro de la Propiedad Intelectual
- 2 Obtener búsqueda de nombre comercial en econsultas RPI
- 3 Pre-ingreso en línea
- * Pagar formulario de registro de Nombre Comercial
- * Obtener solicitud de registro de nombre comercial
- 4 Obtener auxilio profesional para la solicitud y declaración jurada
- 5 Pagar el registro de nombre comercial
- 6 Solicitar el registro de nombre comercial
- 7 Obtener revisión de expediente
- 8 Obtener registro de huella digital
- 9 Obtener información de expediente
- 10 Pagar notificación de edicto
- 11 Notificación de edicto
- 12 Pagar publicación de edicto
- 13 Publicación de edicto
- 14 Notificación de la orden de pago de emisión de título
- 15 Pagar notificación de emisión de título
- 16 Pagar título de nombre comercial
- 17 Obtener título de nombre comercial

Licda. Débora Raquel González Ramírez
 Secretaria General
 Registro de la Propiedad Intelectual
 Ministerio de Economía

Notifícase con DPS - letra de DPS

¿A dónde ir?



Página Web del Registro de la Propiedad Intelectual (x 3)



Agencia Bancaria en el Registro de la Propiedad Intelectual (x 5)



Registro de la Propiedad Intelectual de Guatemala (x 9)



Abogado Colegiado

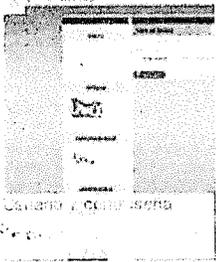


Registro de la Propiedad Intelectual 2

Resultados del procedimiento



Documentos necesarios



Cuestionario de inscripción



Formulario de pago



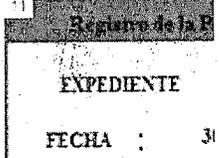
Formulario de registro de datos de contacto comerciales



Documento Personal de Identificación



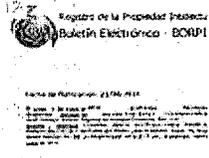
Formulario de inscripción de datos de contacto comerciales (2)



Formulario de inscripción de datos de contacto comerciales (3)



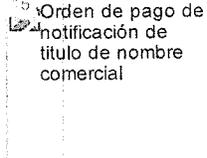
Formulario de pago



Formulario de inscripción de datos de contacto comerciales (2)



Formulario de inscripción de datos de contacto comerciales (3)



Formulario de inscripción de datos de contacto comerciales (4)



Formulario de inscripción de datos de contacto comerciales (5)

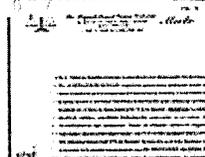
Persona física



Formulario de inscripción de datos de contacto comerciales (1)



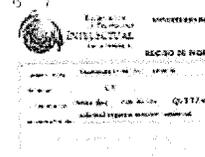
Formulario de inscripción de datos de contacto comerciales (2)



Formulario de inscripción de datos de contacto comerciales (3)



Formulario de inscripción de datos de contacto comerciales (4)



Formulario de inscripción de datos de contacto comerciales (5)

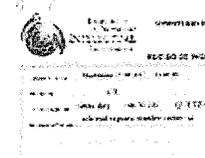
Persona jurídica



Formulario de inscripción de datos de contacto comerciales (1)



Formulario de inscripción de datos de contacto comerciales (2)

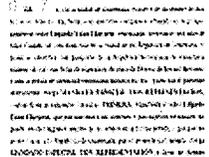


Formulario de inscripción de datos de contacto comerciales (3)

No residente



Formulario de inscripción de datos de contacto comerciales (1)



Formulario de inscripción de datos de contacto comerciales (2)



Formulario de inscripción de datos de contacto comerciales (3)

¿Cuánto?

Costo aproximado del procedimiento : **GTQ 601**

200 por Notificación de edicto

GTQ 200 (por publicación de una marca, nombre comercial, expresión o señal de publicidad denominativa que ocupe hasta un cuarto de página carta 21.59 cm x 27.94cm)

GTQ 200 (Título de marca.- Calcule sus costos: 1)

GTQ 110 (por inscripción de un nombre comercial- Calcule sus costos: 1)

GTQ 90 (Notificación de emisión de título- Calcule sus costos: 1)

GTQ 1 (timbre forense)

¿Cuánto tiempo?

	Min.	Max.
Duración total:	145 días	150 días
<u>de la cual:</u>		
Espera en fila:	1h. 45mn	3h. 55mn
Tiempo de atención:	1h. 30mn	3h. 10mn
Entre pasos:	145 días	150 días

¿Por qué?

Arancel del Registro de la Propiedad Intelectual
(Artículos 2.a.6, 2.a.1, 2.a.14, 2.a.2, 3, 4)

Ley de Propiedad Industrial
(Artículos 5, 6, 7, 16, 18, 22, 23 y 24, 25, 26, 28)

Reglamento de la Ley de Propiedad Industrial
(Artículos 5 y 6, 6, 7)

Acuerdo Gubernativo 148-2014
(Artículos 1.17, 1, 2)



Acuerdo Gubernativo 163-2001 del Diario de Centro América
(Artículo 1)

Acuerdo Gubernativo 95-2014 Reformas al Reglamento de la Ley de Propiedad Industrial
(Artículo 16)

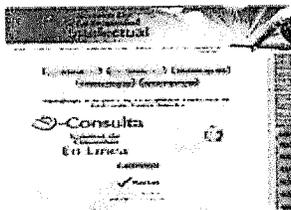


Detalle de los pasos

Paso
1

Obtener usuario y contraseña en eConsultas del Registro de la Propiedad Intelectual

¿Dónde debe ir?



Entidad a cargo

PÁGINA WEB DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Sitio web:

<https://www.rpi.gob.gt/eRPIConsulta/preingresoenlinea.aspx>

¿Qué obtendrá?

1. Usuario y contraseña

[Aplique en línea](#)

¿Qué información y documentos debe suministrar?

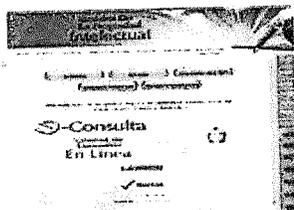
1. Información
Ingresar datos en los campos requeridos

¿Cuánto dura?

Tiempo de atención: Max. 5mn

Paso 2 Obtener búsqueda de nombre comercial en econsultas RPI

¿Dónde debe ir?



Entidad a cargo

PÁGINA WEB DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELLECTUAL

Sitio web:

<https://www.rpi.gob.gt/eRPIConsulta/preingresoonline.aspx>

¿Qué obtendrá?

1. Resultado búsqueda de marca

Aplique en línea

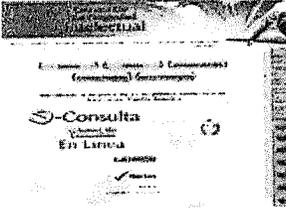
¿Qué información y documentos debe suministrar?

¿Cuánto dura?

Tiempo de atención: Min. 5mn - Max. 10mn

Paso 3 Pre-ingreso en línea

¿Dónde debe ir?



Entidad a cargo

PÁGINA WEB DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Sitio web:

<https://www.rpi.gob.gt/eRPIConsulta/preingresoenlinea.aspx>

¿Qué obtendrá?

1. Formulario registro inicial nombre comercial

[Aplique en línea](#)

¿Qué información y documentos debe suministrar?

1. Usuario y contraseña

¿Cuánto dura?

Tiempo de atención: Min. 10mn - Max. 15mn

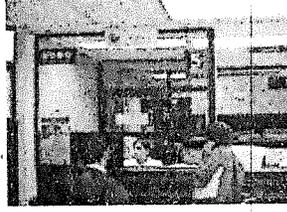
Es bueno saber...

Este paso se puede realizar en línea, o bien puede acudir personalmente al Registro de la Propiedad Intelectual y obtener formulario físico que tiene un costo de Q5.00.

Paso
*

Pagar formulario de registro de Nombre Comercial

Este paso no es una obligación legal, pero es recomendado.

¿Dónde debe ir?**Entidad a cargo**

AGENCIA BANRURAL EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

7avenida 7-61 z.4 Primer Nivel , Guatemala
01004

Unidad a cargo

CAJA #5 DE BANRURAL

Lun: 08:00-16:30
Mar: 08:00-16:30
Mié: 08:00-16:30
Jue: 08:00-16:30
Vie: 08:00-16:30
Sáb: cerrado
Dom: cerrado

Persona a cargo

ANA LEVÓN

Receptor / Pagador
Tel: +502 2360 2471
Correo: age236@banrural.com.gt

¿Qué obtendrá?

1. Recibo de pago

¿Qué información y documentos debe suministrar?

1. Indicar trámite a realizar

El solicitante debe manifestar que necesita comprar un formulario de solicitud de registro inicial de marca.

¿Cuánto cuesta?**Detalle de costos**

GTQ 5

Solicitud de registro inicial de marca

¿Cuánto dura?

Espera en fila: Min. 5mn - Max. 15mn

Tiempo de atención: Max. 5mn

¿Qué normas justifican este trámite?

1. Arancel del Registro de la Propiedad Intelectual
Artículo 4

En caso de problema: Agencia Banrural en el Registro de la Propiedad Intelectual



Entidad a cargo

AGENCIA BANRURAL EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

7 avenida 7-61 z.4 Primer Nivel , Guatemala
01004

Unidad a cargo

SERVICIO AL CLIENTE Y RECLAMOS

Lun: 08:00-16:30
Mar: 08:00-16:30
Mié: 08:00-16:30
Jue: 08:00-16:30
Vie: 08:00-16:30
Sáb: cerrado
Dom: cerrado

Persona a cargo

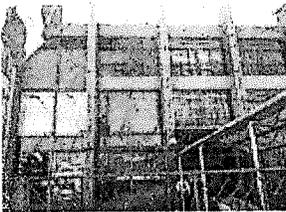
MÓNICA HERNANDEZ

Gerente de agencia
Tel: +502 25051501, EXT: 023611
Correo: age236@banrural.com.gt

Paso * Obtener solicitud de registro de nombre comercial

Este paso no es una obligación legal, pero es recomendado.

¿Dónde debe ir?



Entidad a cargo

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL DE GUATEMALA

7 avenida 7-61 z.4 Primer nivel , Guatemala
01004
Tel: +502 23247070
Sitio web: www.rpi.gob.gt

Unidad a cargo

RECEPCIÓN EXTERNA DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Lun: 08:00-16:00
Mar: 08:00-16:00
Mié: 08:00-16:00
Jue: 08:00-16:00
Vie: 08:00-16:00
Sáb: cerrado
Dom: cerrado

Persona a cargo

LICENCIADA DEBORÁ GONZALEZ

Encargada de Secretaría general
Tel: +502 2324 7070 ext.117

¿Qué obtendrá?

1. Solicitud de registro inicial de nombre comercial

¿Qué información y documentos debe suministrar?

1. Recibo de pago (copia simple)
Duplicado obtenido con el recibo en el paso anterior.

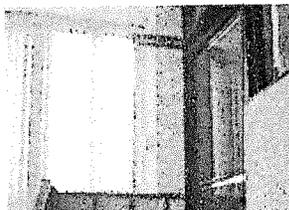
¿Cuánto dura?

Espera en fila: Min. 5mn - Max. 10mn

Tiempo de atención: Max. 5mn

¿Qué normas justifican este trámite?

1. Ley de Propiedad Industrial
Artículo 6
2. Reglamento de la Ley de Propiedad Industrial
Artículo 6

En caso de problema: Registro de la Propiedad Intelectual de Guatemala**Entidad a cargo**

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
INTELECTUAL DE GUATEMALA**

7avenida 7-61 z.4 Primer nivel , Guatemala
01004
Tel: +502 23247070
Sitio web: www.rpi.gob.gt

Unidad a cargo

**DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE LA
PROPIEDAD INTELECTUAL DE
GUATEMALA**

Lun: 08:00-16:00
Mar: 08:00-16:00
Mié: 08:00-16:00
Jue: 08:00-16:00
Vie: 08:00-16:00
Sáb: cerrado
Dom: cerrado

Persona a cargo

SYLVIA RUIZ HOCHSTETTER

Registradora de la Propiedad Intelectual
Tel: +502 23247102, +502 23247070
Correo: direccion@rpi.gob.gt

Paso
4

Obtener auxilio profesional para la solicitud y declaración jurada

¿Dónde debe ir?**Entidad a cargo**

ABOGADO COLEGIADO

¿Qué obtendrá?

1. Solicitud de registro inicial de nombre comercial
2. Declaración Jurada ✕

¿Qué información y documentos debe suministrar?

1. Solicitud de registro inicial de nombre comercial (original + 3 copias)
2. Información
Indicar que desea una declaración jurada

¿Cuánto cuesta?**Detalle de costos****GTQ 1**

timbre forense

El costo de los honorarios del profesional es variable.

¿Cuánto dura?

Espera en fila: Min. 5mn - Max. 20mn

Tiempo de atención: Min. 15mn - Max. 30mn .

¿Qué normas justifican este trámite?

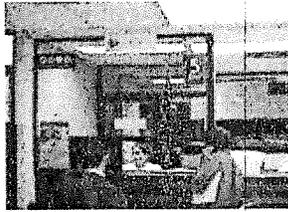
1. Ley de Propiedad Industrial
Artículos 5, 7

Es bueno saber...

La declaración jurada debe contener lo siguiente: El espacio territorial de influencia directa o de clientela efectiva de la entidad, empresa; la fecha en que se inició el uso público del signo en el país; la indicación de que el uso público no ha sido interrumpido, o bien, los períodos de interrupción y sus causas; y toda otra información que se estime conveniente proporcionar a efecto de acreditar el uso público efectivo del nombre comercial con relación al giro indicado.

En base al artículo 5 de la Ley de Propiedad Industrial y los artículos 61 y 62 del Código Procesal Civil y Mercantil, es necesario el auxilio de un abogado en las actuaciones del proceso.

Paso 5 Pagar el registro de nombre comercial

¿Dónde debe ir?**Entidad a cargo**

AGENCIA BANRURAL EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

7 avenida 7-61 z.4 Primer Nivel, Guatemala 01004

Unidad a cargo

CAJA #5 DE BANRURAL

Lun: 08:00-16:30
 Mar: 08:00-16:30
 Mié: 08:00-16:30
 Jue: 08:00-16:30
 Vie: 08:00-16:30
 Sáb: cerrado
 Dom: cerrado

Persona a cargo

ANA LEVÓN

Receptor / Pagador
 Tel: +502 2360 2471
 Correo: age236@banrural.com.gt

¿Qué obtendrá?

1. Recibo de pago

¿Qué información y documentos debe suministrar?

1. Información
 Informar que va a pagar el registro de un nombre comercial

¿Cuánto cuesta?**Detalle de costos**

GTQ 110

por inscripción de un nombre comercial

¿Cuánto dura?

Espera en fila: Min. 5mn - Max. 15mn

Tiempo de atención: Max. 5mn

¿Qué normas justifican este trámite?

1. Arancel del Registro de la Propiedad Intelectual
Artículos 2.a.1, 2.a.6, 2.a.14
2. Acuerdo Gubernativo 148-2014
Artículo 1

En caso de problema: Agencia Banrural en el Registro de la Propiedad Intelectual**Entidad a cargo****AGENCIA BANRURAL EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL**

7 avenida 7-61 z.4 Primer Nivel , Guatemala 01004

Unidad a cargo**SERVICIO AL CLIENTE Y RECLAMOS**

Lun: 08:00-16:30
 Mar: 08:00-16:30
 Mié: 08:00-16:30
 Jue: 08:00-16:30
 Vie: 08:00-16:30
 Sáb: cerrado
 Dom: cerrado

Persona a cargo**MÓNICA HERNANDEZ**

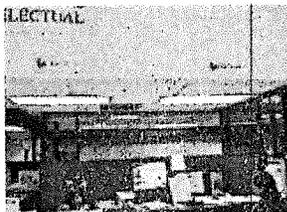
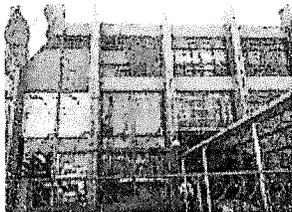
Gerente de agencia
 Tel: +502 25051501, EXT: 023611
 Correo: age236@banrural.com.gt

Paso

6

Solicitar el registro de nombre comercial

¿Dónde debe ir?



Entidad a cargo

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
INTELLECTUAL DE GUATEMALA**

7 avenida 7-61 z.4 Primer nivel , Guatemala
01004
Tel: +502 23247070
Sitio web: www.rpi.gob.gt

Unidad a cargo

**AREA DE RECEPCIÓN DE
DOCUMENTOS**

Lun: 08:00-16:00
Mar: 08:00-16:00
Mié: 08:00-16:00
Jue: 08:00-16:00
Vie: 08:00-16:00
Sáb: cerrado
Dom: cerrado

Persona a cargo

LICENCIADA DEBORÁ GONZALEZ

Encargada de Secretaria general
Tel: +502 2324 7070 ext.117

¿Qué obtendrá?

1. Copia de solicitud
2. Sticker con Fecha y Hora de presentación

¿Qué información y documentos debe suministrar?

Persona individual

1. Formulario registro inicial nombre comercial (original + 3 copias)
Formulario lleno
2. Documento Personal de Identificación (original + copia simple)
3. Reproducciones nombre comercial (7 originales)
tres adheridos en las tres hojas del formulario y 4 reproducciones extras
4. Declaración Jurada de nombre comercial
Indicar que desea declaración jurada sobre el nombre comercial que desea inscribir
5. Patente de empresa (copia simple)
6. Recibo de pago nombre comercial (copia simple)
Duplicado obtenido con el recibo en el paso anterior.

Persona jurídica

1. Formulario registro inicial nombre comercial (original + 3 copias)
Formulario lleno
2. Nombramiento representante legal inscrito en Registro Mercantil (copia simple)
3. Reproducciones nombre comercial (7 originales)
tres adheridos en las tres hojas del formulario y 4 reproducciones extras copia copia
4. Recibo de pago nombre comercial (copia simple)

Extranjero

1. Formulario registro inicial nombre comercial (original + 3 copias)
2. Mandato de extranjero para el RPI (copia simple)
3. Recibo de pago nombre comercial (copia simple)
4. Reproducciones nombre comercial (7 originales)
tres adheridos en las tres hojas del formulario y 4 reproducciones extras copia

¿Cuánto dura?

Espera en fila: Min. 10mn - Max. 20mn

Tiempo de atención: Min. 10mn - Max. 15mn

Hasta paso siguiente: Min. 30 días - Max. 30 días

¿Qué normas justifican este trámite?

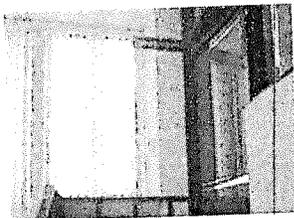
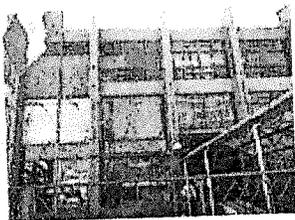
1. Ley de Propiedad Industrial
Artículos 5, 6, 7, 16, 18, 22, 23y24
2. Reglamento de la Ley de Propiedad Industrial
Artículo 5y6

Es bueno saber...

El tamaño de las reproducciones de nombre comercial no puede ser mayor a 7 x 7 cm. En recepción se debe entregar el formulario lleno y los demás requisitos en un folder con gancho. Puede consultar el estado del procedimiento en persona o en línea.

 Consulte su trámite en el RPI

En caso de problema: Registro de la Propiedad Intelectual de Guatemala



Entidad a cargo

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL DE GUATEMALA

7 avenida 7-61 z.4 Primer nivel , Guatemala
01004
Tel: +502 23247070
Sitio web: www.rpi.gob.gt

Unidad a cargo

DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL DE GUATEMALA

Lun: 08:00-16:00
Mar: 08:00-16:00
Mié: 08:00-16:00
Jue: 08:00-16:00
Vie: 08:00-16:00
Sáb: cerrado
Dom: cerrado

Persona a cargo

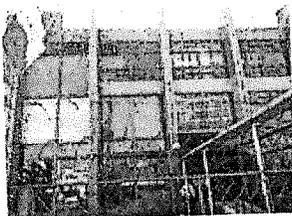
SYLVIA RUIZ HOCHSTETTER

Registradora de la Propiedad Intelectual
Tel: +502 23247102, +502 23247070
Correo: direccion@rpi.gob.gt

Paso
7

Obtener revisión de expediente

¿Dónde debe ir?



Entidad a cargo

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL DE GUATEMALA

7 avenida 7-61 z.4 Primer nivel , Guatemala
01004
Tel: +502 23247070
Sitio web: www.rpi.gob.gt

Unidad a cargo

AREA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Lun: 08:00-16:00
Mar: 08:00-16:00
Mié: 08:00-16:00
Jue: 08:00-16:00
Vie: 08:00-16:00
Sáb: cerrado
Dom: cerrado

Persona a cargo

LICENCIADA DEBORÁ GONZALEZ

Encargada de Secretaría general
Tel: +502 2324 7070 ext.117

¿Qué obtendrá?

1. Información de admisibilidad

¿Qué información y documentos debe suministrar?

Persona física

Persona jurídica

No residente

Persona Individual

1. Formulario registro inicial nombre comercial (original + 3 copias)
Formulario lleno
2. Documento Personal de Identificación (una copia autenticada)
3. Declaración Jurada de nombre comercial (original)
4. Reproducciones nombre comercial (7 originales)
Tres modelos adheridos en las 3 hojas del formulario y 4 modelos extras.
5. Patente de empresa (copia simple)
6. Recibo de pago nombre comercial (original)

Persona Jurídica

1. Formulario registro inicial nombre comercial (original + 3 copias)
Formulario lleno
2. Nombramiento representante legal inscrito en Registro Mercantil (una copia autenticada)
3. Recibo de pago nombre comercial (original)
copia copia
4. Reproducciones nombre comercial (7 originales)
Tres modelos adheridos en las 3 hojas del formulario y 4 modelos extras. copia copia

Extranjero

1. Formulario registro inicial nombre comercial (original + 3 copias)
Formulario lleno
2. Mandato de extranjero para el RPI (copia simple)
Debidamente registrado
3. Reproducciones nombre comercial (7 originales)
Tres modelos adheridos en las 3 hojas del formulario y 4 modelos extras. copia
4. Recibo de pago nombre comercial (original)
copia

¿Cuánto dura?

Espera en fila: Min. 10mn - Max. 20mn

Tiempo de atención: Min. 10mn - Max. 15mn

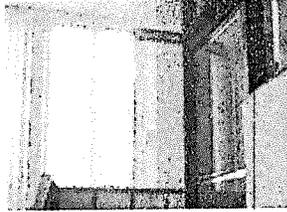
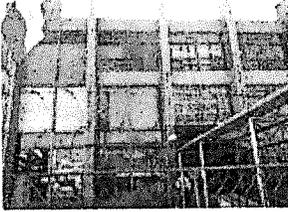
¿Qué normas justifican este trámite?

1. Ley de Propiedad Industrial
Artículos 7, 25

Es bueno saber...

El tamaño de las reproducciones de nombre comercial no puede ser mayor a 7 x 7 cm. En recepción se debe entregar el formulario lleno y los demás requisitos en un folder con gancho. Si el solicitante es un extranjero, necesita como mandatario a un abogado colegiado activo. La persona que le brinde atención, hará una revisión rápida del expediente y le informara si le hace falta algún requisito o información, pudiendo el solicitante subsanar o entregar el expediente de igual manera.

En caso de problema: Registro de la Propiedad Intelectual de Guatemala

**Entidad a cargo****REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL DE GUATEMALA**

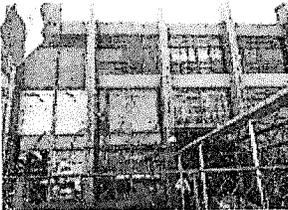
7avenida 7-61 z.4 Primer nivel , Guatemala
01004
Tel: +502 23247070
Sitio web: www.rpi.gob.gt

Unidad a cargo**DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL DE GUATEMALA**

Lun: 08:00-16:00
Mar: 08:00-16:00
Mié: 08:00-16:00
Jue: 08:00-16:00
Vie: 08:00-16:00
Sáb: cerrado
Dom: cerrado

Persona a cargo**SYLVIA RUIZ HOCHSTETTER**

Registradora de la Propiedad Intelectual
Tel: +502 23247102, +502 23247070
Correo: direccion@rpi.gob.gt

Paso 3 Obtener registro de huella digital**¿Dónde debe ir?****Entidad a cargo****REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL DE GUATEMALA**

7avenida 7-61 z.4 Primer nivel , Guatemala
01004
Tel: +502 23247070
Sitio web: www.rpi.gob.gt

Unidad a cargo**AREA DE NOTIFICACIONES**

Lun: 08:00-16:00
Mar: 08:00-16:00
Mié: 08:00-16:00
Jue: 08:00-16:00
Vie: 08:00-16:00
Sáb: cerrado
Dom: cerrado

Persona a cargo**LICENCIADA DEBORÁ GONZALEZ**

Encargada de Secretaría general
Tel: +502 2324 7070 ext.117

¿Qué obtendrá?

1. Registro de Huella Digital

¿Qué información y documentos debe suministrar?

- 1. Documento Personal de Identificación (original + copia simple)

¿Cuánto dura?

Este paso se realiza durante las semanas de espera luego de haber presentado el formulario

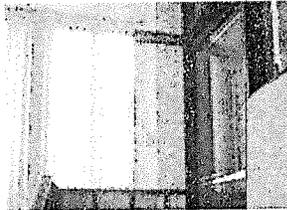
Espera en fila: Min. 10mn - Max. 20mn

Tiempo de atención: Min. 10mn - Max. 20mn

Es bueno saber...

La huella digital es un nuevo método para que los solicitantes tengan un seguimiento de un expediente y puedan ser notificados del mismo, el horario de atención para realizar este procedimiento es de las 09:00 a las 10:00 horas los días miércoles y viernes.

En caso de problema: Registro de la Propiedad Intelectual de Guatemala



Entidad a cargo

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELLECTUAL DE GUATEMALA

7avenida 7-61 z.4 Primer nivel , Guatemala 01004

Tel: +502 23247070

Sitio web: www.rpi.gob.gt

Unidad a cargo

DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELLECTUAL DE GUATEMALA

Lun: 08:00-16:00

Mar: 08:00-16:00

Mié: 08:00-16:00

Jue: 08:00-16:00

Vi: 08:00-16:00

Sáb: cerrado

Dom: cerrado

Persona a cargo

SYLVIA RUIZ HOCHSTETTER

Registradora de la Propiedad Intelectual

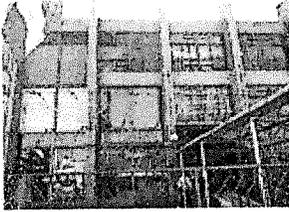
Tel: +502 23247102, +502 23247070

Correo: direccion@rpi.gob.gt

Paso 9

Obtener información de expediente

¿Dónde debe ir?

**Entidad a cargo****REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELLECTUAL DE GUATEMALA**

7 avenida 7-61 z.4 Primer nivel , Guatemala
01004
Tel: +502 23247070
Sitio web: www.rpi.gob.gt

Unidad a cargo**AREA DE NOTIFICACIONES**

Lun: 08:00-16:00
Mar: 08:00-16:00
Mié: 08:00-16:00
Jue: 08:00-16:00
Vie: 08:00-16:00
Sáb: cerrado
Dom: cerrado

Persona a cargo**LICENCIADA DEBORÁ GONZALEZ**

Encargada de Secretaria general
Tel: +502 2324 7070 ext.117

¿Qué obtendrá?

1. Información del estado del expediente

[Aplique en línea](#)

¿Qué información y documentos debe suministrar?

1. Formulario registro inicial nombre comercial (copia simple)
2. Huella digital registrada

¿Cuánto dura?

Espera en fila: Min. 10mn - Max. 20mn
Tiempo de atención: Min. 10mn - Max. 20mn

¿Qué normas justifican este trámite?

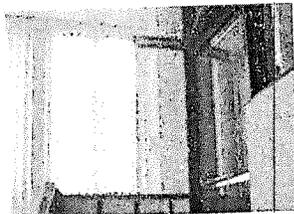
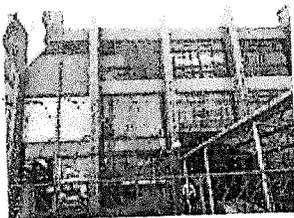
1. Reglamento de la Ley de Propiedad Industrial
Artículo 7

Es bueno saber...

El solicitante puede consultar de manera electronica o física sobre la existencia de un edicto o resolución en su expediente. Y podrá darse por notificado personalmente.

 Consulte su trámite en el RPI

En caso de problema: Registro de la Propiedad Intelectual de Guatemala



Entidad a cargo

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL DE GUATEMALA

7 avenida 7-61 z.4 Primer nivel , Guatemala
01004
Tel: +502 23247070
Sitio web: www.rpi.gob.gt

Unidad a cargo

DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL DE GUATEMALA

Lun: 08:00-16:00
Mar: 08:00-16:00
Mié: 08:00-16:00
Jue: 08:00-16:00
Vie: 08:00-16:00
Sáb: cerrado
Dom: cerrado

Persona a cargo

SYLVIA RUIZ HOCHSTETTER

Registradora de la Propiedad Intelectual
Tel: +502 23247102, +502 23247070
Correo: direccion@rpi.gob.gt

Paso
16

16. Pagar notificación de edicto

¿Dónde debe ir?



Entidad a cargo

AGENCIA BANRURAL EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

7 avenida 7-61 z.4 Primer Nivel , Guatemala
01004

Unidad a cargo

CAJA #5 DE BANRURAL

Lun: 08:00-16:30
Mar: 08:00-16:30
Mié: 08:00-16:30
Jue: 08:00-16:30
Vie: 08:00-16:30
Sáb: cerrado
Dom: cerrado

Persona a cargo

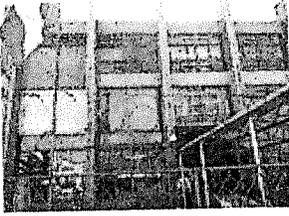
ANA LEVÓN

Receptor / Pagador
Tel: +502 2360 2471
Correo: age236@banrural.com.gt

¿Qué obtendrá?

1. Recibo de pago

En caso de problema: Registro Mercantil General de la República



Entidad a cargo

REGISTRO MERCANTIL GENERAL DE LA REPÚBLICA

7a. avenida 7-61, zona 4 , Ciudad de Guatemala
 Tel: +502 2317 3434
 Correo: info@registromercantil.gob.gt
 Sitio web: http://www.registromercantil.gob.gt

Unidad a cargo

SERVICIO AL CLIENTE Y RECLAMOS

Lun: 08:00-16:00
 Mar: 08:00-16:00
 Mié: 08:00-16:00
 Jue: 08:00-16:00
 Vie: 08:00-16:00

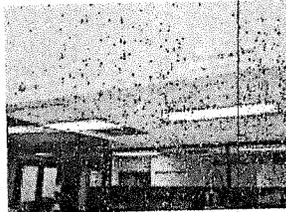
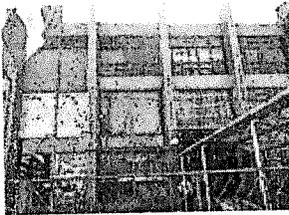
Persona a cargo

MÓNICA HERNANDEZ

Gerente de agencia
 Tel: +502 25051501, EXT: 023611
 Correo: age236@banrural.com.gt

Paso 11 Notificación de edicto

¿Dónde debe ir?



Entidad a cargo

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL DE GUATEMALA

7avenida 7-61 z.4 Primer nivel , Guatemala
 01004
 Tel: +502 23247070
 Sitio web: www.rpi.gob.gt

Unidad a cargo

AREA DE NOTIFICACIONES

Lun: 08:00-16:00
 Mar: 08:00-16:00
 Mié: 08:00-16:00
 Jue: 08:00-16:00
 Vie: 08:00-16:00
 Sáb: cerrado
 Dom: cerrado

Persona a cargo

LICENCIADA DEBORÁ GONZALEZ

Encargada de Secretaría general
 Tel: +502 2324 7070 ext.117

¿Qué obtendrá?

1. Resolución
2. Edicto registro nombre comercial

¿Qué información y documentos debe suministrar?

1. Formulario registro inicial nombre comercial (copia simple)
2. Huella digital registrada (original)
Huella digital que se registró en la entidad
3. Sticker con Fecha y Hora de presentación (original)
4. Recibo de pago (copia simple)
Duplicado obtenido con el recibo en el paso anterior.

¿Cuánto dura?

Espera en fila: Min. 10mn - Max. 20mn
Tiempo de atención: Min. 5mn - Max. 10mn

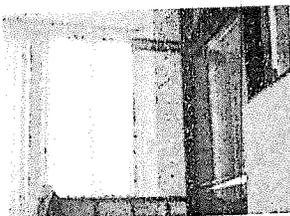
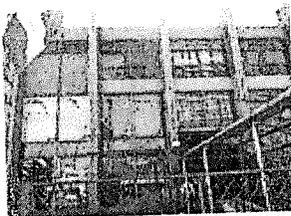
¿Qué normas justifican este trámite?

1. Ley de Propiedad Industrial
Artículo 26

Es bueno saber...

Al momento de notificarse el edicto, se le indica al usuario el costo de la publicación de su edicto en el Boletín Oficial del Registro de la Propiedad Intelectual

En caso de problema: Registro de la Propiedad Intelectual de Guatemala



Entidad a cargo

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
INTELLECTUAL DE GUATEMALA**

7 avenida 7-61 z.4 Primer nivel, Guatemala
01004
Tel: +502 23247070
Sitio web: www.rpi.gob.gt

Unidad a cargo

**DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE LA
PROPIEDAD INTELECTUAL DE
GUATEMALA**

Lun: 08:00-16:00
Mar: 08:00-16:00
Mié: 08:00-16:00
Jue: 08:00-16:00
Vie: 08:00-16:00
Sáb: cerrado
Dom: cerrado

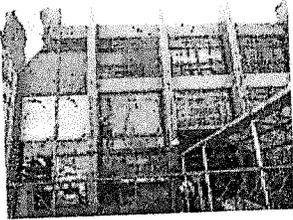
Persona a cargo

SYLVIA RUIZ HOCHSTETTER

Registradora de la Propiedad Intelectual
Tel: +502 23247102, +502 23247070
Correo: direccion@rpi.gob.gt

Paso
12

Pagar publicación de edicto

¿Dónde debe ir?**Entidad a cargo****REGISTRO DE LA PROPIEDAD
INTELLECTUAL DE GUATEMALA**

7 avenida 7-61 z.4 Primer nivel , Guatemala
01004
Tel: +502 23247070
Sitio web: www.rpi.gob.gt

Unidad a cargo**AGENCIA DE BANRURAL EN EL
REGISTRO MERCANTIL**

Lun: 08:00-16:00
Mar: 08:00-16:00
Mié: 08:00-16:00
Jue: 08:00-16:00
Vie: 08:00-16:00

Persona a cargo**AMILCAR VILLATORO**

Receptor / Pagador
Tel: +502 2360 2471
Correo: age236@banrural.com.gt

¿Qué obtendrá?

1. Orden de pago cancelada

¿Qué información y documentos debe suministrar?

1. Edicto publicado nombre comercial (original + copia simple)

¿Cuánto cuesta?**Detalle de costos**

- GTQ 200**
por publicación de una marca, nombre comercial, expresión o señal de publicidad denominativa que ocupe hasta un cuarto de página carta 21.59 cm x 27.94cm
- o GTQ 300**
por publicación de una marca, nombre comercial, expresión o señal de publicidad denominativa que ocupe hasta media página carta 21.59 cm x 27.94cm
- o GTQ 400**
por publicación de una marca, nombre comercial, expresión o señal de publicidad denominativa que ocupe de media página a tres cuartos de página carta 21.59 cm x 27.94cm
- o GTQ 500**
por publicación de una marca, nombre comercial, expresión o señal de publicidad denominativa que ocupe más de tres cuartos de página a una página carta 21.59 cm x 27.94cm
- o GTQ 600**
por publicación de una marca, nombre comercial, expresión o señal de publicidad denominativa que ocupe una página carta 21.59 cm x 27.94cm
- o GTQ 800**
por publicación de una marca, nombre comercial, expresión o señal de publicidad denominativa que ocupe más de página carta 21.59 cm x 27.94cm
- o GTQ 300**
por publicación de una marca, nombre comercial, expresión o señal de publicidad denominativa que contenga un diseño y que ocupe hasta media página carta 21.59 cm x 27.94cm
- o GTQ 500**
por publicación de una marca, nombre comercial, emblema, expresión o señal de publicidad que contenga diseño y que ocupe hasta media página carta 21.59 cm x 27.94cm
- o GTQ 700**
por publicación de una marca, nombre comercial, emblema, expresión o señal de publicidad que contenga diseño y que ocupe más de tres cuartos de página a una página carta 21.59 cm x 27.94cm
- o GTQ 900**
por publicación de una marca, nombre comercial, emblema, expresión o señal de publicidad que contenga diseño y que ocupe una página carta 21.59 cm x 27.94cm
- o GTQ 1,000**
por publicación de una marca, nombre comercial, emblema, expresión o señal de publicidad que contenga diseño y que ocupe más de una página carta 21.59 cm x 27.94cm

¿Cuánto dura?

Luego de realizar el pago, debe regresar al Diario de Centroamérica en la fecha que se le dijo en el paso anterior, para obtener sus edictos.

Espera en fila: Min. 10mn - Max. 30mn

Tiempo de atención: Max. 5mn

Hasta paso siguiente: Min. 40 días - Max. 45 días

¿Qué normas justifican este trámite?

1. Acuerdo Gubernativo 163-2001 del Diario de Centro América
Artículo 1
2. Acuerdo Gubernativo 148-2014
Artículo 1.17

En caso de problema: Agencia Banrural en el Registro de la Propiedad Intelectual

**Entidad a cargo**

**AGENCIA BANRURAL EN EL REGISTRO
DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL**

Avenida 7-61 z.4 Primer Nivel, Guatemala
01004

Unidad a cargo

SERVICIO AL CLIENTE Y RECLAMOS

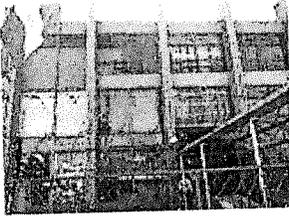
Lun: 08:00-16:30
Mar: 08:00-16:30
Mié: 08:00-16:30
Jue: 08:00-16:30
Vie: 08:00-16:30
Sáb: cerrado
Dom: cerrado

Persona a cargo

MÓNICA HERNANDEZ

Gerente de agencia
Tel: +502 25051501, EXT: 023611
Correo: age236@banrural.com.gt

Paso
13 **Publicación de edicto**

¿Dónde debe ir?**Entidad a cargo****REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELLECTUAL DE GUATEMALA**

7 avenida 7-61 z.4 Primer nivel , Guatemala
01004
Tel: +502 23247070
Sitio web: www.rpi.gob.gt

Unidad a cargo**DIARIO DE CENTROAMÉRICA**

Lun: 08:00-16:00
Mar: 08:00-16:00
Mié: 08:00-16:00
Jue: 08:00-16:00
Vie: 08:00-16:00
Sáb: cerrado
Dom: cerrado

Persona a cargo**OSCAR ZULETA**

Jefe de ventanilla
Tel: +502 2332 7653
Correo: oscarzuleta@dca.gob.gt

¿Qué obtendrá?

1. Edicto publicado nombre comercial

¿Qué información y documentos debe suministrar?

1. Orden de pago cancelada (original)

¿Cuánto dura?

Revisar al vencimiento del plazo y 5 días mas, si presentaron alguna oposición a la solicitud de inscripción de marca
Hasta paso siguiente: Min. 60 días - Max. 60 días

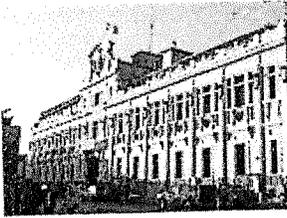
¿Qué normas justifican este trámite?

1. Ley de Propiedad Industrial
Artículo 26
2. Acuerdo Gubernativo 95-2014 Reformas al Reglamento de la Ley de Propiedad Industrial
Artículo 16

Es bueno saber...

El edicto se publicará una sola vez por el Boletín Oficial durante 8 días hábiles.

En caso de problema: Diario de Centroamérica (Central)



Entidad a cargo

DIARIO DE CENTROAMÉRICA (CENTRAL)

Edificio Tipografía Nacional, 18 calle 6-72, zona
1, Nivel 3, Guatemala 01001
Tel: (502) 2277-3777
Fax: Central: (502) 2277-3719
Correo: info@dca.gob.gt
Sitio web:
<http://www.diariodecentroamerica.gob.gt/>

Unidad a cargo

CENTRAL: REGISTRO Y TRÁMITE DE PUBLICACIONES/AG.RM

Persona a cargo

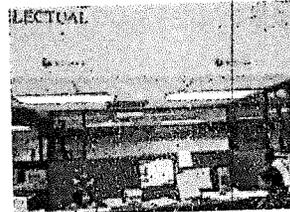
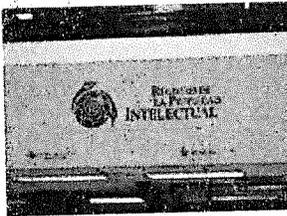
AZUCENA FLORES

Tel: (502) 2277-3777, ext.3765
Correo: reg.tramites@dca.gob.gt,
azucena@dca.gob.gt

Paso
14

Notificación de la orden de pago de emisión de título

¿Dónde debe ir?



Entidad a cargo

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELLECTUAL 2

7a Avenida 7-61 zona 4, Guatemala 01004
Tel: +502 2324 7070

Unidad a cargo

ÁREA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Lun: 08:00-16:00
Mar: 08:00-16:00
Mié: 08:00-16:00
Jue: 08:00-16:00
Vie: 08:00-16:00
Sáb: cerrado
Dom: cerrado

Persona a cargo

LICENCIADA DEBORÁ GONZALEZ

Encargada de Secretaria general
Tel: +502 2324 7070 ext.117

¿Qué obtendrá?

1. Orden de pago de notificación de título de marca

¿Qué información y documentos debe suministrar?

1. Huella digital registrada

¿Cuánto dura?

Espera en fila: Min. 10mn - Max. 15mn

Tiempo de atención: Min. 5mn - Max. 10mn

¿Qué normas justifican este trámite?

1. Ley de Propiedad Industrial
Artículo 28

Paso 15 Pagar notificación de emisión de título

¿Dónde debe ir?



Entidad a cargo

AGENCIA BANRURAL EN EL REGISTRO
DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

7avenida 7-61 z.4 Primer Nivel , Guatemala
01004

Unidad a cargo

CAJA #5 DE BANRURAL

Lun: 08:00-16:30
Mar: 08:00-16:30
Mié: 08:00-16:30
Jue: 08:00-16:30
Vie: 08:00-16:30
Sáb: cerrado
Dom: cerrado

Persona a cargo

ANA LEVÓN

Receptor / Pagador
Tel: +502 2360 2471
Correo: age236@banrural.com.gt

¿Qué obtendrá?

1. Orden de pago de cancelada

¿Qué información y documentos debe suministrar?

1. Orden de pago de notificación de título de nombre comercial (original + copia simple)

¿Cuánto cuesta?**Detalle de costos**

GTQ 90

Notificación de emisión de título

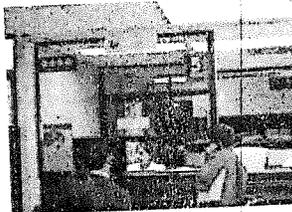
¿Cuánto dura?

Espera en fila: Min. 10mn - Max. 15mn

Tiempo de atención: Min. 5mn - Max. 10mn

¿Qué normas justifican este trámite?

1. Arancel del Registro de la Propiedad Intelectual
Artículo 2.a.2

Paso
15**Pagar título de nombre comercial****¿Dónde debe ir?****Entidad a cargo**

**AGENCIA BANRURAL EN EL REGISTRO
DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL**

7 avenida 7-61 z.4 Primer Nivel , Guatemala
01004

Unidad a cargo

CAJA #5 DE BANRURAL

Lun: 08:00-16:30
Mar: 08:00-16:30
Mié: 08:00-16:30
Jue: 08:00-16:30
Vie: 08:00-16:30
Sáb: cerrado
Dom: cerrado

Persona a cargo

ANA LEVÓN

Receptor / Pagador

Tel: +502 2360 2471

Correo: age236@banrural.com.gt

¿Qué obtendrá?

1. Recibo de pago

¿Qué información y documentos debe suministrar?

1. Indicar trámite a realizar (original)

¿Cuánto cuesta?

Detalle de costos

GTQ 200

Título de marca.

¿Cuánto dura?

Espera en fila: Min. 5mn - Max. 15mn

Tiempo de atención: Max. 5mn

Hasta paso siguiente: Min. 15 días - Max. 15 días

¿Qué normas justifican este trámite?

1. Arancel del Registro de la Propiedad Intelectual
Artículo 3

En caso de problema: Agencia Banrural en el Registro de la Propiedad Intelectual



Entidad a cargo

AGENCIA BANRURAL EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

7avenida 7-61 z.4 Primer Nivel , Guatemala
01004

Unidad a cargo

SERVICIO AL CLIENTE Y RECLAMOS

Lun: 08:00-16:30
Mar: 08:00-16:30
Mié: 08:00-16:30
Jue: 08:00-16:30
Vie: 08:00-16:30
Sáb: cerrado
Dom: cerrado

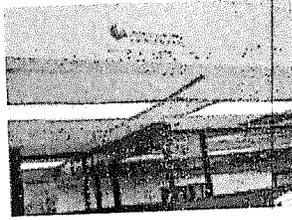
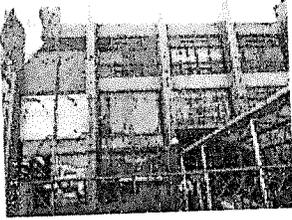
Persona a cargo

MÓNICA HERNANDEZ

Gerente de agencia
Tel: +502 25051501, EXT: 023611
Correo: age236@banrural.com.gt

Paso
17

Obtener título de nombre comercial

¿Dónde debe ir?**Entidad a cargo****REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELLECTUAL DE GUATEMALA**

7 avenida 7-61 z.4 Primer nivel , Guatemala
01004
Tel: +502 23247070
Sitio web: www.rpi.gob.gt

Unidad a cargo**AREA DE ORDENES DE PAGO Y PUBLICACIONES**

Lun: 08:00-16:00
Mar: 08:00-16:00
Mié: 08:00-16:00
Jue: 08:00-16:00
Vie: 08:00-16:00
Sáb: cerrado
Dom: cerrado

Persona a cargo**LICENCIADA DEBORÁ GONZALEZ**

Encargada de Secretaria general
Tel: +502 2324 7070 ext.117

¿Qué obtendrá?

1. Título de nombre comercial

¿Qué información y documentos debe suministrar?

1. Formulario registro inicial nombre comercial (copia simple)
2. Recibo de pago

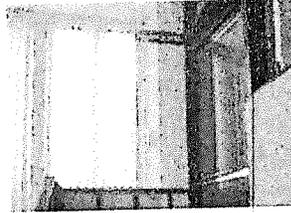
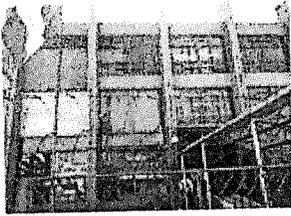
¿Cuánto dura?

Espera en fila: Min. 5mn - Max. 10mn
Tiempo de atención: Min. 5mn - Max. 10mn

¿Qué normas justifican este trámite?

1. Ley de Propiedad Industrial
Artículo 28
2. Reglamento de la Ley de Propiedad Industrial
Artículo 7

En caso de problema: Registro de la Propiedad Intelectual de Guatemala



Entidad a cargo

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
INTELLECTUAL DE GUATEMALA**

7 avenida 7-61 z.4 Primer nivel , Guatemala
01004
Tel: +502 23247070
Sitio web: www.rpi.gob.gt

Unidad a cargo

**DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE LA
PROPIEDAD INTELLECTUAL DE
GUATEMALA**

Lun: 08:00-16:00
Mar: 08:00-16:00
Mié: 08:00-16:00
Jue: 08:00-16:00
Vie: 08:00-16:00
Sáb: cerrado
Dom: cerrado

Persona a cargo

SYLVIA RUIZ HOCHSTETTER

Registradora de la Propiedad Intelectual
Tel: +502 23247102, +502 23247070
Correo: direccion@rpi.gob.gt

Documentos necesarios

This section displays a grid of document thumbnails. The first row includes a logo with '.forn', a screenshot of a website, a form with a circular stamp, a large number '7', a document with a photo and text, and another document. The second row features a document titled 'Registro de la P' and 'EXPEDIENTE' with a 'FECHA' field, a form with a circular stamp, a document from 'Ministerio de la Función Pública - MFP', a table with a graph, a document titled 'Orden de pago de notificación de título de nombre comercial', and another form with a circular stamp.

Persona fisica

This section displays a grid of document thumbnails. The first row includes a document with a circular stamp, a document with a photo and text, a document with a circular stamp, a document titled 'Partida de Comercio', and another document with a circular stamp.

Persona juridica

This section displays a grid of document thumbnails. The first row includes a document with a circular stamp, a document with a circular stamp, and a document with a circular stamp.

No residente

This section displays a grid of document thumbnails. The first row includes a document with a circular stamp, a document with a circular stamp, and a document with a circular stamp.

¿Cuánto?

Costo aproximado del procedimiento : **GTQ 601**

200 por Notificación de edicto

GTQ 200 (por publicación de una marca, nombre comercial, expresión o señal de publicidad denominativa que ocupe hasta un cuarto de página carta 21.59 cm x 27.94cm)

GTQ 200 (Título de marca.- Calcule sus costos: 1)

GTQ 110 (por inscripción de un nombre comercial- Calcule sus costos: 1)

GTQ 90 (Notificación de emisión de título- Calcule sus costos: 1)

GTQ 1 (timbre forense)

¿Cuánto tiempo?

	Min.	Max.
Duración total:	145 días	150 días
de la cual:		
Espera en fila:	1h. 45mn	3h. 55mn
Tiempo de atención:	1h. 30mn	3h. 10mn
Entre pasos:	145 días	150 días

¿Por qué?

Arancel del Registro de la Propiedad Intelectual
(Artículos 2.a.6, 2.a.1, 2.a.14, 2.a.2, 3, 4)

Ley de Propiedad Industrial
(Artículos 5, 6, 7, 16, 18, 22, 23 y 24, 25, 26, 28)

Reglamento de la Ley de Propiedad Industrial
(Artículos 5 y 6, 8, 7)

Acuerdo Gubernativo 148-2014
(Artículos 1, 17, 1, 2)



Acuerdo Gubernativo 163-2001 del Diario de Centro América
(Artículo 1)

Acuerdo Gubernativo 95-2014 Reformas al Reglamento de la Ley de Propiedad Industrial
(Artículo 16)

**Detalle de los pasos**

Paso

1

Obtener usuario y contraseña en eConsultas del Registro de la Propiedad Intelectual

¿Dónde debe ir?



Entidad a cargo

PÁGINA WEB DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Sitio web:

<https://www.rpi.gob.gt/ERPIConsulta/preingresoenlinea.aspx>

¿Qué ofrece?

1. Usuario y contraseña

[Aplique en línea](#)

¿Qué información y documentos debe suministrar?

1. Información
Ingresar datos en los campos requeridos

¿Cuánto dura?

Tiempo de atención: Max. 5mn

Paso 2 Obtener búsqueda de nombre comercial en econsultas RPI

¿Dónde debe ir?



Entidad a cargo

PÁGINA WEB DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Sitio web

<https://www.rpi.gob.gt/ERPIConsulta/preingresoenlinea.aspx>

¿Qué obtendrá?

1. Resultado búsqueda de marca

Aplique en línea

¿Qué información y documentos debe suministrar?

¿Cuánto dura?

Tiempo de atención Min. 5mn - Max. 10mn

Paso 3 Pre-ingreso en línea

¿Dónde debe ir?



Entidad a cargo

PÁGINA WEB DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Sitio web:

<https://www.rpi.gob.gt/eRPIConsulta/preingresoonline.aspx>

¿Qué obtendrá?

1. Formulario registro inicial nombre comercial

[Aplique en línea](#)

¿Qué información y documentos debe suministrar?

1. Usuario y contraseña

¿Cuánto dura?

Tiempo de atención: Min. 10mn - Max. 15mn

Es bueno saber...

Este paso se puede realizar en línea, o bien puede acudir personalmente al Registro de la Propiedad Intelectual y obtener formulario físico que tiene un costo de Q5.00.

Paso

* Pagar formulario de registro de Nombre Comercial

Este paso-no es una obligación legal, pero es recomendado.

¿Dónde debe ir?**Entidad a cargo**

AGENCIA BANRURAL EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

7avenida 7-61 z.4 Primer Nivel , Guatemala 01004

Unidad a cargo

CAJA #5 DE BANRURAL

Lun: 08:00-16:30
 Mar: 08:00-16:30
 Mié: 08:00-16:30
 Jue: 08:00-16:30
 Vie: 08:00-16:30
 Sáb: cerrado
 Dom: cerrado

Persona a cargo

ANA LEVÓN

Receptor / Pagador
 Tel: +502 2360 2471
 Correo: age236@banrural.com.gt

¿Qué obtendrá?

1. Recibo de pago

¿Qué información y documentos debe suministrar?

1. Indicar trámite a realizar
 El solicitante debe manifestar que necesita comprar un formulario de solicitud de registro inicial de marca.

¿Cuánto cuesta?

Detalle de cobro:

GTQ.5
 Solicitud de registro inicial de marca

¿Cuánto dura?

Espera en fila: Min. 5mn - Max. 15mn
 Tiempo de atención: Max. 5mn

¿Qué normas justifican este trámite?

1. Arancel del Registro de la Propiedad Intelectual
 Artículo 4

En caso de problema: Agencia Banrural en el Registro de la Propiedad Intelectual



Entidad a cargo

AGENCIA BANRURAL EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

7 avenida 7-61 z.4 Primer Nivel, Guatemala
01004

Unidad a cargo

SERVICIO AL CLIENTE Y RECLAMOS

Lun: 08:00-16:30
Mar: 08:00-16:30
Mié: 08:00-16:30
Jue: 08:00-16:30
Vie: 08:00-16:30
Sáb: cerrado
Dom: cerrado

Persona a cargo

MÓNICA HERNANDEZ

Gerente de agencia
Tel: +502 25051501, EXT: 023611
Correo: age236@banrural.com.gt

Paso 1 Obtener solicitud de registro de nombre comercial

Este paso no es una obligación legal, pero es recomendado.

¿Dónde debe ir?



Entidad a cargo

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL DE GUATEMALA

7 avenida 7-61 z.4 Primer nivel, Guatemala
01004
Tel: +502 23247070
Sitio web: www.rpi.gob.gt

Unidad a cargo

RECEPCIÓN EXTERNA DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Lun: 08:00-16:00
Mar: 08:00-16:00
Mié: 08:00-16:00
Jue: 08:00-16:00
Vie: 08:00-16:00
Sáb: cerrado
Dom: cerrado

Persona a cargo

LICENCIADA DEBORÁ GONZALEZ

Encargada de Secretaría general
Tel: +502 2324 7070 ext.117

¿Qué atenderá?

1. Solicitud de registro inicial de nombre comercial

¿Qué información y documentos debe suministrar?

1. Recibo de pago (copia simple)
Duplicado obtenido con el recibo en el paso anterior.

¿Cuánto dura?

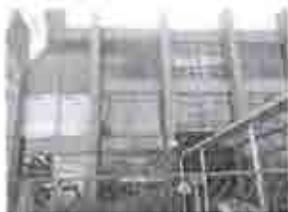
Espéra en fila: Min. 5mn - Max. 10mn

Tiempo de atención: Max. 5mn

¿Qué normas justifican este trámite?

1. Ley de Propiedad Industrial
Artículo 6
2. Reglamento de la Ley de Propiedad Industrial
Artículo 6

En caso de problema: Registro de la Propiedad Intelectual de Guatemala

**Entidad a cargo**

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
INTELLECTUAL DE GUATEMALA**

Avenida 7-61 z.4 Primer nivel - Guatemala
01004
Tel: +502 23247070
Sitio web: www.rpi.gob.gt

Unidad a cargo

**DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE LA
PROPIEDAD INTELLECTUAL DE
GUATEMALA**

Lun: 08:00-16:00
Mar: 08:00-16:00
Mié: 08:00-16:00
Jue: 08:00-16:00
Ve: 08:00-16:00
Sáb: cerrado
Dom: cerrado

Persona a cargo

SYLVIA RUIZ HOCHSTETTER

Registradora de la Propiedad Intelectual
Tel: +502 23247102, +502 23247070
Correo: direccion@rpi.gob.gt

**Paso
4**

Obtener auxilio profesional para la solicitud y declaración jurada

¿Dónde debe ir?



Entidad a cargo
ABOGADO COLEGIADO

¿Qué obtendrá?

1. Solicitud de registro inicial de nombre comercial
2. Declaración Jurada

¿Qué información y documentos debe suministrar?

1. Solicitud de registro inicial de nombre comercial (original + 3 copias)
2. Información
Indicar que desea una declaración jurada

¿Cuánto cuesta?

Detalle de costos

GTQ 1
timbre forense

El costo de los honorarios del profesional es variable.

¿Cuánto dura?

Espera en fila: Min. 5mn - Max. 20mn
Tiempo de atención: Min. 15mn - Max. 30mn

¿Qué normas justifican este trámite?

1. Ley de Propiedad Industrial
Artículos 5, 7

Es bueno saber...

La declaración jurada debe contener lo siguiente: El espacio territorial de influencia directa o de clientela efectiva de la entidad, empresa; la fecha en que se inició el uso público del signo en el país; la indicación de que el uso público no ha sido interrumpido, o bien, los períodos de interrupción y sus causas; y toda otra información que se estime conveniente proporcionar a efecto de acreditar el uso público efectivo del nombre comercial con relación al giro indicado.

En base al artículo 5 de la Ley de Propiedad Industrial y los artículos 61 y 62 del Código Procesal Civil y Mercantil, es necesario el auxilio de un abogado en las actuaciones del proceso.

Paso 5 Pagar el registro de nombre comercial

¿Dónde debe ir?**Entidad a cargo**

AGENCIA BANRURAL EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Tercera 7-61 z.4 Primer Nivel, Guatemala 01004

Unidad a cargo

CAJA #5 DE BANRURAL

Lun: 08:00-16:30
 Mar: 08:00-16:30
 Mié: 08:00-16:30
 Jue: 08:00-16:30
 Vie: 08:00-16:30
 Sáb: cerrado
 Dom: cerrado

Persona a cargo

ANA LEVÓN

Receptor / Pagador
 Tel: +502 2360 2471
 Correo: age236@banrural.com.gt

¿Qué obtendrá?

1. Recibo de pago

¿Qué información y documentos debe suministrar?

1. Información
 Informar que va a pagar el registro de un nombre comercial

¿Cuánto cuesta?[Detallar en costos](#)

GTQ 110
por inscripción de un nombre comercial

¿Cuánto dura?

Espera en fila: Min. 5mn - Max. 15mn
Tiempo de atención: Max. 5mn

¿Qué normas justifican este trámite?

1. Arancel del Registro de la Propiedad Intelectual
Artículos 2.a.1, 2.a.6, 2.a.14
2. Acuerdo Gubernativo 148-2014
Artículo 1

En caso de problema: Agencia Banrural en el Registro de la Propiedad Intelectual

**Entidad a cargo**

AGENCIA BANRURAL EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

7 avenida 7-61 z-4 Primer Nivel - Guatemala
01004

Unidad a cargo

SERVICIO AL CLIENTE Y RECLAMOS

Lun: 08:00-16:30
Mar: 08:00-16:30
Mié: 08:00-16:30
Jue: 08:00-16:30
Vie: 08:00-16:30
Sab: cerrado
Dom: cerrado

Persona a cargo

MÓNICA HERNANDEZ

Gerente de agencia
Tel: +502 25051501 EXT: 023611
Correo: age236@banrural.com.gt

Paso 6 Solicitar el registro de nombre comercial

¿Dónde debe ir?



Entidad a cargo

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELLECTUAL DE GUATEMALA

7 Avenida 7-61 z. 4 Primer nivel, Guatemala 01004
Tel: +502 23247070
Sitio web: www.rpi.gob.gt

Unidad a cargo

AREA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Lun: 08:00-16:00
Mar: 08:00-16:00
Mié: 08:00-16:00
Jue: 08:00-16:00
Vie: 08:00-16:00
Sáb: cerrado
Dom: cerrado

Persona a cargo

LICENCIADA DEBORÁ GONZALEZ

Encargada de Secretaria general
Tel: +502 2324 7070 ext.117

¿Qué obtendrá?

1. Copia de solicitud
2. Sticker con Fecha y Hora de presentación

¿Qué información y documentos debe suministrar?

 Persona física

 Persona jurídica

 No residente

Persona individual

1. Formulario registro inicial nombre comercial (original + 3 copias)
Formulario lleno
2. Documento Personal de Identificación (original + copia simple)
3. Reproducciones nombre comercial (7 originales)
tres adheridos en las tres hojas del formulario y 4 reproducciones extras
4. Declaración Jurada de nombre comercial
Indicar que desea declaración jurada sobre el nombre comercial que desea inscribir
5. Patente de empresa (copia simple)
6. Recibo de pago nombre comercial (copia simple)
Duplicado obtenido con el recibo en el paso anterior.

Persona jurídica

1. Formulario registro inicial nombre comercial (original + 3 copias)
Formulario lleno
2. Nombramiento representante legal inscrito en Registro Mercantil (copia simple)
3. Reproducciones nombre comercial (7 originales)
tres adheridos en las tres hojas del formulario y 4 reproducciones extras copia copia
4. Recibo de pago nombre comercial (copia simple)

Extranjero

1. Formulario registro inicial nombre comercial (original + 3 copias)
2. Mandato de extranjero para el RPI (copia simple)
3. Recibo de pago nombre comercial (copia simple)
4. Reproducciones nombre comercial (7 originales)
tres adheridos en las tres hojas del formulario y 4 reproducciones extras copia

¿Cuánto dura?

Espera en fila: Min. 10mn - Max. 20mn

Tiempo de atención: Min. 10mn - Max. 15mn

Hasta paso siguiente: Min. 30 días - Max. 30 días

¿Qué normas justifican este trámite?

1. Ley de Propiedad Industrial
Artículos 5, 6, 7, 16, 18, 22, 23y24
2. Reglamento de la Ley de Propiedad Industrial
Artículo 5y6

Es bueno saber...

El tamaño de las reproducciones de nombre comercial no puede ser mayor a 7 x 7 cm. En recepción se debe entregar el formulario lleno y los demás requisitos en un folder con gancho. Puede consultar el estado del procedimiento en persona o en línea.

 Consulte su trámite en el RPI

En caso de problema: Registro de la Propiedad Intelectual de Guatemala



Entidad a cargo

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELLECTUAL DE GUATEMALA

7 avenida 7-61 z. 4 Primer nivel - Guatemala
01004
Tel: +502 23247070
Sitio web: www.rpi.gob.gt



Unidad a cargo

DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELLECTUAL DE GUATEMALA

Lun: 08:00-16:00
Mar: 08:00-16:00
Mié: 08:00-16:00
Jue: 08:00-16:00
Vié: 08:00-16:00
Sáb: cerrado
Dom: cerrado



Persona a cargo

SYLVIA RUIZ HOCHSTETTER

Registradora de la Propiedad Intelectual
Tel: +502 23247102, +502 23247070
Correo: direccion@rpi.gob.gt

Paso 7 Obtener revisión de expediente

¿Dónde debe ir?



Entidad a cargo

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELLECTUAL DE GUATEMALA

7 avenida 7-61 z. 4 Primer nivel - Guatemala
01004
Tel: +502 23247070
Sitio web: www.rpi.gob.gt



Unidad a cargo

AREA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Lun: 08:00-16:00
Mar: 08:00-16:00
Mié: 08:00-16:00
Jue: 08:00-16:00
Vié: 08:00-16:00
Sáb: cerrado
Dom: cerrado



Persona a cargo

LICENCIADA DEBORÁ GONZALEZ

Encargada de Secretaría general
Tel: +502 2324 7070 ext.117

¿Qué obtendrá?

1. Información de admisibilidad

¿Qué información y documentos debe suministrar?

 Persona física Persona jurídica No residente

Persona Individual

1. Formulario registro inicial nombre comercial (original + 3 copias)
Formulario lleno
2. Documento Personal de Identificación (una copia autenticada)
3. Declaración Jurada de nombre comercial (original)
4. Reproducciones nombre comercial (7 originales)
Tres modelos adheridos en las 3 hojas del formulario y 4 modelos extras.
5. Patente de empresa (copia simple)
6. Recibo de pago nombre comercial (original)

Persona Jurídica

1. Formulario registro inicial nombre comercial (original + 3 copias)
Formulario lleno
2. Nombramiento representante legal inscrito en Registro Mercantil (una copia autenticada)
3. Recibo de pago nombre comercial (original)
copia copia
4. Reproducciones nombre comercial (7 originales)
Tres modelos adheridos en las 3 hojas del formulario y 4 modelos extras. copia copia

Extranjero

1. Formulario registro inicial nombre comercial (original + 3 copias)
Formulario lleno
2. Mandato de extranjero para el RPI (copia simple)
Debidamente registrado
3. Reproducciones nombre comercial (7 originales)
Tres modelos adheridos en las 3 hojas del formulario y 4 modelos extras. copia
4. Recibo de pago nombre comercial (original)
copia

¿Cuánto dura?

Espera en fila: Min. 10mn - Max. 20mn

Tiempo de atención: Min. 10mn - Max. 15mn

¿Qué normas justifican este trámite?

1. Ley de Propiedad Industrial
Artículos 7, 25

Es bueno saber...

El tamaño de las reproducciones de nombre comercial no puede ser mayor a 7 x 7 cm. En recepción se debe entregar el formulario lleno y los demás requisitos en un folder con gancho. Si el solicitante es un extranjero, necesita como mandatario a un abogado colegiado activo. La persona que le brinde atención, hará una revisión rápida del expediente y le informara si le hace falta algún requisito o información, pudiendo el solicitante subsanar o entregar el expediente de igual manera.

En caso de problema: Registro de la Propiedad Intelectual de Guatemala



Entidad a cargo

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL DE GUATEMALA

7avenida 7-61 z.4 Primer nivel, Guatemala 01004
Tel: +502 23247070
Sitio web: www.rpi.gob.gt

Unidad a cargo

DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL DE GUATEMALA

Lun: 08:00-16:00
Mar: 08:00-16:00
Mié: 08:00-16:00
Jue: 08:00-16:00
Vié: 08:00-16:00
Sáb: cerrado
Dom: cerrado

Persona a cargo

SYLVIA RUIZ HOCHSTETTER

Registradora de la Propiedad Intelectual
Tel: +502 23247102, +502 23247070
Correo: direccion@rpi.gob.gt

Paso 8 Obtener registro de huella digital

¿Dónde debe ir?



Entidad a cargo

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL DE GUATEMALA

7avenida 7-61 z.4 Primer nivel, Guatemala 01004
Tel: +502 23247070
Sitio web: www.rpi.gob.gt

Unidad a cargo

AREA DE NOTIFICACIONES

Lun: 08:00-16:00
Mar: 08:00-16:00
Mié: 08:00-16:00
Jue: 08:00-16:00
Vié: 08:00-16:00
Sáb: cerrado
Dom: cerrado

Persona a cargo

LICENCIADA DEBORÁ GONZALEZ

Encargada de Secretaría general
Tel: +502 2324 7070 ext.117

¿Qué obtendrá?

- 1. Registro de Huella Digital

¿Qué información y documentos debe suministrar?

1. Documento Personal de Identificación (original + copia simple).

¿Cuánto dura?

Este paso se realiza durante las semanas de espera luego de haber presentado el formulario

Espera en fila: Min. 10mn - Max. 20mn

Tiempo de atención: Min. 10mn - Max. 20mn

Es bueno saber...

La huella digital es un nuevo método para que los solicitantes tengan un seguimiento de un expediente y puedan ser notificados del mismo, el horario de atención para realizar este procedimiento es de las 09:00 a las 10:00 horas los días miércoles y viernes.

En caso de problema: Registro de la Propiedad Intelectual de Guatemala



Entidad a cargo

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELLECTUAL DE GUATEMALA

7avenida 7-61 z.4 Primer nivel, Guatemala 01004

Tel: +502 23247070

Sitio web: www.rpi.gob.gt

Unidad a cargo

DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELLECTUAL DE GUATEMALA

Lun: 08:00-16:00

Mar: 08:00-16:00

Mie: 08:00-16:00

Jue: 08:00-16:00

Vie: 08:00-16:00

Sáb: cerrado

Dom: cerrado

Persona a cargo

SYLVIA RUIZ HOCHSTETTER

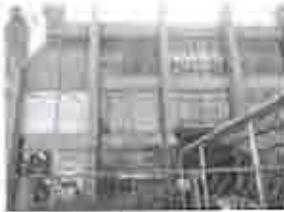
Registradora de la Propiedad Intelectual

Tel: +502 23247102, +502 23247070

Correo: direccion@rpi.gob.gt

Paso
9

Obtener información de expediente

¿Dónde debe ir?**Entidad a cargo****REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELLECTUAL DE GUATEMALA**

7 avenida 7-61 z.4 Primer nivel , Guatemala
01004
Tel: +502 23247070
Sitio web: www.rpi.gob.gt

**Unidad a cargo****AREA DE NOTIFICACIONES**

Lun: 08:00-16:00
Mar: 08:00-16:00
Mié: 08:00-16:00
Jue: 08:00-16:00
Vie: 08:00-16:00
Sáb: cerrado
Dom: cerrado

**Persona a cargo****LICENCIADA DEBORÁ GONZALEZ**

Encargada de Secretaría general
Tel: +502 2324 7070 ext.117

¿Qué obtendrá?

1. Información del estado del expediente

[Aplique en línea](#)

¿Qué información y documentos debe suministrar?

1. Formulario registro inicial nombre comercial (copia simple)
2. Huella digital registrada

¿Cuánto dura?

Espera en fila: Min. 10mn - Max. 20mn
Tiempo de atención: Min. 10mn - Max. 20mn

¿Qué normas justifican este trámite?

1. Reglamento de la Ley de Propiedad Industrial
Artículo 7

Es bueno saber...

El solicitante puede consultar de manera electrónica o física sobre la existencia de un edicto o resolución en su expediente. Y podrá darse por notificado personalmente.

Consulte su trámite en el RPI

En caso de problema: Registro de la Propiedad Intelectual de Guatemala

**Entidad a cargo****REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL DE GUATEMALA**

7 avenida 7-61 z.4 Primer nivel, Guatemala
01004
Tel: +502 23247070
Sitio web: www.rpi.gob.gt

**Unidad a cargo****DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL DE GUATEMALA**

Lun: 08:00-16:00
Mar: 08:00-16:00
Mié: 08:00-16:00
Jue: 08:00-16:00
Vie: 08:00-16:00
Sáb: cerrado
Dom: cerrado

**Persona a cargo****SYLVIA RUIZ HOCHSTETTER**

Registradora de la Propiedad Intelectual
Tel: +502 23247102, +502 23247070
Correo: direccion@rpi.gob.gt

Paso 10 Pagar notificación de edicto

¿Dónde debe ir?

**Entidad a cargo****AGENCIA BANRURAL EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL**

7 avenida 7-61 z.4 Primer Nivel, Guatemala
01004

**Unidad a cargo****CAJA #5 DE BANRURAL**

Lun: 08:00-16:30
Mar: 08:00-16:30
Mié: 08:00-16:30
Jue: 08:00-16:30
Vie: 08:00-16:30
Sáb: cerrado
Dom: cerrado

**Persona a cargo****ANA LEVÓN**

Receptor / Pagador
Tel: +502 2360 2471
Correo: age236@banrural.com.gt

¿Qué obtendrá?

1. Recibo de pago

¿Qué información y documentos debe suministrar?

1. Indicar trámite a realizar

El solicitante debe manifestar que desea pagar Q200.00 por notificación de edicto.

¿Cuánto cuesta?

Tabla de costos

Calcule sus costos

GTQ 200 por - GTQ 0
Notificación de edicto

0

¿Cuánto dura?

Espera en fila: Min. 5mn - Max. 15mn

Tiempo de atención: Max. 5mn

¿Qué normas justifican este trámite?

1. Arancel del Registro de la Propiedad Intelectual
Artículo 3.
2. Acuerdo Gubernativo 148-2014.
Artículo 2.

Es bueno saber...

El solicitante puede consultar de manera electrónica o física sobre la existencia de un edicto o resolución en su expediente. Y podrá darse por notificado personalmente.

1. Consulte su trámite en el RPI

En caso de problema: Registro Mercantil General de la República

**Entidad a cargo**

REGISTRO MERCANTIL GENERAL DE LA REPÚBLICA

7a. avenida 7-61, zona 4 - Ciudad de Guatemala.
Tel: +502 2317 3434
Correo: info@registromercantil.gob.gt
Sitio web: http://www.registromercantil.gob.gt

Unidad a cargo

SERVICIO AL CLIENTE Y RECLAMOS

Lun: 08:00-16:00
Mar: 08:00-16:00
Mié: 08:00-16:00
Jue: 08:00-16:00
Vie: 08:00-16:00

Persona a cargo

MÓNICA HERNANDEZ

Gerente de agencia
Tel: +502 25051501, EXT. 023611
Correo: age236@banrural.com.gt

Paso 11 Notificación de edicto

¿Dónde debe ir?

**Entidad a cargo**

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELLECTUAL DE GUATEMALA

7 avenida 7-61 z.4-Primer nivel - Guatemala 01004
Tel: +502 23247070
Site web: www.rpi.gob.gt

Unidad a cargo

AREA DE NOTIFICACIONES

Lun: 08:00-16:00
Mar: 08:00-16:00
Mié: 08:00-16:00
Jue: 08:00-16:00
Vie: 08:00-16:00
Sáb: cerrado
Dom: cerrado

Persona a cargo

LICENCIADA DEBORÁ GONZALEZ

Encargada de Secretaría general
Tel: +502 2324 7070 ext.117

¿Qué obtendrá?

1. Resolución
2. Edicto registro nombre comercial

¿Qué información y documentos debe suministrar?

1. Formulario registro inicial nombre comercial (copia simple)
2. Huella digital registrada (original)
Huella digital que se registró en la entidad
3. Sticker con Fecha y Hora de presentación (original)
4. Recibo de pago (copia simple)
Duplicado obtenido con el recibo en el paso anterior

¿Cuánto dura?

Espera en fila: Min. 10mn - Max. 20mn

Tiempo de atención: Min. 5mn - Max. 10mn

¿Qué normas justifican este trámite?

1. Ley de Propiedad Industrial
Artículo 26

Es bueno saber...

Al momento de notificarse el edicto, se le indica al usuario el costo de la publicación de su edicto en el Boletín Oficial del Registro de la Propiedad Intelectual

En caso de problema: Registro de la Propiedad Intelectual de Guatemala



Entidad a cargo

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
INTELLECTUAL DE GUATEMALA

Tercera 7-61 z.4 Primer nivel, Guatemala
01004

Tel: +502 23247070

Sitio web: www.rpi.gob.gt



Unidad a cargo

DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE LA
PROPIEDAD INTELLECTUAL DE
GUATEMALA

Lun: 08:00-16:00

Mar: 08:00-16:00

Mié: 08:00-16:00

Jue: 08:00-16:00

Vie: 08:00-16:00

Sáb: cerrado

Dom: cerrado



Persona a cargo

SYLVIA RUIZ HOCHSTETTER

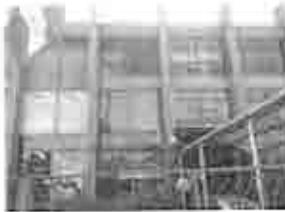
Registradora de la Propiedad Intelectual

Tel: +502 23247102, +502 23247070

Correo: direccion@rpi.gob.gt

Paso
12

Pagar publicación de edicto

¿Dónde debe ir?**Entidad a cargo****REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELLECTUAL DE GUATEMALA**

7 avenida 7-61 z 4 Primer nivel , Guatemala
01004
Tel: +502 23247070
Sitio web: www.rpi.gob.gt

**Unidad a cargo****AGENCIA DE BANRURAL EN EL REGISTRO MERCANTIL**

Lun: 08:00-16:00
Mar: 08:00-16:00
Mié: 08:00-16:00
Jue: 08:00-16:00
Vie: 08:00-16:00

**Persona a cargo****AMILCAR VILLATORO**

Receptor / Pagador:
Tel: +502 2360 2471
Correo: age236@banrural.com.gt

¿Qué obtendrá?

1. Orden de pago cancelada

¿Qué información y documentos debe suministrar?

1. Edicto publicado o nombre comercial (original + copia simple)

¿Cuánto cuesta?

Derechos de creación

GTQ 200

por publicación de una marca, nombre comercial, expresión o señal de publicidad denominativa que ocupe hasta un cuarto de página carta 21.59 cm x 27.94cm

o GTQ 300

por publicación de una marca, nombre comercial, expresión o señal de publicidad denominativa que ocupe hasta media página carta 21.59 cm x 27.94cm

o GTQ 400

por publicación de una marca, nombre comercial, expresión o señal de publicidad denominativa que ocupe de media página a tres cuartos de página carta 21.59 cm x 27.94cm

o GTQ 500

por publicación de una marca, nombre comercial, expresión o señal de publicidad denominativa que ocupe más de tres cuartos de página a una página carta 21.59 cm x 27.94cm

o GTQ 600

por publicación de una marca, nombre comercial, expresión o señal de publicidad denominativa que ocupe una página carta 21.59 cm x 27.94cm

o GTQ 800

por publicación de una marca, nombre comercial, expresión o señal de publicidad denominativa que ocupe más de página carta 21.59 cm x 27.94cm

o GTQ 300

por publicación de una marca, nombre comercial, expresión o señal de publicidad denominativa que contenga un diseño y que ocupe hasta media página carta 21.59 cm x 27.94cm

o GTQ 500

por publicación de una marca, nombre comercial, emblema, expresión o señal de publicidad que contenga diseño y que ocupe hasta media página carta 21.59 cm x 27.94cm

o GTQ 700

por publicación de una marca, nombre comercial, emblema, expresión o señal de publicidad que contenga diseño y que ocupe más de tres cuartos de página a una página carta 21.59 cm x 27.94cm

o GTQ 900

por publicación de una marca, nombre comercial, emblema, expresión o señal de publicidad que contenga diseño y que ocupe una página carta 21.59 cm x 27.94cm

o GTQ 1,000

por publicación de una marca, nombre comercial, emblema, expresión o señal de publicidad que contenga diseño y que ocupe más de una página carta 21.59 cm x 27.94cm

¿Cuánto dura?

Luego de realizar el pago, debe regresar al Diario de Centroamérica en la fecha que se le dijo en el paso anterior, para obtener sus edictos.

Espera en fila: Min. 10mn - Max. 30mn

Tiempo de atención: Max. 5mn

Hasta paso siguiente: Min. 40 días - Max. 45 días

¿Qué normas justifican este trámite?

1. Acuerdo Gubernativo 163-2001 del Diario de Centro América
Artículo 1
2. Acuerdo Gubernativo 146-2014
Artículo 1, 17

En caso de problema: Agencia Banrural en el Registro de la Propiedad Intelectual**Entidad a cargo**

AGENCIA BANRURAL EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

7 avenida 7-61 z. 4 Primer Nivel, Guatemala
01004

Unidad a cargo

SERVICIO AL CLIENTE Y RECLAMOS

Lun: 08:00-16:30
 Mar: 08:00-16:30
 Mié: 08:00-16:30
 Jue: 08:00-16:30
 Vie: 08:00-16:30
 Sáb: cerrado
 Dom: cerrado

Persona a cargo

MÓNICA HERNÁNDEZ

Gerente de agencia
 Tel: +502 25051501, EXT: 023611
 Correo: age236@banrural.com.gt

Paso 13 Publicación de edicto

¿Dónde debe ir?**Entidad a cargo****REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELCTUAL DE GUATEMALA**

7 avenida 7-61 z.4 Primer nivel Guatemala
01004
Tel: +502 23247070
Sitio web: www.rpi.gob.gt

**Unidad a cargo****DIARIO DE CENTROAMÉRICA**

Lun: 08:00-16:00
Mar: 08:00-16:00
Mié: 08:00-16:00
Jue: 08:00-16:00
Vie: 08:00-16:00
Sáb: cerrado
Dom: cerrado

**Persona a cargo****OSCAR ZULETA**

Jefe de ventanilla
Tel: +502 2332 7653
Correo: oscarzuleta@dca.gob.gt

¿Qué se atenderá?

1. Edicto publicado nombre comercial

¿Qué información y documentos debe suministrar?

1. Orden de pago cancelada (original)

¿Cuánto dura?

Revisar al vencimiento del plazo y 5 días mas, si presentaron alguna oposición a la solicitud de inscripción de marca
Hasta paso siguiente: Min. 60 días - Max. 60 días

¿Qué normas justifican este trámite?

1. Ley de Propiedad Industrial
Artículo 26
2. Acuerdo Gubernativo 95-2014 Reformas al Reglamento de la Ley de Propiedad Industrial
Artículo 16

Es bueno saber...

El edicto se publicará una sola vez por el Boletín Oficial durante 8 días hábiles.

En caso de problema: Diario de Centroamérica (Central)

**Entidad a cargo****DIARIO DE CENTROAMÉRICA
(CENTRAL)**

Edificio Tipografía Nacional, 18 calle 6-72, zona 1 Nivel 3, Guatemala 01001
 Tel: (502) 2277-3777
 Fax: Central: (502) 2277-3719
 Correo: info@dca.gob.gt
 Sitio web:
<http://www.diariodecentroamerica.gob.gt/>

**Unidad a cargo****CENTRAL: REGISTRO Y TRÁMITE DE
PUBLICACIONES/AG.RM****Persona a cargo****AZUCENA FLORES**

Tel: (502) 2277-3777, ext.3765
 Correo: reg.framiles@dca.gob.gt
 azuceha@dca.gob.gt

**Paso
14****Notificación de la orden de pago de emisión de título****¿Dónde debe ir?****Entidad a cargo****REGISTRO DE LA PROPIEDAD
INTELLECTUAL 2**

7a Avenida 7-61 zona 4, Guatemala 01004
 Tel: +502 2324 7070

**Unidad a cargo****AREA DE RECEPCIÓN DE
DOCUMENTOS**

Lun: 08:00-16:00
 Mar: 08:00-16:00
 Mié: 08:00-16:00
 Jue: 08:00-16:00
 Vie: 08:00-16:00
 Sáb: cerrado
 Dom: cerrado

**Persona a cargo****LICENCIADA DEBORÁ GONZALEZ**

Encargada de Secretaria general
 Tel: +502 2324 7070 ext.117

¿Qué entenderá?

1. Orden de pago de notificación de título de marca

¿Qué información y documentos debe suministrar?

- Huella digital registrada

¿Cuánto dura?

Espera en fila: Min. 10mn - Max. 15mn

Tiempo de atención: Min. 5mn - Max. 10mn

¿Qué normas justifican este trámite?

- Ley de Propiedad Industrial
Artículo 28

Paso 15 Pagar notificación de emisión de título**¿Dónde debe ir?****Entidad a cargo**

AGENCIA BANRURAL EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

7 avenida 7-61 z. 4 Primer Nivel, Guatemala 01004

Unidad a cargo

CAJA #5 DE BANRURAL

Lun: 08:00-16:30
 Mar: 08:00-16:30
 Mié: 08:00-16:30
 Jue: 08:00-16:30
 Vie: 08:00-16:30
 Sáb: cerrado
 Dom: cerrado

Persona a cargo

ANA LEVÓN

Receptor / Pagador:
 Tel: +502 2360 2471
 Correo: age236@banrural.com.gt

¿Qué obtendrá?

- Orden de pago de cancelada

¿Qué información y documentos debe suministrar?

- Orden de pago de notificación de título de nombre comercial (original + copia simple)

¿Cuánto cuesta?

Detalle de costos

GTQ 90

Notificación de emisión de título

¿Cuánto dura?

Espera en fila: Min. 10mn - Max. 15mn

Tiempo de atención: Min. 5mn - Max. 10mn

¿Qué normas justifican este trámite?

1. Arancel del Registro de la Propiedad Intelectual
Artículo 2.a.2

Paso 16 **Pagar título de nombre comercial****¿Dónde debe ir?****Entidad a cargo****AGENCIA BANRURAL EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL**

7 avenida 7-61 z.4 Primer Nivel, Guatemala: 01004

Unidad a cargo**CAJA #5 DE BANRURAL**

Lun: 08:00-16:30
 Mar: 08:00-16:30
 Mié: 08:00-16:30
 Jue: 08:00-16:30
 Vie: 08:00-16:30
 Sáb: cerrado
 Dom: cerrado

Persona a cargo**ANA LEVÓN**

Receptor / Pagador
 Tel: +502 2360 2471
 Correo: age236@banrural.com.gt

¿Qué obtendrá?

1. Recibo de pago

¿Qué información y documentos debe suministrar?

1. Indicar trámite a realizar (original)

¿Cuánto cuesta?

Detalle de costos:

GTQ 200
Título de marca

¿Cuánto dura?

Espera en fila: Min. 5mn - Max. 15mn
Tiempo de atención: Max. 5mn
Hasta paso siguiente: Min. 15 días - Max. 15 días

¿Qué normas justifican este trámite?

1. Arancel del Registro de la Propiedad Intelectual
Artículo 3

En caso de problema: Agencia Banrural en el Registro de la Propiedad Intelectual



Entidad a cargo

AGENCIA BANRURAL EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

7 avenida 7-61 z.4 Primer Nivel, Guatemala
01004

Unidad a cargo

SERVICIO AL CLIENTE Y RECLAMOS

Lun 08:00-16:30
Mar 08:00-16:30
Mié 08:00-16:30
Jue 08:00-16:30
Vie 08:00-16:30
Sáb: cerrado
Dom: cerrado

Persona a cargo

MÓNICA HERNANDEZ

Gerente de agencia
Tel: +502 25051501; EXT: 023611
Correo: age236@banrural.com.gt

Paso 17 Obtener título de nombre comercial

¿Dónde debe ir?**Entidad a cargo****REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELLECTUAL DE GUATEMALA**

7 avenida 7-61 z.4 Primer nivel, Guatemala
01004
Tel: +502 23247070
Sitio web: www.rpi.gob.gt

**Unidad a cargo****AREA DE ORDENES DE PAGO Y PUBLICACIONES**

Lun: 08:00-16:00
Mar: 08:00-16:00
Mié: 08:00-16:00
Jue: 08:00-16:00
Vi: 08:00-16:00
Sáb: cerrado
Dom: cerrado

**Persona a cargo****LICENCIADA DEBORÁ GONZALEZ**

Encargada de Secretaria general
Tel: +502 2324 7070 ext.117

¿Qué solicitará?

1. Título de nombre comercial

¿Qué información y documentos debe suministrar?

1. Formulario registro inicial nombre comercial (copia simple)
2. Recibo de pago

¿Cuánto dura?

Espera en fila: Min. 5mn - Max. 10mn
Tiempo de atención: Min. 5mn - Max. 10mn

¿Qué normas justifican este trámite?

1. Ley de Propiedad Industrial
Artículo 28
2. Reglamento de la Ley de Propiedad Industrial
Artículo 7

En caso de problema: Registro de la Propiedad Intelectual de Guatemala



Entidad a cargo

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELLECTUAL DE GUATEMALA

7 avenida 7-61 z.4 Primer nivel , Guatemala 01004
Tel: +502 23247070
Sitio web: www.rpi.gob.gt

Unidad a cargo

DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELLECTUAL DE GUATEMALA

Lun: 08:00-16:00
Mar: 08:00-16:00
Mié: 08:00-16:00
Jue: 08:00-16:00
Vie: 08:00-16:00
Sáb: cerrado
Dom: cerrado

Persona a cargo

SYLVIA RUIZ HOCHSTETTER

Registradora de la Propiedad Intelectual
Tel: +502 23247102, +502 23247070
Correo: direccion@rpi.gob.gt

2.5 PERMISOS DE IMPORTACIÓN

El trámite administrativo de permisos de importación responde a la necesidad de documentar los procesos que genera el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. El cual, ha tenido muchos cambios por temas de personal y que es necesario alinear al Ministerio dentro de la sofisticación de los procesos tal y como lo hace la página asisehace.gt.

En este caso se están documentando procesos que estén relacionados al Departamento de Regulación y Control de Alimentos, como primer paso se tuvo una reunión con la Subdirectora de Gestión y Regulación del MSPAS, para presentar la página asisehace.gt junto con el Jefe del Departamento ya mencionado.

El proceso se deriva en 2 pasos pequeños pero que, se ha tenido mucho problema por la desinformación que los importadores de alimentos puedan tener al momento de presentar los documentos necesarios para llevar a cabo el trámite que, como resultado final se obtiene el permiso de importación.

El nuevo proceso se puede encontrar en el apartado de permisos, licencias y registros en el sector del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

El proceso queda de la siguiente manera.



PRONACOM
Mejorando para Competir



Permisos, licencias y registros Licencias y registros del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social - MSPAS
Obtención de permiso de importación

Resumen del procedimiento

Lista de pasos

Pasos a seguir (2)

- 1 Presentar solicitud de carta de liberación de alimentos fortificados MSPAS
- 2 Obtención de permiso de Importación

¿A dónde ir?



Página web del ministerio de salud pública y asistencia social



Ventanilla de Servicios del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social

Resultados del procedimiento

Documentos necesarios



¿Cuánto?

Costo aproximado del procedimiento : **GTQ 15**

GTQ 15

¿Cuánto tiempo?

	Min.	Max.
Duración total:	1 días	1 días
<u>de la cual</u>		
Espera en fila	25mn	50mn
Tiempo de atención:	45mn	1h, 30mn

¿Por qué?

Acuerdo Gubernativo 29-2004 Reglamento para la Fortificación de la sal con yodo y sal con yodo y flúor
(Artículos 2, 7, 8, 11 y 12, 11)

Detalle de los pasos

Paso

1

Presentar solicitud de carta de liberación de alimentos fortificados MSPAS**¿Dónde debe ir?****Entidad a cargo**

PÁGINA WEB DEL MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

<http://www.mspas.gob.gt/> Tel. (502) 2369-8784

Unidad a cargo

DEPARTAMENTO DE REGULACIÓN Y
CONTROL DE ALIMENTOS

Lun: 08:00-16:00
Mar: 08:00-16:00
Mié: 08:00-16:00
Jue: 08:00-16:00
Vie: 08:00-16:00

Persona a cargo

BERNARDO MOLINA

Jefe del departamento de regulación y
control de alimentos

¿Qué obtendrá?

1. Carta de Liberación

¿Qué información y documentos debe suministrar?

1. Solicitud de carta de liberación (original)

¿Cuánto dura?

Espera en fila: Min. 15mn - Max. 30mn

Tiempo de atención: Min. 30mn - Max. 1h

¿Qué normas justifican este trámite?

1. Acuerdo Gubernativo 29-2004 Reglamento para la Fortificación de la sal con yodo y sal con yodo y flúor
Artículos 2, 7, 8, 11

Es bueno saber...

La solicitud de de Carta de Liberación deberá contener los siguientes requisitos: 1. Nombre de la industria 2. Actividad a la que se dedica 3. Dirección donde se encuentra ubicada 4. Número de teléfono 5. Correo electrónico 6. Nombre de la empresa origen del producto 7. Cantidad del producto 8. Peso total en Kilogramos y/o Toneladas 9. Total de sacos indicando el peso por saco 10. Marca 11. Número de factura 12. Nombre de la aduana de ingreso 13. Tipo de uso que se le dará el producto

La carta debe ser membretada por la empresa.

Paso 2 Obtención de permiso de Importación

¿Dónde debe ir?



Entidad a cargo

VENTANILLA DE SERVICIOS DEL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y
ASISTENCIA SOCIAL

5a. avenida 13-27, zona 9 . Guatemala 01009
Tel: +502 2494 4797
Sitio web: <http://www.mspas.gob.gt/>

Unidad a cargo

RECEPCIÓN DE VENTANILLA DE
SERVICIOS DEL MINISTERIO DE SALUD
PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

Lun: 07:30-16:00
Mar: 07:30-16:00
Mié: 07:30-16:00
Jue: 07:30-16:00
Vie: 07:30-16:00

¿Qué obtendrá?

1. Permiso de importación de alimentos fortificados

[Aplique en línea](#)

¿Qué información y documentos debe suministrar?

1. formulario A-AS-g-001 Versión 5 (original)
2. Carta de Liberación (original + copia simple)

¿Cuánto cuesta?

Detalle de costos

GTQ 15

¿Cuánto dura?

Espera en fila: Min. 10mn - Max. 20mn

Tiempo de atención: Min. 15mn - Max. 30mn

¿Qué normas justifican este trámite?

1. Acuerdo Gubernativo 29-2004 Reglamento para la Fortificación de la sal con yodo y sal con yodo y fluor
Artículo 11y12

2.6. NOTIFICACIÓN DE RESULTADOS PARA COMERCIALIZAR ALIMENTOS FORTIFICADOS.

La meta de la página asisehace.gt para el año 2017 se basa en obtener 150 documentaciones, simplificaciones y actualizaciones en conjunto y es por eso la necesidad de documentar procesos que son necesarios para mejorar la competitividad y el clima de negocios en Guatemala, así como, la atracción de inversión extranjera y generación de inversión local.

El presente proceso nace de la necesidad de poder documentar paso por paso la notificación final de resultados para comercializar alimentos fortificados que se encuentran en un almacén detenidos hasta tener el visto bueno por laboratorio nacional de salud y por el Departamento de Control de Alimentos.

En este proceso se detectó que, uno de los plazos más largos dentro del mismo es el envío por parte del Departamento de Control de Alimentos de las muestras tomadas del lote de alimentos en el almacén hacia el Laboratorio Nacional de Salud. Este proceso interno se puede tardar aproximadamente de 10 a 15 días hábiles, derivado de temas logísticos de la institución.

El proceso al igual que el de importación se encuentra en el apartado del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, por ser el ente rector del tema a tratar.

El proceso queda de la siguiente manera.



Permisos, licencias y registros **Licencias y registros del Ministerio de Salud Publica y Asistencia Social - MSPAS**
Obtención de notificación de resultados para comercialización de alimentos fortificados

Resumen del procedimiento

Lista de pasos

Pasos a seguir (3)

- 1. Enviar correo solicitando muestreo
- 2. Atender visita de para toma de muestra
- 3. Retirar notificación de comercialización

¿A dónde ir?



Departamento de Regulación y Control de Alimentos (x 3)

Resultados del procedimiento



Documentos necesarios



¿Cuánto?

Gratuito

¿Cuánto tiempo?

	Min.	Max.
Duración total:	8 días	10 días
<u>de la cual</u>		
Espera en fila:	5mn	10mn
Tiempo de atención:	2h. 40mn	10h. 30mn
Entre pasos:	8 días	10 días

¿Por qué?

Acuerdo Gubernativo 969-99 Reglamento para la Inocuidad de Alimentos
(Artículos 6.15, 49 y 50)

**Detalle de los pasos**

Paso 1 Enviar correo solicitando muestreo

¿Dónde debe ir?**Entidad a cargo**

DEPARTAMENTO DE REGULACIÓN Y CONTROL DE ALIMENTOS

3a. Calle final, 2-10 zona 16 Valles de Vista
Herransa, Guatemala 01015
Tel: (502) 2369-8784 / (502) 2369-8785 y 86
Fax: (502) 2369-3320
Correo: drca@mspaspob.gob.gt
Sitio web: <http://www.mspaspob.gob.gt/>

¿Qué obtendrá?

1. Correo

¿Qué información y documentos debe suministrar?

1. Información (original)

El correo debe contener: 1. número de factura 2. lote 3. Cantidad de sacos y peso por saco 4. marca y fecha de vencimiento

¿Cuánto dura?

Las horas anteriormente son hábiles.

Tiempo de atención: Min. 2h - Max. 8h

¿Qué normas justifican este trámite?

1. Acuerdo Gubernativo 969-99 Reglamento para la Inocuidad de Alimentos Artículo 6.15

Paso 2 Atender visita de para toma de muestra**¿Dónde debe ir?****Entidad a cargo****DEPARTAMENTO DE REGULACIÓN Y CONTROL DE ALIMENTOS**

3a. Calle final 2-10 zona 15 Valles de Vista

Hermosa, Guatemala 01015

Tel: (502) 2369-8784 / (502) 2369-8785 y 86

Fax: (502) 2369-3320

Correo: drca@mispas.gob.gt

Sitio web: <http://www.mispas.gob.gt/>

¿Qué obtendrá?

1. Constancia de toma de muestra de alimentos para control sanitario.

¿Qué información y documentos debe suministrar?

1. Información

El lote que se va a muestrear debe estar completo. Se verificarán los documentos que se enviaron por correo.

¿Cuánto dura?

Tiempo de atención: Min. 30mn - Max. 2h
Hasta paso siguiente: Min. 8 días - Max. 10 días

¿Qué normas justifican este trámite?

1. Acuerdo Gubernativo 969-99 Reglamento para la Inocuidad de Alimentos Artículo 49y50.

Paso 3 Retirar notificación de comercialización

¿Dónde debe ir?



Entidad a cargo

DEPARTAMENTO DE REGULACIÓN Y CONTROL DE ALIMENTOS

3a. Calle final 2-10 zona 15 Valles de Vista
Hermosa Guatemala 01015
Tel. (502) 2369-8784 / (502) 2369-8785 y 86.
Fax: (502) 2369-3320
Correo: drca@mispas.gob.gt
Sitio web: <http://www.mispas.gob.gt>

¿Qué obtendrá?

1. Notificación de Resultados

¿Cuánto dura?

Espera en fila: Min. 5mn - Max. 10mn

Tiempo de atención: Min. 10mn - Max. 30mn

CERTIFICACIÓN DE RECEPCIÓN DE PRODUCTOS

Por este medio hago **CONSTAR** que he recibido y leído el producto abajo indicado de los servicios prestados dentro de la contratación titulada:

Asesor de Proyectos de Desarrollo Empresarial

Nombre o título de los servicios de asesoría

Que realizó:

Luis Andrés Carranza Meza

Nombre de la persona contratada

Como parte de los servicios de asesoría prestados al Programa de Apoyo a Inversiones Estratégicas y Transformación Productiva, el cual recibo a entera conformidad porque cumplen con los Términos de Referencia del Contrato No.:

BID 1734/OC-GU-AI-016-2017

Por lo que se solicita trasladar a donde corresponda para continuar con el proceso respectivo de pago, por la cantidad de: Q28,000.00

Se adjunta el producto No. 2

Titulado:

Documento que incluya el informe semestral (de julio a diciembre 2016)

Impreso en: 32
Cantidad en hojas

SI
Indicar si se adjunta en CD

Fecha de entrega del producto: 13 / 03 / 2017

Revisión Técnica 1 Hugo Gómez
Nombre y Firma

Revisión Técnica 2 Bianca de Palma
Nombre y Firma

Aprobación del Producto:

Firma y sello:

José Fernando Sureda Guzo
DIRECTOR EJECUTIVO
Programa Nacional de Competitividad
MINISTERIO DE ECONOMÍA

**Colegio de Economistas, Contadores Públicos
y Auditores y Administradores de Empresas**

El (la) infrascrito (a) Secretario (a) de la Junta Directiva del Colegio de Economistas, Contadores Públicos y Auditores y Administradores de Empresas:

CERTIFICA

Que el (la) Licenciado (a) Luis Andrés Carranza Meza

es colegiado (a) Activo (a), con el No. 12,915 de consiguiente goza de los privilegios y está sujeto a las obligaciones que la Ley de Colegiación Profesional Obligatoria, confiere a los miembros activos de este Colegio; encontrándose en calidad de colegiado activo hasta el mes de Marzo/2018 por tener canceladas las cuotas el mes de Colegio (Diciembre/2017) Timbre (Diciembre/2017)

A solicitud del (de la) interesado (a), se extiende la presente en la ciudad de Guatemala, a los siete días del mes de marzo dos mil diecisiete

Profesión: Administración de Empresas/URL, Colegiado(a) el : 04/08/2015

Elaborada (o) por:
Hora 15:59 Melissa Colindres
Certificación No.:
66051


Dc. Irwin Lecio López Méndez



“Producto 2: Documento que incluya el Informe Semestral (de julio a diciembre 2016)”



Luis Andrés Carranza Meza

**Servicios Profesionales como Asesor de Proyectos de Desarrollo Empresarial
Contrato No. BID1734/OC-GU-AI- 016-2017
PRONACOM**

Aprobado por:



**José Fernando Suárez Buezo
DIRECTOR EJECUTIVO
Programa Nacional de Competitividad
MINISTERIO DE ECONOMÍA**

Resumen Ejecutivo

Producto 2: Documento que incluya el Informe Semestral (de julio a diciembre 2016)

El presente producto denominado documento que incluya el informe semestral (de julio a diciembre 2016) del componente Servicios de Desarrollo Empresarial, incluye la herramienta utilizada para la evaluación de avance del componente, así como el listado de productos de las consultorías realizadas.

En este producto también se podrá encontrar el informe semestral de julio a diciembre 2016 en dónde se incluyen una síntesis de los productos más relevantes obtenidos durante la segunda parte del año pasado, en dónde se tuvo como principales alcances la difusión de los programas de apoyo al emprendimiento, productividad e innovación a través del cofinanciamiento de distintos eventos de los más representativos del ecosistema de emprendimiento e innovación del país, llegando directamente a más de 3,9 mil emprendedores y empresarios del sector Mipyme, así como una exposición indirecta a más de 25 mil personas por los distintos medios de comunicación y redes de contactos de los aliados estratégicos.

En 2016 a través de las unidades de promoción de la Mipyme se lograron capacitar a más de 2,4 mil empresarios y sus equipos de trabajo, así como atender con servicios de asesoría a más de 1,2 mil empresas del sector, considerando que según el acuerdo gubernativo 211-2015 la mipyme es una empresa desde 1 hasta 200 colaboradores que factura anualmente desde Q2,700 hasta Q42,000,000 considerando la mayor cantidad de empresas del país están tipificadas bajo esta estructura y rangos, los centros de apoyo a la mipyme se constituyen como un valioso apoyo para el desarrollo empresarial del país.

Luis Andrés Carranza Meza
Asesor de Proyectos de Desarrollo Empresarial
Programa Nacional de Competitividad

Contenido Producto 2

“Producto 2: Documento que incluya el Informe Semestral (de julio a diciembre 2016)”	1
Resumen Ejecutivo	2
Producto 2: Documento que incluya el Informe Semestral (de julio a diciembre 2016)	2
Detalle del Producto.....	4
a. Herramienta utilizada para la evaluación de avance del componente ...	4
b. Listado de los productos que se han logrado de cada una de las asesorías y consultorías en curso	9
c. Síntesis de cada uno de los productos obtenidos hasta la fecha de elaboración de la evaluación.....	17
d. Listado de problemas encontrados en la realización de las asesorías y consultorías realizadas durante el período evaluado	40
Anexo.....	41

Detalle del Producto

a. Herramienta utilizada para la evaluación de avance del componente

La herramienta utilizada para la evaluación del avance del componente nace en PEP Plan de Ejecución Plurianual considerada como la herramienta de monitoreo y evaluación única del programa BID 1734/OC-GU

El PEP en su versión SMART muestra el detalle de los productos que incluye el componente, que para el caso del componente Servicios de Desarrollo Empresarial son 6, así como todos los subproductos, los correspondientes procesos de adquisición para los servicios de consultoría y no consultoría, así como también los entregables y el estimado financiero para cada uno de ellos.

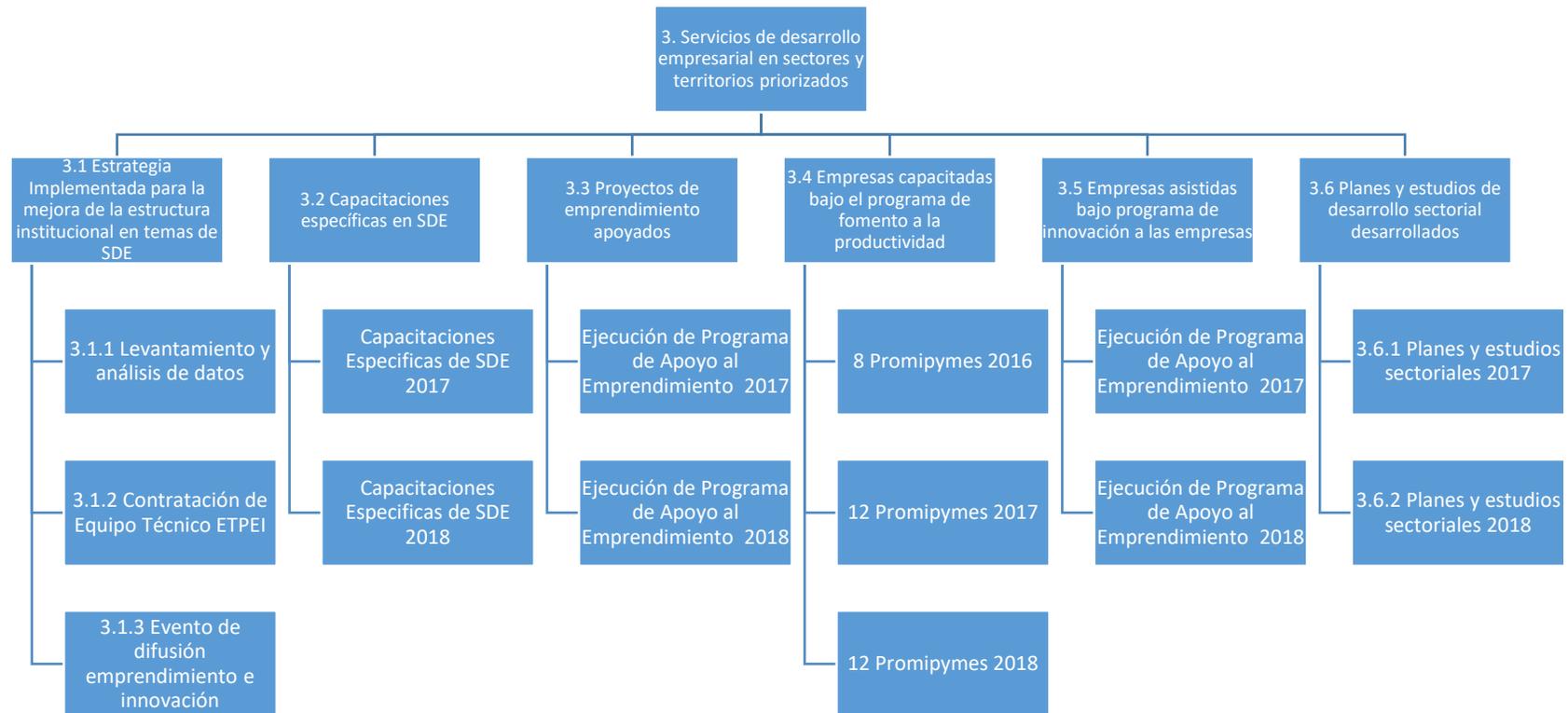
Esto nos permite poder tener claridad sobre la etapa en la que se encuentra el proceso, así como también el flujo de efectivo que estará generando el componente para apoyar a la unidad financiera a determinar los requerimientos de desembolsos correspondientes, todo esto forma parte de la EDT o Estructura de Desglose de Trabajo.

De acuerdo al PMI¹ en gestión de proyectos, la Estructura de Desglose de Trabajo o EDT, también conocida por su nombre en inglés **Work Breakdown Structure** o **WBS**, es una herramienta fundamental que consiste en la descomposición jerárquica, orientada al entregable, del trabajo a ser ejecutado por el equipo de proyecto, para cumplir con los objetivos de éste y crear los entregables requeridos, donde cada nivel descendente de la EDT representa una definición con un detalle incrementado del trabajo del proyecto.

El propósito de una EDT es organizar y definir el alcance total aprobado del proyecto según lo declarado en la documentación vigente. Su forma jerárquica permite una fácil identificación de los elementos finales, llamados "Paquetes de Trabajo". Se trata de un elemento exhaustivo en cuanto al alcance del proyecto, y sirve como base para la planificación del proyecto. Todo trabajo del proyecto debe poder rastrear su origen en una o más entradas de la EDT

¹ Project Management Institute

Vista de Árbol de EDT del Componente 3 Servicios de Desarrollo Empresarial



Fuente: Elaboración propia

Con base en la EDT y el PEP se construyó la herramienta de monitoreo del componente que cumpla con el cumplimiento de los indicadores claves de desempeño que han sido establecidos en el reglamento operativo del programa.

Herramienta para monitoreo

No.	Descripción	Descriptivo	Estimado 2017	%	Status	Observaciones
3.1	Estrategia implementada para la mejora de la estructura institucional en temas de Servicio de Desarrollo Empresarial e Innovación	Levantamiento de datos : Procesamiento, diagnóstico y análisis de datos	Q228,000.00	0.76%	Elaboración TDR	Se encuentra en etapa final el diseño de los TDRs para el desarrollo del estudio
		Equipo Técnico Contratado	Q1,200,000.00	4.02%	Dos asesores contratados el resto en proceso	Se cuenta con 2 asesores y están en etapa final otros dos
		Evento de Difusión de Emprendimiento e Innovación	Q2,660,000.00	8.90%	Elaboración Especificaciones Técnicas	Se determinó el concepto del evento, queda pendiente la definición de las especificaciones técnicas y agenda
3.2	Capacitaciones específicas en SDE	Capacitaciones específicas en Servicios de Desarrollo Empresarial	Q760,000.00	2.54%	Elaboración de TDR	Estas capacitaciones responden a necesidades de terceros por los que se están diseñando en conjunto con actores del ecosistema
3.3	Proyectos de emprendimiento apoyados ²	Programa de apoyo al emprendedurismo de empresas funcionando	Q5,320,000.00	17.81%	En fase de contratación	El programa se encuentra en proceso de contratación para dar inicio en mayo

² Los productos de. 3.3. al 3.5 representan el 80.7% del monto de ejecución del componente 3 para el presente año, es por eso que han sido categorizados como prioridad alta.

No.	Descripción	Descriptivo	Estimado 2017	%	Status	Observaciones
3.4	Empresas capacitadas bajo Programa de Fomento a la Productividad (Smal Business Developent Center -SBDC-)	Programa de apoyo a la Productividad de empresas funcionando	Q9,678,000.00	32.39%	Contratados	Existen 8 centros contratados y oprando, así como otros 4 en proceso de contratación
3.5	Empresas Asistidas bajo Programa de innovación a las empresas	Programa de apoyo a la Innovación de empresas funcionando	Q9,120,000.00	30.52%	En fase de contratación	El programa se encuentra en etapa de contracción para dar inicio en mayo
3.6	Planes y estudio de desarrollo sectorial desarrollados	Estudios de desarrollo sectorial	Q912,000.00	3.05%	Elaboración de TDR	Estas capacitaciones responden a necesidades de terceros por los que se están diseñando en conjunto con los sectores y clusters priorizados por la agenda nacional de competitividad
	Total		Q29,878,000.00	100.00%		

- b. Listado de los productos que se han logrado de cada una de las asesorías y consultorías en curso

Las consultorías desarrolladas en el segundo semestre del año pasado responden a al proceso denominado: “Transferencia de metodología y formación del recurso humano y/o empresarios, en los centros “Promipyme”

Categorías	Descripción
Nombre de la consultoría realizada	Transferencia de metodología y formación del recurso humano y/o empresarios, en los centros “Promipyme”
Nombre del Consultor	Asociación de Gerentes de Guatemala
Producto al que responde en Plan de Ejecución Plurianual - PEP	3.4 Empresas capacitadas bajo Programa de Fomento a la Productividad (Small Business Development Center -SBDC-)
Indicadores Clave de Desempeño del Componente al que aporta	<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de facturación asociada a nuevos productos y servicios • Crecimiento de facturación • Incremento en el portafolio de nuevos productos y servicios
Productos logrados	<ul style="list-style-type: none"> • 300 personas capacitadas • 150 Mipymes asesoradas empresarialmente • 200 horas de Asistencia Técnica especializada • 6 intercambios empresariales desarrollados para mejorar las redes de apoyo de las empresas

- 3 capacitaciones de fortalecimiento del personal técnico del centro

Categorías	Descripción
Nombre de la consultoría realizada	Transferencia de metodología y formación del recurso humano y/o empresarios, en los centros “Promipyme”
Nombre del Consultor	Cámara de Comercio de Guatemala
Producto al que responde en Plan de Ejecución Plurianual - PEP	3.4 Empresas capacitadas bajo Programa de Fomento a la Productividad (Small Business Development Center -SBDC-)
Indicadores Clave de Desempeño del Componente al que aporta	<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de facturación asociada a nuevos productos y servicios • Crecimiento de facturación • Incremento en el portafolio de nuevos productos y servicios
Productos logrados	<ul style="list-style-type: none"> • 300 personas capacitadas • 150 Mipymes asesoradas empresarialmente • 200 horas de Asistencia Técnica especializada • 6 intercambios empresariales desarrollados para mejorar las redes de apoyo de las empresas • 3 capacitaciones de fortalecimiento del personal técnico del centro

<i>Categorías</i>	<i>Descripción</i>
<i>Nombre de la consultoría realizada</i>	Transferencia de metodología y formación del recurso humano y/o empresarios, en los centros “Promipyme”
<i>Nombre del Consultor</i>	Promotora de Turismo
<i>Producto al que responde en Plan de Ejecución Plurianual - PEP</i>	3.4 Empresas capacitadas bajo Programa de Fomento a la Productividad (Small Business Development Center -SBDC-)
<i>Indicadores Clave de Desempeño del Componente al que aporta</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de facturación asociada a nuevos productos y servicios • Crecimiento de facturación • Incremento en el portafolio de nuevos productos y servicios
<i>Productos logrados</i>	<ul style="list-style-type: none"> • 300 personas capacitadas • 150 Mipymes asesoradas empresarialmente • 200 horas de Asistencia Técnica especializada • 6 intercambios empresariales desarrollados para mejorar las redes de apoyo de las empresas • 3 capacitaciones de fortalecimiento del personal técnico del centro

Categorías	Descripción
Nombre de la consultoría realizada	Transferencia de metodología y formación del recurso humano y/o empresarios, en los centros “Promipyme”
Nombre del Consultor	Grupos Gestores San Marcos
Producto al que responde en Plan de Ejecución Plurianual - PEP	3.4 Empresas capacitadas bajo Programa de Fomento a la Productividad (Small Business Development Center -SBDC-)
Indicadores Clave de Desempeño del Componente al que aporta	<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de facturación asociada a nuevos productos y servicios • Crecimiento de facturación • Incremento en el portafolio de nuevos productos y servicios
Productos logrados	<ul style="list-style-type: none"> • 300 personas capacitadas • 150 Mipymes asesoradas empresarialmente • 200 horas de Asistencia Técnica especializada • 6 intercambios empresariales desarrollados para mejorar las redes de apoyo de las empresas • 3 capacitaciones de fortalecimiento del personal técnico del centro

Categorías	Descripción
Nombre de la consultoría realizada	Transferencia de metodología y formación del recurso humano y/o empresarios, en los centros “Promipyme”
Nombre del Consultor	Centro Universitario de Oriente (CUNORI)
Producto al que responde en Plan de Ejecución Plurianual - PEP	3.4 Empresas capacitadas bajo Programa de Fomento a la Productividad (Small Business Development Center -SBDC-)
Indicadores Clave de Desempeño del Componente al que aporta	<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de facturación asociada a nuevos productos y servicios • Crecimiento de facturación • Incremento en el portafolio de nuevos productos y servicios
Productos logrados	<ul style="list-style-type: none"> • 300 personas capacitadas • 150 Mipymes asesoradas empresarialmente • 200 horas de Asistencia Técnica especializada • 6 intercambios empresariales desarrollados para mejorar las redes de apoyo de las empresas • 3 capacitaciones de fortalecimiento del personal técnico del centro

Categorías	Descripción
Nombre de la consultoría realizada	Transferencia de metodología y formación del recurso humano y/o empresarios, en los centros “Promipyme”
Nombre del Consultor	Grupos Gestores Alta Verapaz
Producto al que responde en Plan de Ejecución Plurianual - PEP	3.4 Empresas capacitadas bajo Programa de Fomento a la Productividad (Small Business Development Center -SBDC-)
Indicadores Clave de Desempeño del Componente al que aporta	<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de facturación asociada a nuevos productos y servicios • Crecimiento de facturación • Incremento en el portafolio de nuevos productos y servicios
Productos logrados	<ul style="list-style-type: none"> • 300 personas capacitadas • 150 Mipymes asesoradas empresarialmente • 200 horas de Asistencia Técnica especializada • 6 intercambios empresariales desarrollados para mejorar las redes de apoyo de las empresas • 3 capacitaciones de fortalecimiento del personal técnico del centro

<i>Categorías</i>	<i>Descripción</i>
<i>Nombre de la consultoría realizada</i>	Transferencia de metodología y formación del recurso humano y/o empresarios, en los centros “Promipyme”
<i>Nombre del Consultor</i>	Asociación Alterna
<i>Producto al que responde en Plan de Ejecución Plurianual - PEP</i>	3.4 Empresas capacitadas bajo Programa de Fomento a la Productividad (Small Business Development Center -SBDC-)
<i>Indicadores Clave de Desempeño del Componente al que aporta</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de facturación asociada a nuevos productos y servicios • Crecimiento de facturación • Incremento en el portafolio de nuevos productos y servicios
<i>Productos logrados</i>	<ul style="list-style-type: none"> • 300 personas capacitadas • 150 Mipymes asesoradas empresarialmente • 200 horas de Asistencia Técnica especializada • 6 intercambios empresariales desarrollados para mejorar las redes de apoyo de las empresas • 3 capacitaciones de fortalecimiento del personal técnico del centro

Categorías	Descripción
Nombre de la consultoría realizada	Transferencia de metodología y formación del recurso humano y/o empresarios, en los centros “Promipyme”
Nombre del Consultor	Cámara de Comercio de Quetzaltenango
Producto al que responde en Plan de Ejecución Plurianual - PEP	3.4 Empresas capacitadas bajo Programa de Fomento a la Productividad (Small Business Development Center -SBDC-)
Indicadores Clave de Desempeño del Componente al que aporta	<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de facturación asociada a nuevos productos y servicios • Crecimiento de facturación • Incremento en el portafolio de nuevos productos y servicios
Productos logrados	<ul style="list-style-type: none"> • 300 personas capacitadas • 150 Mipymes asesoradas empresarialmente • 200 horas de Asistencia Técnica especializada • 6 intercambios empresariales desarrollados para mejorar las redes de apoyo de las empresas • 3 capacitaciones de fortalecimiento del personal técnico del centro

c. Síntesis de cada uno de los productos obtenidos hasta la fecha de elaboración de la evaluación

Evaluación de Julio a diciembre 2016

No. de Producto	Hito	Estatus detallado del Producto al cierre del período
		<p>La consultoría Transferencia de metodología y formación del recurso humano y/o empresarios, el cual se ejecutó a través de distintas instituciones tal como lo especifica el modelo SBDC -<i>Small Business Development Center</i>- y para Guatemala se establecieron los Centros de Promoción de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa -Promipyme- este modelo se trajo a Guatemala por los grandes impactos que ha generado en los Estados Unidos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los SBDC fueron establecidos en 1980 por el Congreso de Estados Unidos a través de una alianza pública y privada. • En estados unidos este programa sirve a más de 750,000 empresas al año, ligada con los programas prioritarios de la Agencia de Pequeños Negocios (SBA), a través de 1,100 centros de colaboración con alianzas público privadas a lo largo de todo el país. • Tan sólo en el año fiscal 2005 en EU, los clientes de los SBDC's crearon alrededor de 74,253 nuevos empleos, incrementaron ventas en US\$ 7,300,000,000, y generaron alrededor de US\$ 592,000,000 en ingresos por nuevos impuestos pagados a las arcas federales y estatales.
3.4	Empresas capacitadas bajo Programa de Fomento a la Productividad (Small Business	El PEI" dentro de su Programa de Productividad contemplo el apoyo a los Centros de Promoción de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, denominado Promipyme, que son un programa existente dentro del Ministerio de Economía, que se constituye como

	<p>Development Center -SBDC-)</p>	<p>un instrumento de desarrollo empresarial para Guatemala.</p> <p>Estos centros conforman parte de una red de prestadores de servicios de desarrollo empresarial que basándose en la metodología utilizada por los “Small Business Development Center” SBDC busca desarrollar el potencial de las Mipymes en América, prestando capacitación, asesoría, asistencia técnica y vinculación, esto es impulsado por Cempromype para la región SICA y la Universidad de San Antonio Texas UTSA.</p> <p>Dentro del segundo semestre se realizaron actividades muy puntuales. La primera fue concluir el proceso de vinculación a los socios de desarrollo empresarial esto por medio de un proceso de contratación basada en calidad donde ya definida una primera etapa de conformación de lista corta para seis territorios, concluyendo cinco el proceso de contratación.</p> <p>Los territorios o regiones en los que se implementó Promipyme fueron cinco, siendo; Guatemala, Chiquimula, Alta Verapaz, Quetzaltenango y San Marcos, con un total de ocho centros. Para la Región Guatemala tres centros; Asociación de Gerentes de Guatemala, Cámara de Comercio d Guatemala y PRODETUR, S.A., en Chiquimula; Centro Universitario de Oriente –CUNORI-, en Alta Verapaz; Red Nacional de Grupos Gestores, Quetzaltenango con dos centros, Cámara de Comercio y Alterna ONG, y por último en San Marcos con Red Nacional de Grupos Gestores.</p> <p>Estos centros tendrán 3 etapas de apoyo que se definen por año de ejecución, 2016, 2017 y 2018, siendo la primer etapa de Agosto 2016 a Diciembre 2016.</p>
--	-----------------------------------	---

Para esta primera etapa, ejecutada en el año 2016 los resultados operativos logrados son:

Actividades	Cantidad
<p data-bbox="690 352 990 388">Empresas asesoradas</p> <p data-bbox="690 436 1218 892">La Asesoría Se refiere al proceso de acompañamiento profesional, personalizado y presencial, que le oriente y guíe en el desarrollo sistemático de sus propias destrezas, así como en la identificación y resolución de problemas de gestión, de modo que los puedan solucionar. Puede ser de corto o largo plazo, deberá cumplir con algún objetivo específico que derive del diagnóstico inicial de cada empresa.</p> <p data-bbox="690 955 1218 1491">Para cada empresa asesorada se evalúa su posible vinculación hacia otros programas de apoyo. La vinculación se refiere al proceso de acercamiento, del emprendedor o empresario de la MIPYME, con otras entidades, de apoyo al sector a nivel nacional y/o regional, en temas de acceso a créditos, apertura de nuevos mercados, programas y centros de apoyo, convocatorias y concursos abiertos ya sean locales o internacionales, entre otros apoyos al sector.</p> <p data-bbox="690 1549 1218 1659">El listado de empresas asesoradas por centro se puede encontrar en los anexos al presente producto</p>	<p data-bbox="1295 352 1377 388">1,200</p>
<p data-bbox="690 1711 1068 1747">Capacitaciones a empresas</p> <p data-bbox="690 1753 990 1789">Personas capacitadas</p>	<p data-bbox="1323 1711 1377 1747">160</p> <p data-bbox="1295 1753 1377 1789">2,400</p>

		<p>La capacitación se refiere a un proceso formativo grupal, aplicado de manera sistemática y organizada, con el fin de ampliar conocimientos, desarrollar destrezas y habilidades, y modificar actitudes. La capacitación puede ser brindada por personal de la PROMIPYME o por entidades externas. Se desarrollarán en la siguiente distribución:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) 05 talleres de capacitación enfocados en desarrollo de nuevos productos y servicios. b) 05 talleres de capacitación enfocados en productividad y calidad. c) 10 talleres de capacitación enfocados en las necesidades que determinen los diagnósticos empresariales. 		
		<p>Intercambios empresariales</p> <p>El objetivo de desarrollar estas actividades de convivencia profesional entre los usuarios del centro es generar un sentido de pertenencia hacia el mismo, abrir canales de comunicación fomentar así las redes de apoyo (<i>networking</i>), la colaboración y la co-creación. Se deberá incentivar la participación mediante una adecuada promoción, se recomienda incluir algún incentivo para motivar a la participación en estos importantes intercambios.</p>	48	
		<p>Capacitaciones Internas</p> <p>Asesores internos capacitados</p> <p>Se refiere al proceso de capacitación del personal del centro (Directores, Asesores Senior, Asesores Junior y Asistentes Administrativos), en temas y metodologías relacionadas con la</p>	24 32	

		<p>gestión efectiva del centro y la optimización de sus recursos.</p> <p>Los fortalecimientos deben ser en las áreas relacionadas al apoyo empresarial y en el deben participar todos los miembros del equipo PROMIPYME más todos aquellos que asistan a las empresas en sus planes.</p>	
		<p>Los centros cuentan con un personal especializado en atención a temas generales empresariales, contando con un director de centro, dos asesores Senior y un asesor Junior, además de capacidades instaladas como contrapartida de los socios.</p> <p>Dentro de la oferta de servicios antes mencionada, se generó una batería de capacitaciones, en temas de desarrollo de nuevos productos y servicios, productividad y calidad, y temas que surjan de los diagnósticos empresariales.</p> <p>Posteriormente se genera una asesoría denominada uno a uno, con la cual se diagnostica a las Mipymes y se plantea un plan de trabajo para lograr las mejoras estimadas. Además, los centros realizan procesos de intercambios empresariales donde se genere “networking”.</p> <p>Cada Centro Promipyme cuenta con una meta operativa establecida, sin embargo, estas responden a Indicadores de desempeño que se deberán registrar y seguir monitoreando para poder conocer el impacto en el programa</p>	

Resultados Totales por productos entregados
(consolidación de centros)

Resultados de Impacto

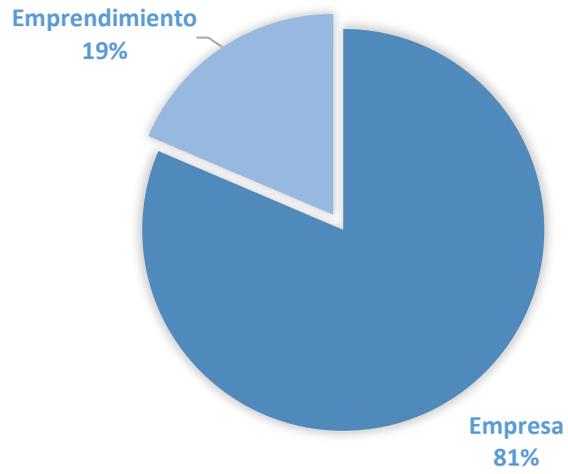
Incremento en Ventas Q1.2
Millones

Empleos Retenidos 3,847

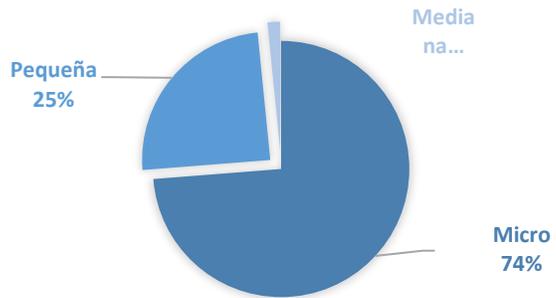
Empleos Generados 99

	PRIMER PRODUCTO	SEGUNDO PRODUCTO	TERCER PRODUCTO	TOTAL
 EMPRESAS ASESORADAS	80	560	560	1200
 PERSONAS CAPACITADAS	240	1080	1080	2400
 CAPACITACION ASISTIDA	32	32	32	96
 ASISTENCIA TECNICA EN HORAS	0	800	800	1600
 INTERCAMBIOS EMPRESARIALES	0	24	24	48
 INVERSION	Q 1,346,307.08	Q2,243,888.46	Q872,529.38	Q4,462,696.92

CATEGORÍA TIPO DE EMPRESA



TAMAÑO DE EMPRESA



		<p style="text-align: center;">UBICACIÓN</p> <p>A pie chart titled 'UBICACIÓN' showing the distribution of two categories. The 'Urbana' category is represented by a large dark blue slice, accounting for 81% of the total. The 'Rural' category is represented by a smaller, lighter blue slice, accounting for 19% of the total. The chart is set against a white background within a rectangular frame.</p> <table border="1"><thead><tr><th>Ubicación</th><th>Porcentaje</th></tr></thead><tbody><tr><td>Urbana</td><td>81%</td></tr><tr><td>Rural</td><td>19%</td></tr></tbody></table>	Ubicación	Porcentaje	Urbana	81%	Rural	19%
Ubicación	Porcentaje							
Urbana	81%							
Rural	19%							

Cuadro de Resultados Promipymes

Centro	Emprnd	%	Empresa	%	Total	Mediana	Micro	Pequeña	Rural	Urbana	Total					
AGG	37	24.7%	113	75.3%	150	3	2.0%	133	88.7%	14	9.3%	150	100.0%	150		
ALTR	57	38.0%	93	62.0%	150	1	0.7%	144	96.0%	5	3.3%	58	38.7%	92	61.3%	150
CCGT	24	16.0%	126	84.0%	150	2	1.3%	145	96.7%	3	2.0%	13	8.7%	137	91.3%	150
CCQZ		0.0%	150	100.0%	150		0.0%	144	96.0%	6	4.0%	15	10.0%	135	90.0%	150
CUNO	15	9.9%	137	90.1%	152	5	3.3%	119	78.3%	28	18.4%	6	3.9%	146	96.1%	152
GGAV	30	19.0%	128	81.0%	158		0.0%	151	95.6%	7	4.4%	25	15.8%	133	84.2%	158
GGSM	31	20.7%	119	79.3%	150	2	1.3%	140	93.3%	8	5.3%	36	24.0%	114	76.0%	150
PROD	33	21.9%	118	78.1%	151		0.0%	130	86.1%	21	13.9%	75	49.7%	76	50.3%	151
Total	227	18.7%	984	81.3%	1211	13	1.1%	1106	91.3%	92	7.6%	228	18.8%	983	81.2%	1211

Región	No.	Centro Promipyme	Categoría		Tamaño				Ubicación			Ventas			Nuevos Productos			Empleo		
			Empresa	Emprnd	Total	Micro	Peq	Med	Total	Urbana	Rural	Total	Annual	Incremento	Porcentaje	Número	Ingresos	Pocentaje	Retenido	Generado
Guatemala	1	Asociación de Gerentes de Guatemala	113	37	150	133	14	3	150	150	0	150	Q 16,190,000.00	Q 299,250.00	1.85	0	Q -	0	237	10
	2	Prodetur, S.A.	118	32	150	129	21	0	150	75	75	150	Q 136,560,000.00	Q -	0.00	0	Q -	0	861	0
	3	Cámara de Comercio de Guatemala GT	126	24	150	145	3	2	150	137	13	150	Q -	Q -	0.00	0	Q -	0	108	0
San Marcos	4	Red Nacional de Grupos Gestores Sn Marcos	119	31	150	140	8	2	150	114	36	150	Q 32,679,700.00	Q 189,711.10	0.58	22	Q 61,036.00	0.19	534	40
Quetzaltenango	5	Alterna, ONG	93	57	150	144	5	1	150	92	58	150	Q -	Q -	0.00	0	Q -	0	0	0
	6	Cámara de Comercio de Guatemala Quetz	150	0	150	144	6	0	150	135	15	150	Q 5,878,100.00	Q 100,500.00	1.71	64	Q 69,500.00	1.18	691	1
Alta Verapaz	7	Red Nacional de Grupos Gestores A.V.	123	27	150	143	7	0	150	128	22	150	Q 21,723,100.00	Q 518,163.00	2.39	29	Q 53,850.00	0.25	527	30
Chiquimula	8	Centro Universitario de Oriente	135	15	150	118	27	5	150	144	6	150	Q 56,990,881.19	Q 124,418.34	0.22	3	Q -	0	916	18
TOTAL			977	223	1200	1096	91	13	1200	975	225	Q 270,021,781.19	Q 1,232,042.44	6.74	118	Q 184,386.00	1.62	3874	99	

Otras actividades ejecutadas en el segundo semestre de 2016

<p>3.1</p>	<p>Estrategia implementada para la mejora de la estructura institucional en temas de Servicio de Desarrollo Empresarial</p>	<p>En el marco de la estrategia implementada para la mejora de la estructura institucional en temas de SDE, el Pei” establece iniciativas estratégicas directas e indirectas. Las iniciativas estratégicas van enfocadas a la mejora de las capacidades del país para atender a empresas y emprendedores a través del fortalecimiento del gobierno y del resto de instituciones público privada que participan activamente en la asistencia a las necesidades del empresario. Las líneas estratégicas directas se clasifican en Programas de apoyo a la productividad, al emprendimiento y a la innovación, cubriendo las áreas fundamentales del desarrollo empresarial y permitirán atender a más de 15.000 empresarios y emprendedores en sus diferentes necesidades.</p> <p>Para dar a conocer los programas de apoyo a la Productividad, Emprendimiento e Innovación se cofinanciaron distintos eventos con el objetivo de divulgar hacia los emprendedores, empresarios de la micro, pequeña y media empresa, así como a diversos actores de los ecosistemas de emprendimiento e innovación del país. Los eventos en los que tuvo participación el programa fueron los siguientes</p> <p>Innovate Entrepreneurship Summit - 9 de Septiembre</p> <p>Evento para jóvenes emprendedores que están generando cambios positivos en la región centroamericana. Es un evento que da la opción a futuros líderes y emprendedores emergentes de aprender de personas que ya han recorrido ese camino y han marcado tendencia en estos aspectos.</p>
------------	---	---

Con una asistencia de 450-500 participantes, principalmente estudiantes universitarios, con características de liderazgo, con emprendimientos o buscando nuevos retos, el evento se realiza bajo una mecánica de 4 escenarios simultáneos con conferencias de 4 temáticas diferentes: el Marketing Stage, Finance Stage, Bussines Stage, Team Stage, teniendo a más de 25 facilitadores nacionales y de talla internacional para las discusiones a desarrollarse.



2do. Encuentro Nacional de Promipymes y el Lanzamiento de Promipymes 2016-2018 - 12 al 14 de Septiembre

Este evento tuvo como primer objetivo, dar el banderazo de partida para la etapa que Pronacom estará articulando de servicios de los centros de apoyo a microempresarios, pequeña y mediana empresa, durante el presente año hasta el año 2018 y como

Segundo objetivo empoderar a los equipos técnicos de los centros Promipyme de las experiencias que se han dado durante las fases anteriores y experiencias internacionales ya que se tuvo la presencia de representantes de entidades que utilizan la metodología SBDC.



Training Day - 13 de septiembre

Es un evento organizado por Grupo Veraz y es una jornada intensiva de empoderamiento para conectar con emprendedores, empresarios e inversores; su misión es la de aglomerar al mayor número de emprendedores y líderes empresariales con el fin de empoderar ideas, inspirar y equipar, por medio de una serie de charlas de expertos locales, y así lograr un

aporte significativo en el fortalecimiento de los negocios en crecimiento.

Se logró la participación de más de 1000 asistentes, entre ellos profesionales y emprendedores, empresarios y CEO's, altos ejecutivos e inversionistas, estudiantes con nuevas ideas de negocios.



Startup Weekend 2016 - 28 al 30 de octubre

Realizado y organizado por la Universidad Rafael Landívar. El Startup Weekend apoya la construcción

del ecosistema que potencializa al emprendimiento y al emprendedor mismo a través de la creación de red de contactos e instituciones que apoyen a los emprendedores en las diferentes fases en que este se encuentre, ya sea en acompañamiento, constitución de la empresa o asesoría en la operación de la misma.

Busca crear los espacios que permitan la interacción entre jóvenes y adultos con diferente área de experiencia que estén interesados en iniciar su propio negocio. Tuvo la participación de 150 emprendedores.



Héros Fest 2016 - 11 al 12 de Noviembre

Es un festival que promueve la mentalidad emprendedora que nació en la Colombia en el 2014. El movimiento fue tan grande que Colombia lo

repitió en el 2015 con resultados sorprendentes. Dado el rotundo éxito del mismo, se propuso traerlo a Guatemala ya que el país cuenta con la gente y el potencial para emprender e innovar en grande.

El evento contó con 2 días intensos de capacitaciones, talleres, charlas inspiracionales, networking y el Premio al Gran Desafío EmprendedorGT para emprendimientos locales.

Héroes Fest tuvo la participación de más de 1200 personas, y contó con conferencistas internacionales y nacionales.



Angel Labs – 22 de Noviembre

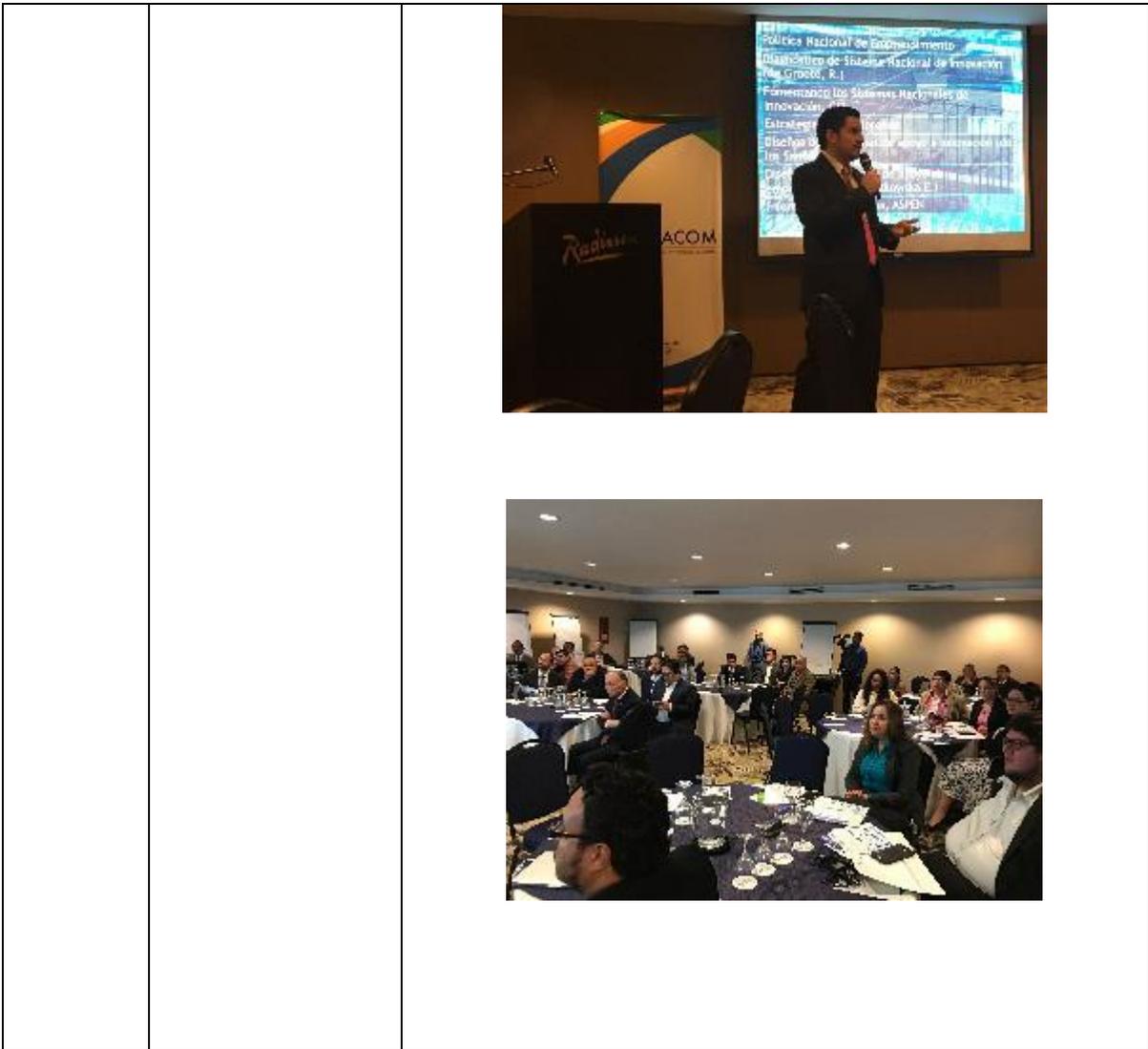
		<p>Angel Investment Guatemala Summit, conocido también como Angel Labs, se fue organizado por Impact Hub.</p> <p>La misión de Angel Labs es promover la creación de redes de inversores activos y crear más capital inteligente para empresas, mediante la educación de los individuos de alto perfil, procedentes de diferentes redes alrededor del mundo. Crear comunidades de inversores ángeles conectados a nivel mundial y capital inteligente para emprendedores.</p> <p>La inversión ángel apoya a emprendedores en la etapa inicial de sus proyectos, y a diferencia del financiamiento convencional, el inversionista ángel aporta capital y tiempo para superar la primera fase del desarrollo del negocio, lo que al final lo convierte en una especie de mentor.</p>  A photograph showing a man in a dark suit and glasses standing at a wooden podium on a stage. He is speaking into a microphone. Behind him is a large screen displaying a presentation with various charts and text. To the left of the podium, there is a tall, narrow banner with logos and text. The stage is lit with warm lights, and the background is dark.
--	--	---



Un llamado a la Innovación – 1 de Diciembre

El objetivo principal de este evento fue informar sobre los Programas de Emprendimiento e Innovación para el año 2017, así mismo como los mecanismos de fortalecimiento existentes hacia los actores ecosistema y desarrolladores de capacidades. Todo esto como parte del Plan Estratégico de Intervención para la Productividad, Emprendimiento e Innovación – PEI” del programa BID 1734/OC-GU.

El taller contó con la participación de los actores y desarrolladores de capacidades más relevantes de los últimos mapeos que se han generado en el país. Participarán los sectores público, privado y académico y se constituirá como uno de los primeros pasos para una adecuada coordinación del ecosistema y en acuerdo con los objetivos del PEI, la participación del Ministerio de Economía es fundamental para la promoción del Gobierno como agente facilitador de Emprendimiento e Innovación.



No.	Descripción	Unidad de Medida	Planeado / Actual	Período Julio – diciembre 2016	
				% Avance	Cantidad
Componente 3: Servicios de Desarrollo Empresarial					

3.1	Estrategia implementada para la mejora de la estructura institucional en temas de Servicio de Desarrollo Empresarial e Innovación	Estrategia	P			
			A	0	100 %	1 estrategia aprobada
	Procesamiento, diagnósticos y análisis de datos	Informe	P	1		Planificado para el 2017
			A		0%	
	Implementación de la estrategia Elaboración del desarrollo a eventos asociados a Emprendimiento e innovación	Informe	P			Ejecución completa del Plan de eventos de innovación y emprendimiento que se ejecutó en el segundo semestre del 2016
			A	1	100 %	
3.2	Capacitaciones específicas en SDE	Número de empresas	P	600	0%	Actividad planificada para el primer semestre 2017
			A			
3.3	Proyectos de emprendimiento apoyados	Número de Proyectos	P	75		Actividad planificada para el segundo semestre 2017
			A	0	0%	
	Programa de apoyo al emprendedurismo de empresas funcionando	Programa	P	1		Actividad planificada para el 2017
			A			

3.4	Empresas capacitadas bajo Programa de Fomento a la Productividad (Small Business Development Center - SBDC-)	Número de Empresas	P			Meta cumplida en segundo semestre 2016
			A	2000	100%	
	Programa de apoyo a la Productividad de empresas funcionando	Programa	P			Contratadas y funcionando
			A	8	100%	
3.5	Empresas Asistidas bajo Programa de innovación a las empresas	Número de Empresas	P	100		Actividad planificada para el 2017
			A		0%	
	Programa de apoyo a la Innovación de empresas funcionando	Programa	P	2		Actividad planificada para el 2017
			A		0%	

3. - Component: Componente 3: Servicios de Desarrollo Empresarial

Output Definition	Unit Of Measure		2013	2014	2015	2016	2017	2018	EOP 2017
Estrategia implementada para la mejora de la estructura institucional en temas de Servicio de Desarrollo Empresarial e Innovación	Estrategia	P							1.00
		P(a)					1.00	1.00	3.00
		A			0.00	1.00			1.00
Milestone	Unit Of Measure		2013	2014	2015	2016	2017	2018	EOP 2017
Equipo Técnico de Emprendimiento e Innovación contratado y funcionando	Informe final	P							3.00
		P(a)				1.00	1.00	1.00	3.00
		A			0.00	1.00			1.00
Evento de promoción y atracción de inversores	Informe evento	P							3.00
		P(a)					1.00	1.00	3.00
		A				1.00			1.00
Levantamiento, procesamiento, y análisis de datos de empresas y resultados	Informe	P							3.00
		P(a)					1.00	2.00	3.00
		A			0.00	0.00			0.00
Plan de implementación estratégica diseñado y aprobado	Plan	P							1.00
		P(a)				1.00	0.00	0.00	1.00
		A			0.00	1.00			1.00
Capacitaciones específicas en SDE	Empresas	P							2,170.00
		P(a)				0.00	1,200.00	900.00	2,100.00
		A		70.00	0.00	0.00			70.00

Milestone	Unit Of Measure	2013	2014	2015	2016	2017	2018	EOP 2017	
Plan de Capacitaciones	Plan	P						7.00	
		P(a)				1.00	3.00	3.00	6.00
		A				1.00			1.00
Proyectos de emprendimiento apoyados	Proyectos	P						225.00	
		P(a)					150.00	75.00	225.00
		A			0.00	0.00			0.00
Diseño Programa de Emprendimiento	Programa	P						1.00	
		P(a)				1.00			1.00
		A			1.00				1.00
Programa de apoyo al emprendedurismo de empresas funcionando	Programa	P						0.00	
		P(a)				1.00	1.00	1.00	3.00
		A			0.00	1.00			0.00
Empresas capacitadas bajo Programa de Fomento a la Productividad (Small Business Development Center -SBDC-)	Empresas	P						6,000.00	
		P(a)				2,000.00	2,000.00	2,000.00	4,000.00
		A			0.00	2,000.00			2,000.00
Capacitación Previa PROMIPYMES metodología SBDC	Empresas	P						0.00	
		P(a)				25.00	0.00	0.00	58.00
		A			33.00	25.00			58.00
Programa de apoyo a la Productividad de empresas funcionando	Empresas	P						0.00	
		P(a)				8.00	12.00	12.00	32.00
		A			0.00	8.00			8.00

		P						6,000.00	
Empresas capacitadas bajo Programa de Fomento a la Productividad (Small Business Development Center -SBDC-)	Empresas	P(a)				2,000.00	2,000.00	2,000.00	4,000.00
		A			0.00	2,000.00			2,000.00
		Milestone	Unit Of Measure	2013	2014	2015	2016	2017	2018
		P						0.00	
Capacitación Previa PROMIPYMES metodología SBDC	Empresas	P(a)				25.00	0.00	0.00	58.00
		A			33.00	25.00			58.00
				P					
Programa de apoyo a la Productividad de empresas funcionando	Empresas	P(a)				8.00	12.00	12.00	32.00
		A			0.00	8.00			8.00
				P					
Empresas Asistidas bajo Programa de innovación a las empresas	Empresas	P(a)				0.00	100.00	220.00	320.00
		A			0.00	0.00			0.00
		Milestone	Unit Of Measure	2013	2014	2015	2016	2017	2018
		P						1.00	
Diseño Programa Apoyo Innovación	Programa	P(a)					0.00	0.00	2.00
		A			1.00	1.00			2.00
				P					
Programa de apoyo a la Innovación de empresas funcionando	Programa	P(a)					1.00	1.00	2.00
		A			0.00	0.00			0.00
				P					
Planes y estudio de desarrollo sectorial desarrollados	Planes y Estudios	P(a)					4.00	4.00	8.00
		A			0.00	0.00			0.00

d. Listado de problemas encontrados en la realización de las asesorías y consultorías realizadas durante el período evaluado

Durante el período evaluado julio a diciembre 2016 se desarrollaron procesos de consultoría y no consultoría

Dentro de los procesos de consultoría la mayor cantidad de procesos, se ejecutaron con la consultoría denominada: Transferencia de metodología y formación del recurso humano y/o empresarios, en los centros “Promipyme”, la cual se ejecutó a través del renglón 185 como servicios de capacitación

En este marco, se realizaron ocho contratos con distintas instituciones para prestar los servicios de capacitación, asesoría empresarial personalizada, asistencia técnica y vinculación a otros programas de apoyo.

Problemas encontrados:

- El alcance de los productos era elevado en relación al tiempo para la ejecución, lo que significó un riesgo en la calidad de los productos por cumplir con la cantidad, al mismo tiempo muchos reprocesos de revisión y devolución de productos
- Poco personal en el componente para la revisión de documentos, lo que significó considerables picos de carga laboral en el equipo técnico en especial para el asesor en productividad empresarial
- Sistemas y plataformas de control de seguimiento y supervisión a los centros de apoyo a la mipyme

Anexo

Listado de Empresas beneficiadas por el Programa de Apoyo a la Productividad Promipyme a través de la consultoría Transferencia de metodología y formación del recurso humano y/o empresarios, en los centros “Promipyme”

CERTIFICACIÓN DE RECEPCIÓN DE PRODUCTOS O INFORMES

Por este medio hago **CONSTAR** que he recibido y leído el producto o informe abajo indicado de los servicios prestados dentro de la contratación titulada:

Asesor de Promoción e Imagen País

Nombre o título de los servicios de asesoría

Que realizó:

Vivian Gabriela Morales Chico

Nombre de la persona contratada

Como parte de los servicios de asesoría prestados al Programa Nacional de Competitividad, el cual recibo a entera conformidad porque cumplen con los Términos de Referencia del Contrato No.:

PNC-108-010-189-2017

Por lo que se solicita trasladar a donde corresponda para continuar con el proceso respectivo de pago, por la cantidad de: Q.28,500.00

Se adjunta el producto No. Dos

Titulado:

"Mapeo de acciones de promoción de la imagen país y aliados estratégicos"

Impreso en: 49
Cantidad en hojas

No tiene 1
Indicar si se adjunta en CD

Fecha de entrega del producto: 10 /03/2017

Revisión Técnica 1 Lorena Colom
Nombre y Firma



Aprobación del Producto:

Firma y sello:


José Farrán
DIRECTOR EJECUTIVO
Programa Nacional de Competitividad
MINISTERIO DE ECONOMÍA

PRODUCTO NO. 2:

"Mapeo de acciones de promoción de la imagen país y aliados estratégicos"



VIVIAN GABRIELA MORALES CHICO
SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR DE PROMOCION E IMAGEN PAIS
CONTRATO NO: PNC-108-010-189-2017
PRONACOM



José Fernando Toriano Buezo
DIRECTOR EJECUTIVO
Programa Nacional de Competitividad
MINISTERIO DE ECONOMIA
APROBADO POR: 

MAPEO DE ACCIONES DE
PROMOCIÓN DE LA IMAGEN
PAÍS Y ALIADOS
ESTRATÉGICOS



Gabriela Morales

**Servicios Profesionales como
Asesora en Promoción de Imagen e Imagen País
Contrato No. PNC-108-010-189-2017
PRONACOM**

Guatemala, marzo 2017

RESUMEN EJECUTIVO

El Programa Nacional de Competitividad –PRONACOM-, requiere la asesoría con la intención de desarrollar actividades y definir un plan de imagen y promoción país en coordinación con entidades público privadas. Se busca promover un país con capacidades, habilidades y moderno; apto para el comercio y la inversión.

Este informe se realiza un análisis teórico de aliados de la Agencia de Promoción de Inversión y Comercio de Guatemala, específicamente en cuanto a temas de turismo e imagen país se refiere. Se busca aportar en el establecimiento de actores clave como una herramienta de análisis en la que se resalta la necesidad de identificar, seleccionar y manejar los aliados como agentes determinantes en el éxito del proyecto de establecimiento de una Imagen País e Impulso de la Atracción de Inversiones para el Turismo. Para tal efecto, inicialmente se establece todo lo relacionado a definiciones técnicas que permitirá ampliar y enmarcar teóricamente el tema.

Seguidamente es importante la definición de actores, actividades, vinculación y siguientes pasos o planes de acción que permitirán el logro de objetivos de la asesoría en mención. Finalmente se observará una matriz resumen con información clave de actividades a desarrollar en conjunto y permitirá el establecimiento de una propuesta de cronograma.

Vivian Gabriela Morales Chicó
Servicios Profesionales como
Asesora en Promoción de Imagen e Imagen País
Contrato No. PNC-108-010-189-2017
PRONACOM

ÍNDICE

CONTENIDO

RESUMEN EJECUTIVO	2
Aliados estratégicos	4
1.1 Técnica de Mapeo	4
1.2 Identificación de Actores	5
1.3 Clasificación de actores	10
2. Mapeo de Acciones y Responsables	11
3. Mapeo Herramientas de Promoción e Imagen	15
4. Procedimiento para Monitoreo de Acciones y Actores	17
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	21
REFERENCIAS	22

ÍNDICE DE TABLAS

- **TABLA 1**
CLASIFICACIÓN DE ACTORES
- **TABLA 2**
RESUMEN CLASIFICACIÓN
- **TABLA 3**
MAPEO DE ACCIONES Y RESPONSABLES
- **TABLA 4**
ESTRATEGIA DE COORDINACIÓN POR TIPO DE ACTOR
- **TABLA 5**
HERRAMIENTAS DE PROMOCIÓN
- **TABLA 6**
IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES CONCRETAS Y MONITOREO

ÍNDICE DE GRÁFICAS

- **GRÁFICO 1**
ETAPAS DE DEFINICIÓN DE ACTORES
- **GRÁFICO 2**
MAPA RELACIONAL AGENCIA DE PROMOCIÓN DE COMERCIO E INVERSIÓN
- **GRÁFICO 3**
ACTORES ESTRATÉGICOS DE LA AGENCIA DE PROMOCIÓN DE INVERSIÓN Y COMERCIO
- **Gráfico 4**
PROCEDIMIENTO PARA MONITOREO

ALIADOS ESTRATÉGICOS

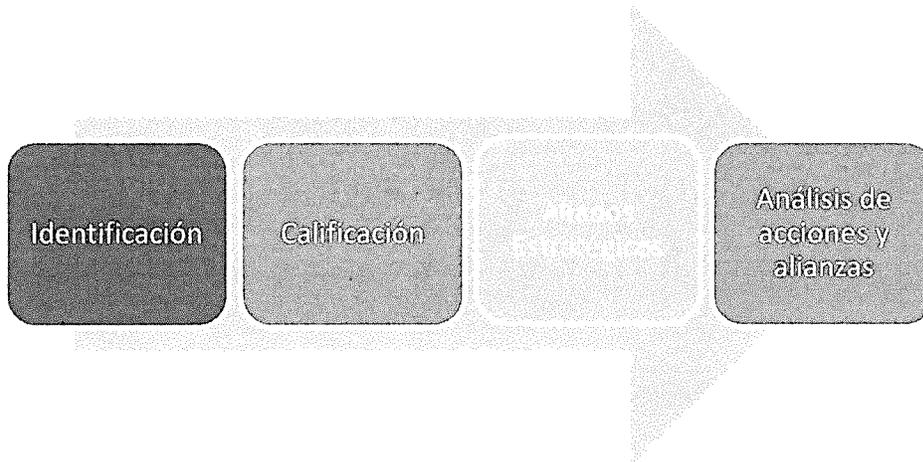
La Agencia de Promoción de Inversión y Comercio es una institución gubernamental para el servicio de la población Guatemalteca, entiéndase sectores productivos, sociedad civil, academia, y otros actores público-privados, por tal razón el mapeo de actores estratégicos se debe realizar considerando que es necesario identificarlos para analizar sus intereses, su importancia e influencia sobre los resultados en conjunto.

Los actores claves o los involucrados o interesados (“aliados ” en inglés) según definición que el Autor Freeman realizara en 1984, son todas aquellas personas u organizaciones que afectan o son afectadas por el proyecto, ya sea de forma positiva o negativa y se pretende el estudio y la determinación de sus necesidades y expectativas. Al mismo tiempo se debe tener conocimiento sobre las posibilidades de interacción y alianza con cada actor analizado.

1.1 TÉCNICA DE MAPEO

Diversos actores han definido diversas metodologías, para el presente caso se utilizará la definición de cuatro momentos para la definición de principales actores estratégicos que al final del día se convierten en aliados, para el efecto se desarrolla el siguiente gráfico que muestra las etapas en las que se desarrollará:

GRÁFICO 1 ETAPAS DE DEFINICIÓN DE ACTORES



Fuente: Mapeo de Actores Cooperación Suiza.

1.2 IDENTIFICACIÓN DE ACTORES

Los tres atributos que pueden ser utilizados para la identificación, clasificación y manejo de los aliados y que definen su capacidad de intervención son:

- Poder:
- Legitimidad
- Urgencia

Poder se refiere a la existencia o posibilidad de un actor social de obtener recursos como herramientas, tecnología, recursos financieros, acceso a información y conocimiento, recursos materiales, políticas públicas y legislación, y recursos simbólicos como influencia por prestigio, estima, entre otros que le permiten imponer su voluntad por sobre otros.

La **legitimidad** hace referencia a la percepción generalizada de que las acciones de un actor social (persona, organización, marca, símbolo, etc.) son deseables o

apropiadas dentro de ciertos sistemas socialmente construidos de normas, valores, creencias y definiciones.

Por su parte la **urgencia** consiste en la atención inmediata en función de diferentes grados de sensibilidad temporal y criticidad equivalente, teniendo en cuenta la posibilidad de daño a la propiedad, sentimiento, expectativa y exposición.

En la medida que los actores estratégicos posean más atributos aumenta la probabilidad de afectar el cumplimiento de los objetivos. A raíz de la combinación de los atributos se puede establecer tipos de actores:

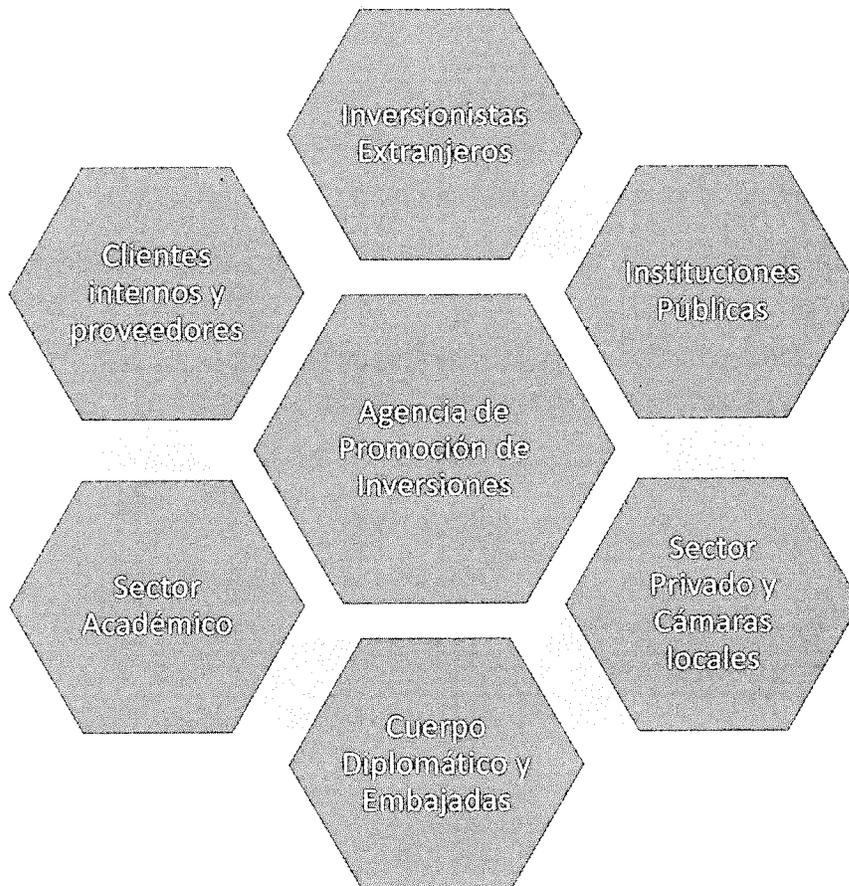
Actores latentes: esta clasificación se refiere a aquellos actores de la agencia de promoción de inversión que presentan sólo uno de los tres atributos posibles, y aunque tienen poca interacción con la entidad ejecutora del proyecto, se deben tener en cuenta ya que estos pueden adquirir otros atributos y fortalecerse cada vez más. Dentro de estos están los aliados dormantes que poseen solamente el atributo de poder y presentan la capacidad de imponerse sobre la entidad ejecutora, pero no tienen legitimidad ni reclamaciones urgentes. Otro grupo se refiere a los que tienen solamente la legitimidad y se denominan aliados discretos. Un tercer grupo de aliados latentes son los aliados demandantes que poseen reclamos urgentes, pero no poseen poder ni legitimidad para manifestar sus intereses.

Actores expectantes: son aquellos que poseen dos de los tres atributos. Estos se clasifican en aliados dominantes, que poseen poder y legitimidad pero no poseen urgencia; los aliados dependientes, que poseen urgencia y legitimidad pero no poseen poder; y los aliados peligrosos, que poseen poder y urgencia pero no poseen legitimidad.

Actores definitivos: son los que poseen los tres atributos; poder, legitimidad y urgencia. Como el modelo es dinámico y no estático, los aliados pueden cambiar de una clase a otra dependiendo de las circunstancias. Es decir, puede cambiar de una clase de aliados latentes a la clase aliados expectantes y de esta clase a aliados definitivos. Pueden cambiar de una clase de intervinientes latentes a la clase intervinientes expectantes y de esta clase a intervinientes definitivos.

En general la Agencia cuenta con los siguientes grupos de actores estratégicos:

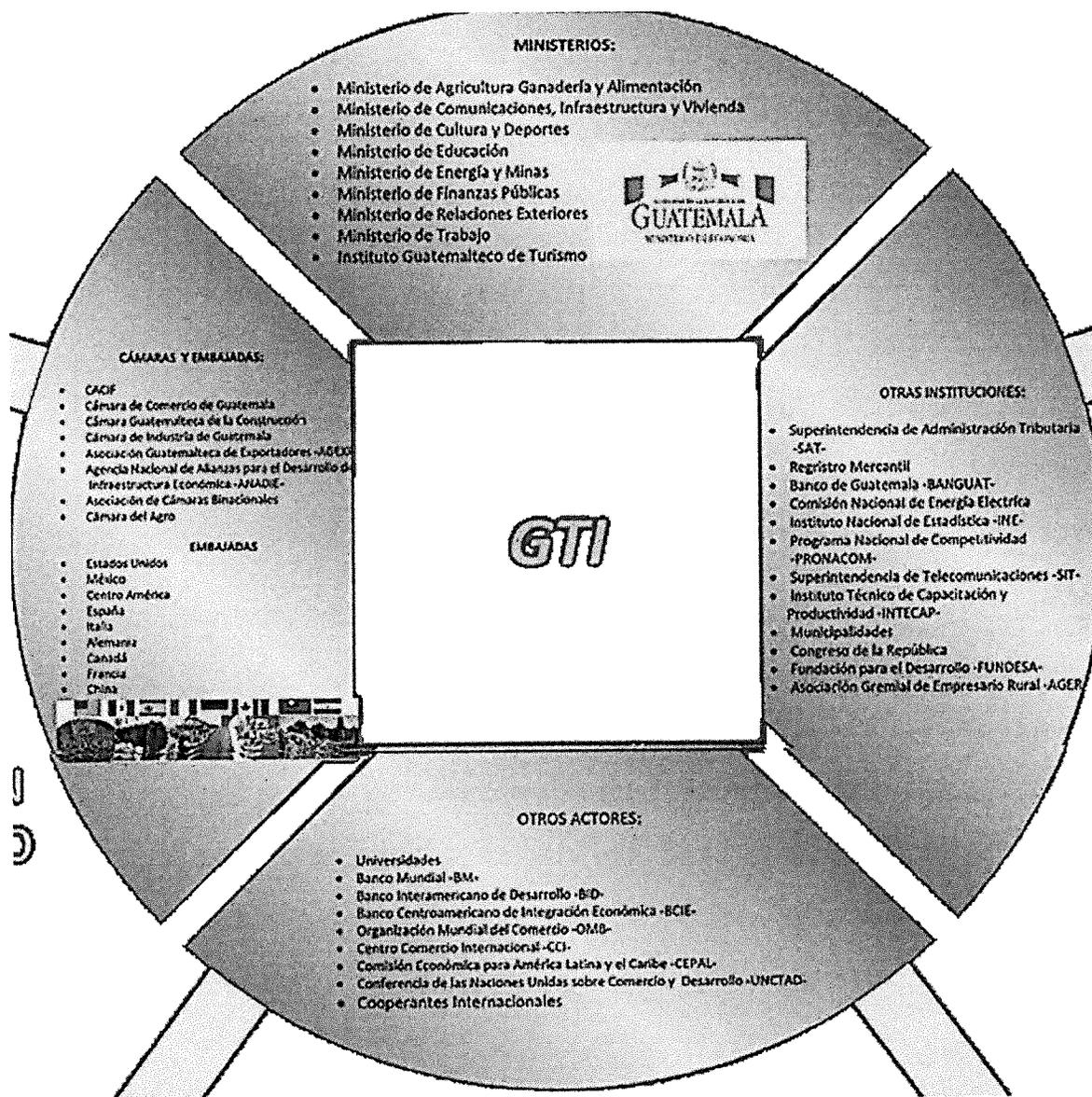
GRÁFICO 2
MAPA RELACIONAL AGENCIA DE PROMOCIÓN DE COMERCIO E INVERSIÓN



Fuente: Elaboración propia

En específico se definen estos actores a nivel General para la Agencia:

GRÁFICO 3 ACTORES ESTRATÉGICOS DE LA AGENCIA DE PROMOCIÓN DE INVERSIÓN Y COMERCIO



Fuente: Elaboración propia

Del detalle anterior en este trabajo específicamente se analizará los actores relacionados con Promoción de Imagen País e Inversión para el Sector Turismo.

1. Ministerio de Economía
2. Ministerio de Cultura y Deportes
3. Ministerio de Relaciones Exteriores
4. Instituto Guatemalteco de Turismo
5. Cámaras y Embajadas
 - a) Asociación Guatemalteca de Exportadores
 - b) Cámara de Industria de Guatemala
 - c) Cámara de Turismo
6. Cooperantes y Donantes
7. Superintendencia de Administración Tributaria
8. Banco de Guatemala
9. Programa Nacional de Competitividad
10. Instituto Técnico de Capacitación y Productividad
11. Municipalidades
12. Fundación para el Desarrollo
13. Mesas:
 - a) Competitividad Turística
 - b) Imagen Nación
 - c) Competitividad Local
14. Otros Actores: SIECA, CONAPEX, ASCABI, CIEN, ASIES, ANADIE
15. Banco Interamericano de Desarrollo
16. BCIE
17. Banco Mundial
18. Academia / Universidades
19. Cámaras Binacionales representadas en GT
20. Programa de Agregados Comerciales, Inversión y Turismo

1.3 CLASIFICACIÓN DE ACTORES

Considerando la definición y tipos de actores según sus atributos se presenta a continuación la tabla con clasificación:

TABLA 1
CLASIFICACIÓN DE ACTORES

Actor	Nombre	Legitimidad	Urgencia	Poder	Tipo de Actor
Actor 1	Ministerio de Economía	x	x	x	Definitivos
Actor 2	Ministerio de Cultura y Deportes			x	Latentes-Dormantes
Actor 3	Ministerio de Relaciones Exteriores	x		x	Expectantes-Dominantes
Actor 4	Instituto Guatemalteco de Turismo	x	x	x	Definitivos
Actor 5	Asociación Guatemalteca de Exportadores	x	x	x	Definitivos
Actor 6	Cámara de Industria	x	x	x	Definitivos
Actor 7	Cámara de Turismo	x		x	Expectantes-Dominantes
Actor 8	Cooperación y Donantes	x		x	Expectantes-Dominantes
Actor 9	Superintendencia de Administración Tributaria	x		x	Expectantes-Dominantes
Actor 10	Banco de Guatemala	x		x	Expectantes-Dominantes
Actor 11	Programa Nacional de Competitividad	x	x	x	Definitivos
Actor 12	Instituto Técnico de Capacitación y Productividad	x		x	Expectantes-Dominantes
Actor 13	Municipalidades	x		x	Expectantes-Dominantes
Actor 14	Fundación para el Desarrollo	x	x		Expectante-Dependiente
Actor 15	Mesa Competitividad Turística	x	x	x	Definitivos
Actor 16	Mesa Imagen Nación	x	x	x	Definitivos
Actor 17	Mesa Competitividad Local		x	x	Expectante-Dependiente
Actor 18	Otros Actores: SIECA, CONAPEX, ASCABI, CIEN, ASIES, ANADIE	x			Latentes-Discretos
Actor 19	Banco Interamericano de Desarrollo BCIE y Banco Mundial	x		x	Expectante-Dependiente
Actor 20	Academia/Universidades	x	x		Expectante-Dependiente
Actor 21	Cámaras Binacionales representadas en GT	x			Latentes-Discretos
Actor 22	Programa de Agregados Comerciales, Inversión y Turismo	x	x	x	Definitivos

Fuente: Elaboración propia